TOMO 188 Montevideo, Martes 23 de Setiembre de 1952 Núm. 13746

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley. Se crean recursos destinados al pago de aumentos de sueldos y salarios del personal de AMDET y CUTCSA

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Mientras no se arbitren otros recursos para atender las obligaciones mencionadas en los artículos 7o. y 9o. de la presente ley, regirán los establecidos en los artículos siguientes.

Art. 2o. Establécese un adicional sobre el impuesto anual inmobiliario como contribución de mejora por el servicio colectivo de transporte de pasajeros, a cargo de los inmuebles situados dentro de las zonas urbana y suburbana del Departamento de Montevideo, de 1 y 1|2 o|oo y de 1 o|oo, respectivamente.

Este adicional será pagado por los propietarios conjuntamente con la contribución inmobiliaria calculándose sobre los valores de aforo y únicamente quedan exceptuados de este gravamen las propiedades que por la Constitución de la República, ó por leyes y decretos especiales estuvieren exoneradas de impuestos, tasas o contribuciones por mejoras.

Cuando la finca esté arrendada y el precio del arrendamiento hubiese sido congelado de acuerdo con las leyes respectivas, el propietario podrá reclamar del inquilino el reintegro del adicional abonado, cuyo reintegro podrá efectuar éste hasta en doce cuotas mensuales.

En caso de existir en una propiedad varios arrendatarios éstos concurrirán al reintegro en proporción a la renta.

Art. 3o. Considérase inadecuada toda edificación ubicada en la zona delimitada por las calles La Paz, República, Daniel Muñoz, Dante y Bulevar Artigas, al sur, hasta el Río de la Plata que, computada por plantas, no comprenda por lo menos el doble de la superficie edificable posible en el predio en que se encuentra emplazada.

Créase un impuesto municipal de 0.25 o|o a toda edificación inadecuada, que será calculado sobre la diferencia entre el producto que resulte de multiplicar el doble de la cantidad mínima de metros edificable por $ 100.00 y el valor de aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de la edificación actualmente existente.

Quedan comprendidos en el impuesto creado por el apartado anterior los terrenos baldíos los cuales pagarán la tasa impositiva sobre el doble del total de metros de edificación posible.

Dicho impuesto será percibido por la Intendencia Municipal de Montevideo, la que tendrá a su cargo el censar las propiedades gravadas y entenderá en el ajuste y toda reclamación relacionada con el mismo.

Estarán exoneradas del impuesto a la edificación inadecuada las propiedades exoneradas de impuestos por la Constitución de la República y por leyes o decretos especiales.

Art. 4o. Créase un impuesto adicional de dos centésimis ($ 0.02) por litro a la nafta que se expenda en el Departamento de Motnevideo, con excepción de la nafta destinada a la aviación y a usos rurales.

Art. 5o. Auméntase en un dos por ciento (2 o|o) el impuesto sobre el importe de las apuestas de carreras de caballos que se realicen en el Hopódromo de Maroñas.

Art. 6o. Los recursos que se arbitren por la presente ley serán destinados al pago de los aumentos de sueldos y salarios del personal de CUTCSA fijados por los laudos dictados hasta la fecha y el pago de los aumentos de sueldos y salarios del personal de AMDET, a fin de que las asignaciones correspondientes a dicho personal armonicen con las que han sido laudadas por el personal de la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S. A. y al servicio de interés y amortización de las deudas ya autorizadas con esa finalidad.

Si el producido de los recursos que se crean superara el monto de las obligaciones citadas, el excedente se destinará al mejoramiento de los servicios de transporte colectivo de pasajeros.

Art. 7o. Facúltase al Gobierno Departamental de Montevideo para ampliar la emisión de la Deuda Pública Departamental en "Bonos Municipales de Montevideo" que tendrán iguales características y garantías que las establecidas para la ya emitida conforme a los decretos números 1001, 1105, 1710 de la Asamblea Representativa, 699, 1368 y 5657 de la Junta Departamental y decretos - leyes de agosto 4 de 1942 y 12 de febrero de 1943, en la cantidad de $ 8:700.000.00 del valor nominal.

Art. 8o. El destino que se dará a esta ampliación de deuda será:

A) El pago de los aumentos de sueldos y jornales a los personales de CUTCSA y AMDET hasta el 31 de diciembre de 1952;
B) El servicio de intereses y amortización de la ampliación de la deuda que se autoriza hasta el 31 de diciembre de 1952;
C) El servicio de intereses del préstamo especial que también se autoriza por esta ley;
D) La compensación de la diferencia que resulta por la depreciación de los Bonos: y
E) Reintegros a la AMDET y al Municipio de las partidas utilizadas y que deben ser devueltas a los fondos de origen.

Art. 9.º Los servicios subsiguientes de intereses y amortización serán atendidos con los recursos que se crean por la presente ley.

Art. 10. Autorízase al Gobierno Departamental de Montevideo para contratar con Bancos del Estado y o particulares o con otras instituciones del Estado, un préstamo hasta la cantidad de siete millones doscientos mil pesos ($ 7:200.000.00) destinado al cumplimiento de las obligaciones inmediatas derivadas de los aumentos de sueldos y jornales laudados para los personales de CUTCSA y AMDET caucionando en garantía los Bonos a emitirse conforme al artículo 7o.

Se fijará para dicho préstamo un interés de seis por ciento (6 o|o) anual y un plazo de seis meses prorrogable por un lapso igual para la devolución del capital.

Art. 11. La Intendencia queda autorizada para emitir cautelas provisorias a fin de obtener la oportuna disponibilidad de fondos que sean requeridos para cumplir eficazmente las disposiciones de esta ley.

Art. 12. Los impuestos creados por los artículos 2o. y 3o. de la presente ley entrarán en vigencia a partir del 1o. de enero de 1953.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1952.

JOSE LISSIDINI, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de setiembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de setiembre de 1952.

Con esta fecha queda reconocido provisionalmente el doctor Alif Haddad en el Carácter de Cónsul Honorario de Siria en el Uruguay.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno. en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda. el 9 y el 15 de setiembre de 1952.

1—Se acepta la renuncia presentada por el Contador Mario La Gamma Acevedo, del cargo de Contador Asesor de este Ministerio.

2—Quimur S. A., — Inclúyese el cloruro de potasio. nitrato de amonio, nitrato de cal, sulfato de amonio. sulfato de potasio y urea en el régimen de despacho directo, según artículo 38 del decreto de 7 de diciembre de 1943.

3—Intendencia Municipal de Artigas. — Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros, de un chassis para camión volcador.

4—José P. Jorajuría. — Mantiénese la resolución recurrida, en la que dicho señor apela de una resolución de la A. Nacional de Puertos, por la que se le aplicó la tarifa de autos en general, a una partida de motocicletas desarmadas.

5—Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — Adjudícanse las cuotas de combustibles correspondientes al 1.er semestre de 1952.

6—Contralor de Exportaciones e Importaciones. — Decreto modificando la redacción del artículo 2º del decreto de 1º de febrero de 1952.

7—Artifex Limitada. — Decreto declarando de aplicación a las lapiceras fuente, a bolillas y tanques de repuestos para lapiceras a bolillas, el decreto de 23 de enero de 1948, que impuso el estampillado a los envases de dulce al efectuarse su despacho aduanero.

8—Angel Rodríguez Paoli. — Mantiénese la resolución recurrida, sobre reclamación de una resolución de aduanas en la que no hizo lugar a su denuncia contra la firma Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., por incumplimiento a los artículos 260 y 263 del Reglamento Orgánico de Aduana, sobre almacenamiento de mercaderías en depósitos especiales.

9—Herbert Roosen. — Decreto modificando la partida 341 de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Importación.

10—Dirección de Vialidad. — Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros de repuestos para motoniveladoras.

11—Administración Nacional de Puertos. — Decreto sustituyendo, en el numeral 59 del artículo 1º del decreto de 31-3-952 referente a tarifas portuarias la redacción de una frase de la misma.

12—Servicio Oficial de Difusión Radio-eléctrica. — Declárase que el mismo está exonerado del pago de los impuestos creados por las leyes de 18 de setiembre, 11 de octubre de 1950 y 20 de noviembre de 1951.

13 y 14—Ministerio de Salud Pública. — Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes de productos con destino a sus dependencias, que importó dicho Ministerio durante el mes de julio de 1952.

15—Dirección General de Institutos Penales. — Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros y tasas portuarias de 80.500 kilogramos de madera petiriby.

16—Facultad de Ingeniería. — Autorízase la importación libre de derechos y adicionales aduaneros, de un conjunto de aparatos eléctricos para laboratorio.

17—Dirección de Saneamiento. — Autorízase la importación libre de derechos aduaneros, adicionales y demás gravámenes de importación de 20 cajones conteniendo electrobombas y accesorios.

18—Chapasfal S. A. Aprobación de estatutos. — Objeto: "Chapasfalt Ltda." Capital: $ 200.000.00.

19—Abril S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones previstas en la ley Nº 11.073 de 24 de junio de 1948. Capital U$S 10.000.00.

20—Colegio del Sagrado Corazón del Departamento de Florida. Se exonera de impuestos nacionales.

21—Taran y Cía. S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: explotar los ramos de vehículos automotores y maquinarias en general. Capital: $ 500.000.00.

22—Agropecuaria San Francisco. — Se aumenta su capital autorizado a la cantidad de $ 1.500.000.00.

23—Serrana S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras, industriales y comerciales. Capital: $ 50.000.00.

24—Naquina S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: actividades agropecuarias, financieras, industriales, comerciales inmobiliarias. Capital: $ 300.000.00.

25—Domingo Basso S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: continuar los negocios de la sociedad de responsabilidad limitada Basso y Bazzano. Capital: pesos 3.000.000.00.

26—Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Directos, para aumentar el alquiler que abona en la actualidad por el local que ocupa la Agencia de Rentas de La Paz, de la suma de $ 42.00 a $ 100.00 mensuales.

27—Se exonera al Instituto de Patología, del pago del impuesto interno correspondiente a una partida de 500 litros de alcohol potable, que le fué donado por la Ancap, destinado a la preparación de Caseína y de Hidrolizados de la misma.

28—Se autoriza al Consejo de Enseñanza Secundaria, para sobreimprimir timbres de control de los valores menores existentes, en virtud de haberse agotado los de valores mayores.

29—Se autoriza al Servicio de Garantía de Alquileres, dependiente de la Contaduría General de la Nación, para reforzar, por vía de trasposición, el rubro 2.04, "Impresiones y Encuadernaciones", del Item 4.03. Servicio Garantía de Alquileres.

30—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del exhorto del Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, solicitando retroversión en la Dirección de Crédito Púublico, bajo el rubro "Fisco c|Pedro Formento. Expropiación del inmueble padrón N.o 50.550, la cantidad de $ 2.537.50 vertida oportuñamente de acuerdo con la ley de 23 de junio de 1952.

31—Se mantiene en todos sus términos la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, de fecha 23 de agosto de 1951, por la que se impone a la firma Santiago y Tomás Perrone una multa de $ 150.00 por infracción a la ley N.o 8.748 de 20 de agosto de 1931

32—Se mantiene en todos sus términos la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, de fecha 19 de enero de 1952, por la que se impone a la firma Milliavec, una multa de pesos 1.323.20 y decomiso del producto en infracción al decreto-ley N.o 10.316 de 19 de enero de 1943.

33—Resolución que dispone autorizar a la Contaduría General para retener al liquidar mensualmente los presupuestos de las oficinas públicas, los importes por concepto de suministros de otras instituciones oficiales así como en el caso de que se trate de gastos autorizados por leyes especiales o proventos.

34—Se confirma la resolución de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones en la gestión de la firma Elías Sus solicitando ajuste de su cuota individual de importación.

35—Mensaje reiterando el de fecha 10 de noviembre de 1951, relacionado con un proyecto de ley tendiente a exonerar del Impuesto de las Herencias, Legados y Donaciones a los Títulos de Deuda Pública Nacional, Títulos Hipotecarios y Municipales.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 615. — En Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiro

Se concede a favor del Sargento Ramón Reducindo González, del Rég. Cab. N.o 5, $ 212.00.

Pensión

Se concede a favor de los menores Uruguay y Eduardo Enque Correa, pesos 36.15 mensuales a cada uno y se modifica la resolución del 20 de octubre de 1948, fijando en la misma suma la de la señora Paula Correa de Enque.

Asignaciones de Rancho en metálico

Se conceden las siguientes, a partir del 1.o de setiembre ppdo., y a favor de:

Marineros de 2.a Clase Carlos María Ferreira, Juan Duarte y Coriolano González, de la Inspección General de Marina; Marineros de 2.a Clase Juan Carlos Moratorio Corbo, Carlos Alberto Ferreira Castro y Ronald Saviniano Gatti Pérez, de la Inspección General de Marina; Marinero de 1.a Clase de Mar Atanasildo García Rodríguez Cardozo, del Centro de Instrucción de la Marina.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en la Categoría "C" a favor de los vapores cuyas banderas se indican: Argentina, "Mogotes"; Inglesa, "John Biscoe"; Japonesa, "Ginko Narú"; Sueca, "Bío Bío"; Española, "Monte Oiz"; Sueca, "Golden Ocean"; Inglesa, "Debrett"; Inglesa, "Rommey"; Inglesa, "Ovingdean Grange"; Inglesa, "Myrtlebank"; e Inglesa, "Teviotbank".

Varios

Autorizando a la Inspeción General de Marina a reforzar la partida 07) en pesos 204.00 a tomarse de la partida 15), ambas del rubro 8.03 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 3.12.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo **MARTINEZ TRUEBA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 12 de setiembre de 1952.

1—Desestímase la gestión del Alférez (E. F.) Walter Artigas Baccino, a fin de que se le confieran los ascensos a Teniente 2.o (E. F.) y Teniente 1.o (E. F.).

2—Idem del Alférez (E. F.) Antonio María Monti, a fin de que se le confiera el ascenso a Teniente 2.o (E. F.).

3—Idem del Alférez (E. F.) Roberto José Ceruti, a fin de que se le confieran los ascensos a Teniente 2.o (E. F.) y Teniente 1.o (E. F.).

4—Idem del Alférez (E. F.) Jorge P. Servetti Sosa, a fin de que se le confieran los ascensos a Teniente 2.o (E. F.) y Teniente 1.o (E. F.).

5—Idem del Alférez (E. F.) Adolfo Yamandú Garmendia a fin de que se le confiera el ascenso a Teniente 2.o (E. F.).

6—Idem del Alférez (E. F.) José Alberto Vico a fin de que se le confieran los ascensos a los grados de Teniente 2.o (E. F.) y Teniente 1.o (E. F.).

7—Idem del Teniente 2.o (E. F.) Huberfil A. P. Parma Copello a fin de que se le retrotraiga el ascenso a Teniente 2.o (E. F.) al 1.o de febrero de 1948 y se le confiera el ascenso a Teniente 1.o (E. F.).

8—Idem de la señora Avelina E. Torterolo de Diana, a fin de que la ampare a los beneficios determinados por la ley de 13 de febrero, para los causahabientes de los Oficiales que dicha ley comprende.

9—Mantiénese el decreto de 13 de junio de 1950 por el que se exoneró del cargo de Oficial 3.o (Inspector Técnico de Líneas) Partida 71, Categoría III, Grado 9 del Item 3.28 "Servicio de Transmisiones" al señor Nicanor Camejo.

10—Pásese a situación de retiro al Teniente Coronel (SM-M) Alberto B. Langón, con una asignación mensual de pesos 533.50.

11—Liquídese a los menores Carlos Solano y María Irene Ramírez Fernández $ 127.93 a partir del 1.o de agosto del corriente año.

12—Declárase retirado al Sargento 1.o Alfonso Legaspi del Grupo de Artillería 5.o con una asignación mensual de $ 110.00.

13—Mensaje a la Asamblea General adjuntando proyecto de ley por el que se concede a la señorita Elida Melazzi Arenas, hermana del Capitán de Corbeta José Melazzi Arenas, el goce de la pensión causada por dicho Jefe ($ 49.87 mensuales) que percibirá desde el 11 de noviembre de 1949, fecha en que dejó de hacerse efectivo esa pensión, por fallecimiento de su señora madre Rosalía Arenas de Melazzi.

14—Declárase que el nombramiento de Profesor en la Escuela de Armas y Servicios conferidos a favor del Oficial 5.o (M. C.) doctor Guido Gómez Larcebó debe ser considerado como a favor del Oficial 5.o (M. C.) Guido Torres Larcebó.

15—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares liquide a favor del Capitán José Carlos Torello $ 58.57 y que el Regimiento de Caballería N.o 8 incluya en el primer presupuesto a liquidar la suma que resulte de diez días de compensaciones de "Mesa" y "Equipo" a favor del citado Oficial.

16—Desestímase la gestión del Alférez (E. F.) Juan Nedemir Mancebo a fin de que se le confiera ascenso.

17—Idem del Alférez (E. F.) Armando Ricardo Lago a fin de que se le confiera ascenso.

18—Idem del Alférez (E. F.) Lorenzo Giordano a fin de que se le confiera ascenso.

19—Idem del Alférez (E. F.) Rivera Víctor Alem a fin de que se le confiera ascenso.

20—Idem del Alférez (E. F.) José Raúl Varela a fin de que se le confiera ascenso.

21—Idem del Teniente 2.o (E. F.) Francisco Ibarra Rodríguez a fin de que se le retrotraiga la fecha de su ascenso.

22—Idem del Teniente 2.o (E. F.) Adolfo Escandón Sánchez a fin de que se le retrotraiga la fecha de su ascenso.

23—Idem del Teniente 2.o (E. F.) Walter Correa Rojo a fin de que se le retrotraiga la fecha de su ascenso.

24—Idem del Teniente 2.o (E. F.) Humberto Mendivil Toscano a fin de que se le retrotraiga la fecha de su ascenso.

25—Idem del Alférez (E. F.) Luis Alberto Coll Rodríguez a fin de que se le confiera los ascensos a Teniente 2.o y Teniente 1.o (E. F.).

26—Idem del Alférez (E. F.) Sarandí Gastañaga a fin de que se le confieran los ascensos que indica.

27—Idem del ex Alférez (E. F.) Beethoven Oliveri a fin de que se le confieran los ascensos que indica.

28—Autorízase al Servicio de Transmisiones a reforzar en $ 8.000.00 el rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" a tomarse del rubro 3.15 "Equipos y materiales varios" del Item 3.28.

29—Dispónese se liquide al Jefe de Cursos de la Escuela de Clases del Ejército de la Escuela de Armas y Servicios una compensación mensual de $ 16.00 que la ley le asigna a los demás Jefes de Cursos.

30—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Estudios Técnicos de Telecomunicaciones Calefacción y Refrigeración (Este) repuestos por la suma de $ 1.150.79.

31—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 43.740.93 por concepto de provisiones efectuadas por dicho Organismo en el 1.er semestre del actual Ejercicio (Gratuidad de Enseñanza en los Institutos Militares).

32—Líbrese orden de pago a favor de la Escuela Militar por $ 2.880.00 para abonar a los señores Profesores Osvaldo Ballestrino y Octavio P. Gravanzola, el aumento de $ 30.00 mensuales que no han percibido hasta el 31 de diciembre de 1951 y autorízase a la Contaduría General de la Nación a reforzar el rubro 1.05 "Dietas" del Item 3.07 en $ 8.220.00 para atender en lo sucesivo el aumento fijado por la precitada ley N.o 11.079.

33—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por pesos 4.000.00 cantidad que deberá pagarse al Círculo Aerodeportivo Montevideo por concepto de subvención.

34—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa y mediante pedido de precios, víveres frescos y leña necesarios para el abastecimiento de la Escuela Militar de Aeronáutica, de Pando, hasta el 31 de diciembre de 1952.

35—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa y mediante pedido de precios, 10.000 kilogramos de arroz, con destino a Cantinas Militares.

36—Acéptase la renuncia que del cargo de Ayudante de las Clases de Electrotenia de la Escuela Naval presenta el Suboficial de Cargo Artífice (R) Francisco Nibbes.

37—Incorpórase en situación de actividad en el Servicio de Intendencia como Oficiales de Administración con fecha 10 de diciembre de 1951 a los señores Oficiales que se indica.

38—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo antecedentes sobre clausura, devolución y tramitación de devolución de las Estaciones C. X 26 y C. X. 31.

39—Mantiénese el decreto N.o 20 124 por el que se autoriza a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a aplicar a la firma "Sucesores de José Foglia" una multa de $ 35.600.00 por no haber entregado, dentro del plazo convenido en el respectivo contrato las obras realizadas en el hangar N.o 1 de dicho Aeropuerto.

40—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia. — Acusando recibo al Mensaje N.o 857|1952 A. A. N.o 40 relacionado con la causa seguida al funcionario contratado de la Dirección General de Aeronáutica Militar Ruben Walter Reyes Payreaud.

41—Otórgase a la señora María Elcira Melián de Méndez a partir del 6 de mayo de 1952 una pensión mensual de pesos 299.00, esta beneficiaria tiene derecho a la cuota suplementaria de $ 30.00 establecida en el artículo 3.o de la ley número 11.786 a partir de la fecha indicada.

42—Desestímase la solicitud formulada por el Comandante ingeniero Carlos Martínez Labadie, a fin de que se retrotraiga la fecha de su ascenso.

43—Desestímase la gestión del Teniente 2.o (E. F.) Cándido Ruben Domínguez Ledo a fin de que se le retrotraiga su ascenso a Teniente 2.o.

44—Mantiénese la resolución de 15 de agosto de 1952 por la que no se hace lugar a la gestión promovida por el Teniente Coronel (R) José Eduardo Aguirre para que se le reparara de perjuicios que le habrían causado distintas medidas administrativas que le impulsaron a solicitar retiro en 1937.

45—Dispónese que la Contaduría General de la Nación incluya en la primer lista a liquidar de Jefes y Oficiales Retirados del Ejército a favor del Mayor (R) Ricardo Foracchio $ 428.75.

46—Declárase retirado al Teniente 1.

(S. M. O.) Ernesto J. Pitameglio con una asignación mensual de $ 282.80.

47—Confiérese el ascenso al grado de Mayor por estar comprendido en lo establecido por el artículo 276 de la ley número 10.757 a los señores Oficiales que se indica.

48—Declárase retirado al Mayor (S. M. M.) Oreste Jorge Luis Dell'Aqua con una asignación mensual de $ 452.50.

49—Declárase retirado al Mayor (S. M. M.) Héctor Muiños con una asignación mensual de $ 362.00.

50—Declárase retirado al Capitán (Adm.) Fernando Alberto Estapé con una asignación mensual de $ 224.83.

51—Líbrase orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por pesos 2.800.00 cantidad que deberá pagarse al Aero Club Canelones por concepto de subvención.

52—Autorízase al Servicio de Sanidad a disponer de sus Recursos Especiales de $ 445.60 destinada a abonar al Servicio de Intendencia el importe de suministro de carne al Sanatorio para Convalecientes de Cerrillos por el mes de mayo ppdo.

53—Autorízase al Servicio de Sanidad a disponer de sus Recursos Especiales de $ 429.60 destinada a abonar al Servicio de Intendencia el importe del suministro de carne al Sanatorio para Convalecientes Pulmonares de Cerrillos por el mes de junio ppdo.

54—Líbrase orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por pesos 835.00 destinada a atender la adquisición de diversos materiales para el Taller de Pinturas de la Marina.

55—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de los créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1950, $ 147.41 a favor del Alférez (S. M. M.) Héctor Julio Morse por concepto de diferencia de sueldo.

56—Mantiénese la resolución de 19 de julio ppdo. por la que no se hace lugar a la gestión promovida por el Coronel (R) Eneas G. Mermot, a fin de que se le retrotraiga la fecha de su ascenso a Mayor y sus posteriores ascensos.

57—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1950 $ 147.41 a favor del Alférez (S. M. M.) Waldemar Vanini por concepto de diferencias de sueldos.

58—Otórgase a la señora Angela García de Pedraita una cuota pensión de pesos 24.16 mensuales, esta beneficiaria tiene derecho a la liquidación a razón de $ 15.18 mensuales desde el 25 de mayo de 1947 hasta el 30 de junio de 1951 y que tiene derecho a partir del 1.o de octubre de 1949 a la cuota suplementaria de $ 15.00 mensuales establecida por la ley N.o 11.326 y modifícase la resolución número 7.866 en el sentido indicado con respecto a la cuota-pensión de la citada señora.

59—Confiérense varios ascensos con fecha 1.o de febrero de 1952 e n la Marina.

60—Confiérese en la Marina varios ascensos con fecha 1.o de febrero de 1951 por aplicación del artículo 79 de la ley N.o 10.808.

61—Confiérese el ascenso a Capitán de Fragata con fecha 1.o de febrero de 1950 al Capitán de Corbeta Ramón María Appratto.

62—Acta N.o 615 compuesta de: 1 retiro, 1 pensión, 11 privilegios de paquete, 3 asignaciones de rancho en metálico y 1 vario.

Destinos:

1—Nómbrase para prestar servicios en las reparticiones que se indican a varios Jefes.

2—Desígnanse por el presente año lectivo a varios Profesores e Instructores para la Escuela Militar de Aeronáutica.

3—Pásese a situación de "Disponibilidad" con fecha 29 de agosto ppdo. al Mayor (B. M.) Marcos Sixto Aguiar.

4—Nómbrase Jefe del Servicio de Aeronáutica al Capitán Ingeniero Carlos Fernández Amodeo.

5—Nómbrase para prestar servicios en la Escuela de Armas y Servicios al Capitán Francisco Alberto Techera.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL'

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS								
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.531	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.558
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos, y Resoluciones	2.027 1/3	1.989 1/2	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640
Poder Ejecutivo. Indices	71	65	66	67	55	65	38	56	46
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios ..	408	444	599	705	890	568	309 1/2	196	—
Avisos anteriores	7.588	7.772 1/2	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926
Avisos del día	1.027 1/2	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989
Balances	221	266 1/2	337	382	400	460	446	250	402
Edictos Matrimoniales. (Interior)	93	140	145	213	172	118	137 1/3	88	63
Estados. Bolsa	9	11	11	13	21	22	16	19	24
Estados. Judiciales	19 1/2	19	27	38	23	22	27 1/3	24	32
Estados Municipales	132	78	91	87	105	87	99 5/6	90	86
Infracciones Aduaneras	1 2/3	1 1/2	1	2	2	—	—	4	—
Tarifas del "Diario Oficial"	181 1/2	196	145	211	295	296	248	224	292
Comodines	213 1/2	198	235	171	146	203	93	142	111
	15.524	15.940	17.488	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Martes 23 de Setiembre de 1952 — Núm. 13746

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de tres ficheros metálicos según modelo.

Las propuestas se presentarán el 25 de Setiembre a la hora 16 en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Set.16-32428-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Segundo llamado

Artículos: brin yerba mate y hormillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Octubre 2 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.20-32491-v.oct.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 56
Cuarto llamado

Artículo: Dulce de membrillo, queso duro, lengua de vacuno, y sal tipo "cerebos" o similar. Destino: Cantinas militares. Apertura: Octubre 4 de 1952, a las 19 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.
(Cuenta correinte) 10|pub. Set.18-32456-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 82
Segundo llamado

Artículos: Calentadores eléctricos, calderas de aluminio y esmaltadas, escarapelas reglamentarias, planchas eléctricas, tijeras, tabaqueras, ollas de aluminio o esmaltadas, y pilas eléctricas. Destino: Cantinas militares. Apertura: Octubre 1º de 1952, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub Set.18-32427-v.set.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Tercer llamado

Artículos: mermelada o dulce de zapallo, mermelada de duraznos, jabón común, cigarrillos, pasas de uvas, orejones de duraznos, lentejas, porotos blancos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Setiembre 30 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.16-32431-v.set.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Cuarto llamado

Artículos: salidas de baño, camisetas, guantes de cuero color caoba.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Setiembre 25 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.15-32422-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Cuarto llamado

Artículos: agujas veleras, agujas comunes, alambre ligado muelas beta tejida, cepillos de alambre, muelas cabo manila, valvén y alquitranado, cera paraguaya, felpudos de coco, embudos, guardacabos redondos y corazón, grilletes, horquillas de hierro galvanizado y de bronce, meollar alquitranado, merlín alquitranado, pitos, piedras de afilar, serruchos, juegos de sacabocados, tiza en barras, tubos para faroles, tachuelas, navajas, ollaos, máquinas de colocar ollaos, tijeras, máquinas para peluquero, hojas de sierra, hilos azul, negro, blanco, rojo verde y amarillo, lanillas azul, blanca, negra, roja, verde y amarilla, mangos para martillos, y destornilladores, metros metálicos, cola para carpintero, cortahierros, goma en plancha, alcohol industrial, ácido muriático, agua destilada, ácido sulfúrico, arandelas de presión y de hierro, amianto en polvo, albayalde en polvo, armazones de sierra, aceiteras de mano, alicates, bujías, cordón amianto, cartón Klingerit, cartón Endure, cartón amianto, carburundum dados terrajas, escofinas, densímetros para carga de baterías, limas triángulo, limas planas ... media caña, limas cuadradas, limas ... limas cuchillo, llaves francesas, máq...

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

terear a mano, mechas para hierro, martillos de bola y de pena, pinzas, navajas para electricistas, papel España, tenazas comunes, terminales para baterías.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599 los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Inspección General de Marina. Apertura: Setiembre 26 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.16-32430-v.set.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Primer llamado
Artículos: tela para la confección de uniformes y camisas reglamentarias para Jefes y Oficiales de la Marina.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas) Solicitada por Cantinas Militares. Apertura: 24 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.13-32407-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado
Hasta 1:000.000 kilogramos de alfalfa.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones. Guaraní 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Apertura: 23 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.12-32393-v.set.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 136
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de fideería y molino, correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día ocho de Octubre de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo. Setiembre 22 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.22-32505-v.oct.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 134
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de queso, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día seis de Octubre de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo. Setiembre 19 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. Cte.) 10|pub. Set.19-32465-v.set.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 133
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de café y té correspondiente al año 1953.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día tres de Octubre de 1952 a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 10 a 12 horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.15-32401-v.set.25.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos del Instituto. El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1952 a la hora 11.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, avenida Gral. Garibaldi N.o 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.17-32446-v.set.27.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3
Segundo. Llamado
Llámase a licitación pública para la venta de los residuos de camidas del instituto.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1952 a la hora 9.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, avenida General Garibaldi número 1313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.17-32442-v.set.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|42
Primer llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de hasta 825.000 bolsas de arpillera, tipo triguetas, de primer, segundo y tercer uso y de aproximadamente 5.000 kilogramos de bolsas deterioradas (trapos).
Las propuestas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Comercial), en horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1952 a la hora 15, en presencia de las autoridades del Banco y concurrentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central (entrepiso sobre calle Solís).
(Cuenta corriente) 5|pub. Set.20-32487-v.set.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 423
Arrendamiento de locales para negocios
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el arrendamiento de cinco locales para negocios ubicados en el edificio de propiedad del Banco de Seguros del Estado y señalados respectivamente con los números 858 y 862 de la calle Yaro. 853 y 859 de la calle Tristán Narvaja, y 1804 de la calle Lauro Muller, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la sección Administración de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051 (segundo piso).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia General del Banco, calle Mercedes N.o 1051 (4.o piso), el día 30 de Setiembre a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. Set.18-32459-v.set.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 13|52. — Amplia. — Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de una garlopa con motor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Noviembre de 1952, a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. 9 de Setiembre de 1952. — Jefe de la Sección Proveeduría: Enrique R. Espinosa.
(Cta. corriente) 16|pub. Set.13-32402-v.set.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA Nº 6
(2º Llamado)
TRANSPORTE DE ESCOLARES
Llámase a licitación pública por segunda vez para el transporte de 180 escolares, desde la Institución Dámaso Larrañaga, General Flores 3214, hasta la escuela ubicada en la calle Carlos Roxlo 1611. Horario escolar de 8 a 11 y 30. La apertura se realizará el viernes 26 de Setiembre de 1952 a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo, Florida, 1434.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.
(Cta. Cte.) 5|pub. Set.19-32471-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.º 260
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de "2.750 metros cuadrados de madera de cedro para el taller de carpintería". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.º 306, el día 30 de Setiembre próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.º 518. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Set.13-32449-v.set.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34|52
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 34|952 por la adquisición de artículos de electricidad, fijándose la apertura de propuestas para el día 30 de Setiembre a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953. en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.17-32443-v.set.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA NUMERO 33|952
Segundo llamado
Llámase a licitación pública Nº 33|952, para el suministro de leña en astillas, hasta fin del presente ejercicio. fijándose la apertura de propuestas para el día 1º de Octubre, a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes Nº 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán retirarse los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952
(Cta. Cte.) 10|pub. Set.19-32470-v.set.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.º 35
Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Ensayo de Materiales
Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avda. Julio Herrera y Reissig N.º 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 26|pub. Set.18-32447-v.oct.17.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 34
Llamado a licitación pública para el suministro de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco
Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda Julio Herrera y Reissig N.o 565. de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. 21 de Agosto de 1952 — El Secretario
(Cuenta corriente 28|pub Ag.28-32253-v.set.29.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Adquisición de uniformes. etc.
Llámase a licitación pública para la adquisición de trajes y gorras para el personal de Servicio, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas: sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día martes 30 de Setiembre de 1952, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. Cte.) 8|pub. Set.19-32474-v.set.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
EMPLAZAMIENTO
De conformidad con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de la cuadrilla número 33 de Bella Unión de este organismo. BERNARDINO DA ROCHA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día, a contar de la fecha, o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerárselo como renunciante. — Ing. Agustín Maggi, Administrador General.
$5.40 3|pub. Set.22-13900-v.set.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION Nº 320
Suministro de aisladores para línea telegráfico telefónica
Se llama a licitación para el suministro de aisladores para línea telegráfico-telefónica, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto al precio de pesos uno $ 1.00 el ejemplar.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro Nº 1790, el día dieciocho (18) de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos a las diez (10) horas. — Montevideo, Setiembre de 1952. — La Gerencia
(Cta. Cte.) 5|pub. Set.19-32472-v.set.24

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.084
Llámase a licitación pública para la compra de 3.000.000 (tres millones) de litros de alcohol etílico. La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de Octubre de 1952, a las 16 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local arriba mencionado. — La Gerencia General.
(Cta Cte.) 10|pub. Set.19-32473-v.set.30.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2.082. Compra de tanques para el almacenamiento subterraneo de combustibles líquidos. Apertura: 3 de Octubre de 1952, a las 16 horas.
Nº 2.083. Compra de caños y platinas de acero para barcos petroleros. Apertura: 11 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden

retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. Cte.) 10 pub. Set.17-32444-v.set.27.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2064 (segundo llamado). — Compra de aparejos neumáticos o eléctricos. Apertura: 14 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2074. — (Segundo llamado). — Compra de 40 (cuarenta) tanques de hormigón tipo "Tell" o similar, de 5.000 (cinco mil) litros de capacidad cada uno. Apertura: 23 de Setiembre de 1952 a las 16 horas.

Número 2077 — Compra de alfanaftol. Apertura: 29 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2078 — Compra de amoníaco anhidro en cilindros. Apertura: 30 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2079. — Compra de alambre para precintar. Apertura: 28 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2080. — Compra de litargirio. Apertura: 31 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2081. — Compra de 150.000 (ciento cincuenta mil) damajuanas de 10 (diez) litros de capacidad cada una. Apertura: 26 de Setiembre de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 11|pub Set.12-32394-v.set.23.

U. T. E.
VENTA DE METAL BLANCO, ACEITE MAQUINAS, REPUESTOS AUTO, BRONCE - LATON, CUERO EN TROZOS, ETC., ETC.

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 3.690 kilogramos de metal blanco, 2.000 kilogramos aceite máquinas (quemado), repuestos automóviles, 3.000 kilogramos bronce - latón en desecho, 3.400 kilogramos baterías en desecho, 5.576 crisoles, 4.344 kilogramos sulfato de cinc, 100.000 kilogramos de chatarra, 8.000 kilogramos bulones de hierro varios tipos y medidas, 5.000 pomos pasta limpia metales, 212 kilogramos cuero en trozos y arandelas, bolsas arpillera, etc., etc.

El mencionado material se encuentra en exhibición en la Sección Almacenes, General Aguilar 1075, donde podrá ser inspeccionado. Esta venta se realizará el día 27 de Setiembre de 1952 a las 9 horas en la Gerencia Administrativa (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración.

En caso de adjudicación ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración, el 30 olo del valor adjudicado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10 pub. Set.20-32488-v.oct.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 3800|52
Transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Noviembre de 1952 a las 10 horas para proveerse de 50 transformadores de potencia de 50, 100 y 200 kVA., para intemperie y 96, de 3, 4, 5 y 600 kVA. para bajotecho; 6.000|225 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisición, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub Set.20-32489-v.oct.1.o.

U.T.E.
Expropiación de un terreno para asiento de la subestación de transformación N.o 2

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, propiedad del señor **Carlos H. Carpy**, Padrón N.o 933 (en **mayor área**). Terreno de 120 mts.2 de superficie que se deslinda así: al Sur 6 mts de frente a la calle 18 de Julio; al Este, 20 mts. lindando con un terreno de propiedad del Banco de San José, Padrón N.o 2305, en parte y el resto con más terreno de propiedad del mismo señor Carpy; al Norte, recta de 6 mts. y al Oeste recta de 20 mts. limitando en estos últimos vientos con el resto del Padrón N.o 933. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, esquina Gral. Caraballo, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1952 — Sección Jurídica de la UTE.
$28.80 8|pub. Set.19-13728-v.set.27

UTE
LICITACION Nº 3797|52
Mezclas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 1.500 metros cúbicos de mezcla gruesa y 500 fina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. Cte.) 10|pub Set.19-32466-v.set.30.

UTE
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA SUB-ESTACION REDUCTORA DE LA CIUDAD DE DOLORES. (CIRCUITO OESTE).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 3a sección judicial del Departamento de Soriano, propiedad de la sucesión de don **TAUMATURGO GIORDAN**, Padrón Nº 1222. Terreno de 2078 metros 2.6920 cm2 de superficie que se deslinda así: 11m.80 de frente al Sureste a Camino Vecinal, continuación de la calle Maciel; 119m.50 en su costado Noreste, confinando con terreno de don Juan F. Bertullo y otros, Padrón Nº 1219 (p) a adquirirse por la UTE, solar B) del referido plano; 23m30 de frente al Noroeste a Camino Vecinal continuación de la calle San Martín, que por ser esquina, lo es también de frente al Suroeste a la calle de Circunvalación Este en una extensión de 117 ms 96.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay Nº 2431, 8.o piso, esquina General Caraballo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Junio de 1952. — Sección Jurídica de la UTE.
$28.80. 8|pub. Set.19-13729-v.set.27.

UTE
LICITACION Nº 3798|52
Equipos altoparlantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de equipos de altoparlantes: 2 amplificadores, 12 altoparlantes a imán y 8 micrófonos a cristal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. Cte.) 10|pub. Set.19-32467-v.set.30.

U. T. E.
LICITACION N.º 3792|52
Estaños

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 3.375 kgs. de estaños puro, fideo y en pasta para soldar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ .... — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.18-32451-v.set 29.

U. T. E.
LICITACION N.º 3794|52
Equipos para inspección de aisladores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 2 equipos portátiles para inspección de aisladores de A. T., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.18-32453-v.set 29.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.º 3793|52
Máquinas, instrumentos, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de máquinas y herramientas de precisión: un torno mecánico, una fresadora, una sierra de calar y un cepillo mecánico para metales, 2 máquinas para ensayos de tracción y 1 equipo hidráulico para ensayo de manómetros, instrumentos de medida para mecánica: 1 microscopio, 2 tacómetros y un equipo de control de vacío, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.º piso los días hábiles de 13.00 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.18-32452-v.set 29.

UTE
LICITACION Nº 3799|52
Dispositivo ablandador de agua

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de un dispositivo ablandador de agua de 7.2 metros cúbicos diarios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1 00. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. Cte.) 10|pub. Set.19-32468-v.set.30

U. T. E.
LICITACION N o 9.795|52
Minio en polvo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 kgs. de minio en polvo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.18-32454-v.set.29.

U. T. E.
LICITACION N.º 3796|52
Baldosas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 6.000 mts. cuadrados de baldosas acanaladas de mts. 0.20 x 0.20, para veredas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquiiciones Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.18-32455-v.set.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3791|52
Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Noviembre de 1952 a las 16 horas para proveerse de 40.000 kilogramos de aceite para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18 30 (sábados de 7.30 a 11 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.16-32433-v.set.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3788|52
Cajones de fibrocemento

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 3 de Octubre de 1952 a las 16 horas, para proveerse de 15.900 cajones de fibrocemento tipos I, II, III, para protección de medidores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2 00. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.13-32409-v.set.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3789|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 12 de Noviembre de 1952 a las 16 horas, para proveer y colocar 700 metros cuadrados de baldosas y 650 metros lineales de zócalos asfálticos para piso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub Set.13-32410-v.set.24

U. T. E.
LICITACION N.o 3790|52
Teodolitos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 16 de Octubre de 1952 a las 16 horas, para la compra de dos aparatos teodolitos y accesorios, de acuerdo a las condicio-

nes establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.13-32411-v.set.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RAMON W. GARCIA, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Tristán Narvaja número 1591, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia tragicómica en tres actos titulada "En mi casa somos tres", de la cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Set.15-13493-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"EDGARDO UBALDO GENTA, oriental, escritor, domiciliado en la calle Duilio N.o 1414 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su obra (libro) titulada "Poesías" de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan" — Montevideo, 5 de Setiembre de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6 00 10|pub. Set.12-13223-v.set.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
María del Rosario Fernández Alonso, en representación del señor EILHARD SCHLESINGER, alemán, profesor, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Segundo curso de latín con una parte completiva del primer curso" del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan — Montevideo, 8 de Setiembre de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Set.13-13388-v.set.24.

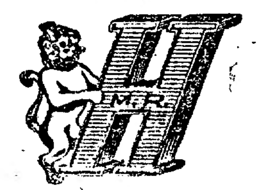
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"ERNESTO ALFREDO BAUZA, oriental, médico veterinario, domiciliado en la calle Venezuela N.o 1431 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su libro titulado "Abasto de carnes" (problemas nacionales. Volumen 1.o) del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 2 de Setiembre de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Set.12-13270-v.set.23.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del subscripto Receptor Interino, dictada en los autos "Número 553|952. MIRANDA (ESTEBAN) y otros Presunciones de infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Madoz, Américo González y Juan Carlos Alzáibar para que comparezcan a prestar declaración en los autos mencionados, bajo apercibimiento de procederse como por derecho corresponda (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Salto, Agosto 27 de 1952 — Humberto Benítez, Receptor Interino
(Cuenta corriente) 30|pub Set.3-32327-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
TRAMITE DE MARCAS

Acta N.o 66695. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Textil Real de San Carlos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DON ALBERTO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.19-13749-v set.30.

Acta N.o 66632. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Con esta fecha, Adolfo Hopenhaym, Mario J. Hopenhaym y Marcel Soboiski Industrias "H" Ltda., de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Set.19-13738-v.set.30.

ACTA N.o 66591. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz, de Argentina, solicita registrar la marca "PALENQUE", para para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13550-v.set.26.

ACTA No 66592. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz, de Argentina, solicita registrar la marca "PALENQUE", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13551-v.set.26.

ACTA N.o 66597. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz, de Argentina, solicita registrar la marca "PALENQUE", para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13552-v.set.26.

ACTA N.o 66594. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz, de Argentina, solicita registrar la marca "PALENQUE", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13553-v.set.26.

ACTA N.o 66595. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952 — Con esta fecha, Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz, de Argentina, solicita registrar la marca "PALENQUE" para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13554-v.set.26.

ACTA N.o 66619. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. Set.16-13517-v.set.26.

ACTA N.o 66596. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz, de Argentina, solicita registrar la marca "PALENQUE", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13555-v.set.26.

ACTA N.o 66597. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz, de Argentina, solicita registrar la marca "PALENQUE", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13556-v.set.26.

ACTA N.o 66598. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz, de Argentina, solicita registrar la marca "PALENQUE", para distinguir la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13557-v.set.26.

ACTA N.o 66576. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha Horacio Rafael Casella, de Argentina, solicita registrar la marca "BATIBEN", para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13558-v.set.26.

ACTA N.o 66577. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha Horacio Rafael Casella, de Argentina, solicita registrar la marca "BATIBEN", para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13559-v.set.26.

ACTA N.o 66578. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952 — Con esta fecha Horacio Rafael Casella, de Argentina, solicita registrar la marca "BATIBEN", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13560-v.set.26.

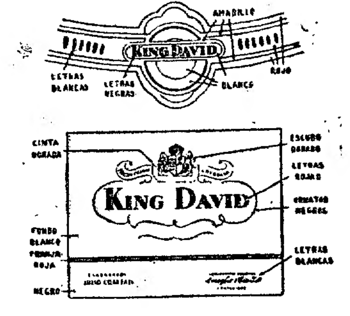
ACTA N.o 66579. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha Horacio Rafael Casella, de Argentina, solicita registrar la marca "BATIBEN" para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13561-v.set.26.

ACTA N.o 66649. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Süddeutsche Zellwolle Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DANUFIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.13-13301-v.set.24.

ACTA N.o 66650. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Godfrey L. Cabot, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CARBOLAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.13-13302-v.set.24.

ACTA N.o 66651. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Con esta fecha, Alfredo Jabif, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "ESCOCIA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.13-13303-v.set.24.

ACTA N.o 66655. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Con esta fecha, Julio Correale, de Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Set.13-13304-v.set.24.

ACTA N.o 66673. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUSPENCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.16-13507-v.set.26.

ACTA N.o 66624. — Montevideo, Setiembre 7 de 1952. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MIOFLAXIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13566-v.set.26.

ACTA N.o 66590. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Set.17-13608-v.set.27.

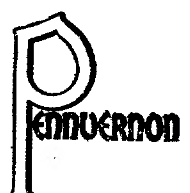
ACTA N.o 66674. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Aluminate Corporation (E. U. de A.), solicita registrar la marca "NALCO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.17-13596-v.set.27.

ACTA N.o 66683. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KAOTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.17-13597-v.set.27.

ACTA N.o 66684. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Centravente, de Francia, han solicitado el registro de la marca "CADILLAC", para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.17-13598-v.set.27.

ACTA N.o 66671. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "CRYSTAMIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.17-13580-v.set.27.

ACTA N.o 66598. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pittsburgh Plate Glass Company (E. U. de A.), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Set.20-13801-v.oct.1.o.

ACTA N.o 66705. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TONOCAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.20-13805-v.oct.1.o.

ACTA N.o 66706. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "HEPAMIDA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10.pub. Set.20-13804-v.oct.1.o.

ACTA N.o 66679. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha el señor Manuel Carlos Bermúdez, de Montevideo, solicita registrar la marca "GELTEOFIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.20-13856-v.oct.10.

ACTA N.o 66688. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — con esta fecha Neffa Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MAMBA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.20-13855-v.oct.1.o.

ACTA N.o 66686. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Con esta fecha el señor Sinforiano Alcides Vivas, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIOMAR", para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.20-13808-v.oct.1.o.

ACTA N.o 66653. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación del señor César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca

Deycé

para las clases 9, 10, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Set.20-13807-v.oct.1.o.

ACTA N.o 66654. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación del señor César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca

Carrara

para las clases 9, 10, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Set.20-66654-v.oct.1.o.

ACTA N.o 66697. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sc... des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de Sant-Gobain, Chauny y Cirey (Francia), han solicitado el registro de la marca "VISURIT", para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.20-13800-v.oct.1.o.

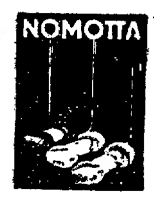
ACTA N.o 66682. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "PEREMIX", para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Set.20-13854-v.oct.1.o.

ACTA N.o 66642. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ORFEO", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.18-13631-v.set.29.

ACTA N.o 66629. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "BILAGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.12-13220-v.set.23.

ACTA N.o 66644. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Suiza, solicitan la marca, "DIGIPURPID" para artículos de la clase 9 (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.12-13211-v.set.23.

ACTA N.o 66643. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Schachenmayr, Mann y Cie., de Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 4 (hilados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Set.12-13212-v.set.23.

ACTA N.o 66645. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca,



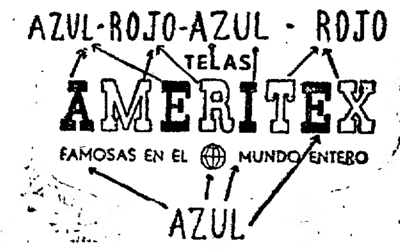
para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Set.12-13213-v.set.23.

ACTA N.o 66646. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta S. A., de Montevideo, solicitan la marca,



para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Set.12-13214-v.set.23.

ACTA N.o 66647. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., solicitan la marca,



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Set.12-13215-v.set.23.

ACTA N.o 66648 — Montevideo, Setiembre 9 de 1952 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DISECLOMYCIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.13-13300-v.set.24.

ACTA N.o 66685. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Con esta fecha Enrique y R. Rosés, de Montevideo, solicitan el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Set.17-13595-v.set.27.

ACTA N.o 66678. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha Hula-Hula, Mensi, Bergamo y Rossetti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HULA-HULA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.17-13577-v.set.27.

ACTA N.o 66672. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LICUAMICIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.17-13578-v.set.27.

ACTA N.o 66670. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "AVAGAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.17-13579-v.set.27.

ACTA N.o 66621. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Con esta fecha Félix A. Teodulo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$18.00 10|pub. Set.18-13711-v.set.29.

ACTA N.o 66662. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha Kulla y Cía., han solicitado el registro de la marca "LULABY", para distinguir artículos de las clases 4 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.18-13690-v.set.29.

ACTA N.o 66663 — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha Kulla y Cía. han solicitado el registro de la marca "BINKY", para distinguir artículos de las clases 4 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.18-13691-v.set.29.

ACTA N.o 66691. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por "Société Anonyme Parfums Revillon", de Francia, solicitan la marca "CARNET DE BAL", para artículos de las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.18-13658-v.set.29.

ACTA N.o 66692. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Coolerator Company, de EE. UU. de A., solicitan la marca "COOLERATOR" para artículos de la clase 12 (refrigeradores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.18-13659-v.set.29.

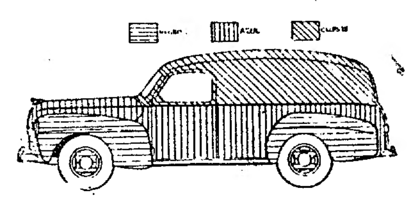
ACTA N.o 66687. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Con esta fecha Y. Lucas Calcraft, S. A., de Montevideo, solicita la marca "BIRD'S", para artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.18-13660-v.set.29.

ACTA N.o 66640. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952 — Con esta fecha Víctor Adba. de Montevideo, solicita registrar la marca "ALFIL", para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.18-13629-v.set.29.

ACTA N.o 66641. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952 — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo, solicitan registrar la marca "WITTENBURG" para artículos de la clase 21 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.18-13630-v.set.29.

ACTA N.o 66690. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952 — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL ESCORIAL" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.18-13634-v.set.29.

ACTA N.o 66658. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Set.15-13428-v.set.25.

ACTA N.o 66659. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, solicita la marca "INCAMATE", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.15-13439-v.set.25.

ACTA N.o 66681. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha Antía, Moll y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "MENETYL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.15-13505-v.set.25.

ACTA N.o 66680. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha Antía, Moll y Compañía, de Montevideo, solicitan la marca "LACTIPAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.15-13506-v.set.25.

ACTA N.o 66567. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Abal Hnos., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RIO NOVO TRES ESTRELLAS EXTRA" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.15-13277-v.set.23.

ACTA Nº 66.612. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL TORERO", para artículos de las clases 1, 3 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Set.15-13549-v.set25.

ACTA N.o 66580. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha Horacio Rafael Casella, de Argentina, solicita registrar la marca "BATIBEN", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13562-v.set.26.

ACTA N.o 66581. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha Horacio Rafael Casella, de Argentina, solicita registrar la marca "BATIBEN", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13563-v.set.26.

ACTA N.o 66668. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Spojene Ocelarny Narodni Podnik (Acerías Reunidas Empresa Nacional), de Kladno (Checoeslovaquia) solicita registrar la marca



para distingui la ... 11 y 17—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Set.16-13516-v.set.26.

ACTA N.o 66669. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Spojene Ocelarny Narodni Podnik (Acerías Reunidas Empresa Nacional), de Kladno (Checoeslovaquia). solicita registrar la marca "ANTICORRO" para distinguir las clases 6, 8, 11 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Set.16-13515-v.set.26.

ACTA N.o 66583. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha Horacio Rafael Casella, de Argentina, solicita registrar la marca "BATIBEN", para la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Set 16-13565-v.set.26

ACTA N.o 66582. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952 — Con esta fecha Horacio Rafael Casella, de Argentina, solicita registrar la marca "BATIBEN", para distinguir la clase 17 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.16-13564-v.set.26.

Acta N.o 66696. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Con esta fecha, De Frutos Hnos y Yabeck, de Montevideo, solicita registrar la marca "77 Modelo Profesional" para distinguir las clases 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.19-13739-v.set.30.

Acta N.o 66618. — Montevideo, Junio de 1952. — Con esta fecha, Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. de Montevideo, ha solicitado renovar de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Set.19-13737-v.set.30.

TRAMITE DE PATENTES Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

ACTA N.o 9341. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha el señor Santiago Banchero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Destapador para picos de mecheros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.20-13853-v.oct.1.o.

ACTA N.o 9350. — Montevideo, Setiembre 21 de 1952. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, en representación de F. L. Brown, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de impermeabilización de papel, cartón y envases fabricados con dichos materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.20-13810-v.oct.1.o.

ACTA N.o 9348. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Jorge Vidiella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en punteros para la limpieza de botellas y damajuanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.20-13816-v.oct.1.o.

Acta N.o 9351. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha, el señor Ercole Bava, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevas bovedillas de cerámica para la fabricación de losas con elementos prefabricados al pie de la obra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa; Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub Set.19-13741-v.set.30

Acta N.o 9353. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952 — Con esta fecha, el señor Saul Wernik, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de propaganda de espectáculos públicos, cines, teatros, conciertos, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.19-13778-v.set.30

Acta N.o 9354. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Rudolf Blik N. V. de La Haya, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una combinación de aspiradora de polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Set.19-13742-v.set.30.

ACTA N.o 1015. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Con esta fecha el señor Edmundo Armando Solari (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de vehículos automotrices (automóviles, camiones, camionetas y autobuses) para uso comercial, industrial, personal y para servicios públicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 10|pub. Set.18-13625-v.oct.10.

ACTA N.o 9352. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rumianca, S. p. A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios para mejorar suelos arcillosos alcalinos y método para su manufactura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.17-13594-v.set.27.

ACTA N.o 1014. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Con esta fecha el señor Dr. Héctor Payssé Reyes, en representación de Sergio Boschini e Ing. Ferdinado Rotta, integrantes y fundadores de Inconsa, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la fabricación de mosaicos para revestimientos internos y externos, tubos de gres, productos de loza y porcelana, aisladores, esmeril en polvo, tela esmeril y piedras esmeril" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$32.00 Set.16-13510-v.oct.8.

ACTA N.o 9339. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Leonardo Niemitz (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de acoplamiento articular elástico entre las mordazas sujetadoras de ropa integrantes de broches ad hoc", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.16-13548-v.set.26.

ACTA Nº 9344. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Con esta fecha, señor Felix von Milbitz y Kurt Boerger, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años "Chupetes para uso medicinal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.16-13590-v.set.26.

ACTA Nº 9342. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Con esta fecha, señor N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, Emmasingel 29, Eindhoven, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lo relativas a sistemas de electrodos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canesa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Set.16-13591-v.set.26.

ACTA N.o 9348. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Pedro Pellizziari, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para propaganda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12 00 10|pub. Set.15-13440-v.set.25.

ACTA N.o 9343. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952 — Con esta fecha, señor Felice Rissio, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juego sobre presión de agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la lye N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — B Hugo Tedesco, Secretario
$12 00 10|pub Set.13-13289-v.set.24.

ACTA N.o 9346. — Montevideo Setiembre 9 de 1952. — Con esta fecha, señor Nicolás Mushell, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para revalidar su patente N.o 81.575 sobre "Una nueva persiana de hojas articuladas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.13-13305-v.set.24.

ACTA N.o 9347. — Montevideo. Setiembre 9 de 1952 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos esteres del ácido fosfórico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.13-13321-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Segundo llamado de las Licitaciones Públicas Nos. 601, 602, 603, 604, 605 y 606. (El acto será válido cualquiera sea el número de propuestas que se presenten).

Licitación Nº 601

Suministro de sierra sin fin para madera dura. Depósito de garantía de propuesta: pesos 25.00. Apertura de las propuestas; 29 de Setiembre de 1952, a las 14 y 30 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Licitación Nº 602

Suministro de una garlopa para madera dura. Depósito de garantía de propuesta $ 20.00. Apertura de las propuestas; 29 Setiembre 1952, a las 15 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Licitación Nº 603

Suministro de un cepillo mecánico para metales, (limadora). Depósito de garantía de propuestas $ 45.00. Apertura de las propuestas; 29 Setiembre 1952, a las 15 y 30 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Licitación Nº 604

Suministro de un equipo portátil de soldadura eléctrica, con motor eléctrico. Depósito de garantía de propuesta $ 20.00. Apertura de las propuestas; 29 Setiembre 1952, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Licitación Nº 605

Suministro de un comprensor con motor "Diesel" e implementos para su utilización. Depósito de garantía de propuesta $ 120.00. Apertura de las propuestas; 29 Setiembre 1952, a las 16 y 30 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Licitación Nº 606

Suministro de un martinete mecánico con motor eléctrico acoplado. Depósito de garantía de propuesta $ 65.00. Apertura de las propuestas; 29 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo Nº 320, durante las horas de oficina. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — La Dirección.
(Cta. Cte.) 7|pub Set.19-32469-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para sede del Liceo de Enseñanza Secundaria del pueblo Cardona

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o), ampliada por la ley número 5.560, de 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados que por resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno, de fechas 30 de Julio y 6 de Agosto de 1952, han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno con las mejoras en ellas contenidas, ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, manzana número 70 del pueblo Cardona, según planos del agrimensor don Herbert Oddone, de Mayo de 1952, que a continuación se detallan:

Expropiación número 1. — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 872. Superficie: 430 ms.2.
Expropiación número 2 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 871 Superficie: 384 ms.2.
Expropiación número 3 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 870 Superficie: 384 ms.2.
Expropiación número 4. — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 869 Superficie: 625 ms.2.
Expropiación número 5 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 868 Superficie: 625 ms.2.
Expropiación número 6 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 867 — Superficie: 450 ms.2.
Expropiación número 7 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 866 Superficie: 450 ms.2.
Expropiación número 8 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 865 Superficie 504 ms.2 25 dms.2.
Expropiación número 9 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 864 Superficie. 468 ms.2 75 dms.2.
Expropiacin número 10 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 863 Superficie: 468 ms.2 75 dms.2.
Expropiación número 11 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 862 Superficie: 504 ms.2 25 dms.2.
Expropiación número 12 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 861 — Superficie: 450 ms.2.
Expropiación número 13 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 860 Superficie 450 ms.2.
Expropiación número 14 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 859 Superficie: 625 ms.2.
Expropiación número 15 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 858 Superficie: 625 ms.2.
Expropiación número 16 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 857 Superficie: 384 ms.2.
Expropiación número 17 — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José Padrón número 856 Superficie. 384 ms.2.
Expropiación número 18. — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 855. Superficie: 430 ms.2.
Expropiación número 19. — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 875. Superficie: 450 ms.2.
Expropiación número 20. — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 874. Superficie: 450 ms.2.
Expropiación número 21. — Propietario: Banco Industrial y Comercial de San José. Padrón número 873. Superficie: 450 ms.2.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. Set.15-32421-v.set.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 11|1952

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire, accionado por motor Diesel, tipo móvil, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre próximo a las horas 15.30, en presencia de los inteersados que concurran. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.18-32464-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 10-1952

Llámase a licitación pública para la provisión de tres arados de tres discos c|u., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes de Setiembre, a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 10|pub. Set.13-32415-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convocatoria

Convócase a licitación pública por segunda vez para la provisión de herrajes destinados a la Casa Colectiva L - 2 (Colonia), según pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — La Secretaría
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.22-32502-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la primera etapa del núcleo de viviendas a construirse en la ciudad de Paysandú, según los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.22-32504-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio en la ciudad de Maldonado (B - 2), según los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas en la Sección Jurídica de este organismo, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 11 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.22-32503-v.oct.2

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.263 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Luciano Romero entre las calles Ignacio Núñez y Agustín Abreu, el inmueble siguiente:

Padrón 33.341 m|a. — Propietarios: Manzanares S. A. Superficie aproximada: 1.246 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Set.19-32485-v.set.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de un valioso solar situado con frente a la avenida Agraciada y calle Valparaíso

La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta de un magnífico solar de propiedad municipal, señalado con la letra "C" en el correspondiente plano, situado con frente a la avenida Agraciada y calle Valparaíso, cuya superficie es de 1.010 ms.2 95 dms.2.

Dicho solar se vende con el precio base de $ 175.00 el metro cuadrado de terreno y el precio resultante debe ser pagado así: 20 o|o en el acto de la puja, 30 o|o al firmarse la respectiva promesa de compraventa y el saldo restante de 50 o|o en el acto de la escritura, que deberá firmarse dentro del plazo no mayor de 60 días, a partir de la fecha de la puja

Las propuestas serán formuladas en la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur el día martes 30 de Setiembre a las 16 horas

En dicha Secretaría, 25 de Mayo 609, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas) — La Secretaría
(Cuenta corriente) 8|pub. Set.15-32420-v.set.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.206 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la avenida Peñón y reparcelamiento de sobrantes de expropiaciones, el inmueble siguiente:

Padrón 64.834 m|a. — Propietario: Julio Bernadá Ximénez. Superficie aproximada: 520 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952
(Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32492-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.210 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la Avenida Agraciada entre Asencio y Br. Artigas, el inmueble siguiente:

Padrón: 174.074 m|a. — Propietaria: Antonia R. de Fumagalli. — Superficie aproximada: 155 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32494-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8 212 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Tebobá, el inmueble siguiente:

Padrón: 103 517. — Propietario: Francisco Fernández Barreiro. — Superficie aproximada: 284.20 m2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3 958 y por el artículo 1 o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la de-

signación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32495-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.217 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Belgrano, el inmueble siguiente:
Padrón: 26.065 m|a. — Propietario: Francisco Bonito. — Superficie aproximada: 34 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32496-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.208 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la Avenida Agraciada, el inmueble siguiente:
Padrón: 41.496. 41.497 m|a. — Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata. — Superficie aproximada: 73.50 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32493-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.238 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Gobernador Viana, el inmueble siguiente:
Padrón: 112.078. — Propietario: Conrado Quincke. — Superficie aproximada: 417 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32497-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.262 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado del Bulevar Artigas y la servidumbre "non edificandi" respectiva, el inmueble siguiente:
Padrón: 86.319. — Propietario: Jhon Harley. — Superficie aproximada: 389 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32501-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.243 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la calle Constituyente y a remodelación de predios en la confluencia de la calle Constituyente y la Avenida 18 de Julio, los inmuebles siguientes:
Padrón: 923. — Propietario: Sucesión Concepción Etcheparehorda de Micoud. — Superficie aproximada: 166 m2 37.
Padrón: 934. — Propietario: Sucesión Concepción Etchepareborda de Micoud. — Superficie aproximada: 142 m2 15.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32500-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.240 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Coruña, el inmueble siguiente:
Padrón: 111.989. — Propietario: Conrado Quincke. — Superficie aproximada: 1.027 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32498-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8.241 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Juan de Dios Peza, el inmueble siguiente:
Padrón: sin empadronar. — Propietario: Sucesión María Gutiérrez de Gutiérrez. — Superficie aproximada: 300 m2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.22-32499-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 7.214 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación de un mercado vecinal en la esquina formada por la avenida Larrañaga y la calle Rivera (Distrito Buceo), 24.a sección judicial, los inmuebles siguientes:
Padrón 30.715. — Propietaria: Manuela C. de Bianchi. Superficie aproximada: 676 ms.2.
Padrón 30.716. — Propietaria: Bibiana B. de Méndez. Superficie aproximada: 1.271 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a las propietarias mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo; Setiembre 12 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.19-32486-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.209 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque Público Dr. Gabriel Terra, el inmueble siguiente:
Padrón 175.824. — Propietarios: José María Arechavaleta Sansobrino y otros. Superficie aproximada: 6.884 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso a la designación y mensura del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.19-32481-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.218 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 26 metros de la calle Minas, el inmueble siguiente:
Padrón 1215 m|a. — Propietario: Narciso M. Michelena. Superficie aproximada: 21 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.19-32483-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.249 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al rond - point a formarse en la intersección de las avenidas Italia, 8 de Octubre y bulevar Artigas, el inmueble siguiente:
Padrón 20 825. — Propietario: Eduardo Mainero. Superficie aproximada: 454 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. (Cuenta corriente) 8'pub. Set.19-32484-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina, solicitando trasladar con destino al Celular 3 827 Grupo O. Torre B del Cementerio Buceo, procedente del nicho 1.353 del mismo cementerio los restos de su padre don Lorenzo Vidal Se hace público este pedido, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 31 de Julio de 1952 — La Jefatura.
$108 00 90|pub Ag 5-10773-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI, procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo; se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.
$108.00 90|pub Ag.13-11239-v nov.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9 906)

Montevideo, Setiembre 22 de 1952

10.a Sección

VARTIVAR DEMIRDJIAN, 53 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado en Taboba 4549 y SEMA SIMOIAN, 28 años, viuda, comerciante, armenia, domiciliada en Taboba 4549.

HAGOP SIMONIAN, 22 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado en Taboba 4549 y ANAID GEDIKIAN, 16 años, soltera, armenia, domiciliada en Taboba 4549.

12.a Sección

FERMIN SANTIAGO CASAS, 26 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado en Canstatt 2882 y NERINA CARMEN MINOLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Porongos 2913.

MILTON HORACIO CARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2710 y MARIA ALICE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 1708.

ISMAEL RUFINO PEREYRA, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Juan J. Arteaga 1490 y EUGENIA FERNANDEZ, 49 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Juan J. Arteaga 1490.

ANIBAL FAJIAN, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en José Catalá 2078 y AMABILIA IRIGOYEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Catalá 2078.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Porongos 3350 A y MIGUELA ESTHER FREIRE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Majestad 1759.

JULIAN ISABELINO GUTIERREZ, 48 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2823 y MATEA EBERILDA HERNANDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2823.

SOEL FRONTINI, 21 años, soltero, oriental, foguista, domiciliado en Francisco Rodrigo 3205 y MARIA ANGELA MEZZADRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Canstatt 3075.

24.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ BOUZAS, 38 años, divorciado, parquetista, español, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3157 y NELLY GLADYS FERRUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Martínez s|n

$2.00 P|p. 3|pub.v.set.24.

Montevideo, Setiembre 20 de 1952

3.a Sección

PABLO CARLOS KINT, 51 años, soltero, médico, francés, domiciliado Juan Carlos Gómez 1321 y MANUELA ELENA BONAVITA FABREGAT, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1321.

10.a Sección

JOSE FONT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2382 y NELLY TELLECHEA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2382.

JUAN JOSE PASADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3784 y JOSEFINA BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3784.

GASTON DANTE SCIARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1433 y ELVIRA MARIA BLANCO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Punta de Santiago 1608.

VICTORIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2325 y ESMERALDA PEREZ, 19 años, soltera, orienta, domiciliada Juan de Dios Peza 2325.

18.a Sección

VICTORIO EMANUEL DI CARLO, 43 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2364 bis y ISABEL RITA MAZALI, 40 años, soltera, empleada, domiciliada Charrúa 2364 bis.

19.a Sección

PABLO ISABELINO CALABRESE, 29 años soltero, procurador, oriental, domiciliado Juan Paullier 2412 y AIRNA ANTONIA PEREIRA DE CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2412.

WALTER RUBENS CALVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2268 y LIDIA DORTA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Nicaragua 2268.

20.a Sección

JORGE ADAN STRACH, 27 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Coronel Bolognese 184 y ELBA AURORA GONZALEZ, 20 años, soltero, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 185.

24.a Sección

LUIS GERARDO BLANCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Prim 3159 y RAMONA CABRAL, 19 años, soltera, oriental domiciliada Miguel Barreiro 3187.

$2.00 P|p. 3|pub.v.set.23.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don BRUNO EJIDIO BONJOUR ROBERT, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. Set.20-13842-v.set.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a doña CARLOTA ISABEL ARNOLD, por adopción Schernthaner para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Federico Ricardo Ringeltaube solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, por el Tribunal Distrital de Ried en el Distrito de Inn (Austria), por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges don Federico Ricardo Ringeltaube y doña Carlota Isabel Arnold, por adopción Schernthaner y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Juana Soto, escribana de actuación

$60.00 Ag.21-11869-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CELIA ESTEFANIA DAMBORIARENA de FRAGA y CONRADO FRAGA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Estefanía Damboriarena y Conrado Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub. Set.22-13920-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido BERNARDO RUCANSKI y CIPA STOLOWICZ DE RUCANSKI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en ella aparece el nombre de la contrayente como "Cela", cuando debe decir Cipa. B) La de nacimiento de su hija Fanny pues en ella aparece el nombre y apellido de la madre como "Cela Stolowiez", cuando en realidad debe decir Cipa Stolowicz. C) La de nacimiento de su hijo Beno Franklin, pues en ella aparece el nombre y apellido de la madre como "Cela Stolowvies", cuando en realidad debe decir Cipa Stolowicz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. Set.22-13762-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido GLASFIRA VASCONCELOS RODRIGUEZ y JOSE TORRADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en ella se ha padecido el siguiente y repetido error: cada vez que dice "Glasfira Rodríguez", debe decir Glasfira Vasconcelos Rodríguez. B) Las de nacimientos de sus hijos Basilio Emilio, Rodolfo, Walter y Glasfira Gladys Torrado Vasconcelos, pues en ellas se ha cometido el siguiente error: donde aparece el nombre y apellido de su madre como "Glasfira Rodríguez", debe decir Glasfira Vasconcelos Rodríguez. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Set.22-13921-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAIMUNDO IBARRA, de don PEDRO B. o BONIFACIO IBARRA, de doña EMILIA o EMILIA GUMERSINDA IBARRA de POITTEVIN, de doña MANUELA OLARTE de IBARRA, de doña FRANCISCA LASA o LASSA de IBARRA, de don JUAN IBARRA o IBARRA OLARTE y de don RAYMUNDO o RAIMUNDO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$16.00 10|pub. Set.22-13922-v.oct 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO TABOADA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.20-13814-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES LINDOLFO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Set 20-13813-v oct.1 o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA AMAYA DE LARRAGOITIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.20-13893-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FALCO DE GOBBI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 15 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10pub. Set 20-13815-v oct.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rimePra Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado SALOMON ROITMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece el apellido paterno como "Boitman", cuando en realidad debe decir Roitman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 13 de 1952. — Alfrdo L. Llugain Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Set.20-13803-v.oct.7.

Segundas copias de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeda Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado OLINDO COLAMARINO solicitando expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien, autorizada por la escribana Rosa María Montans el 4 de Octubre de 1950: un solar de terreno situado en la octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis empadronado antes en mayor área con el N.o 740 y actualmente con el N.o 746 señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 59 en el plano del agrimensor Raúl Bonino de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1619 el 27 de Octubre del mismo año, con una superficie de 216 mts.2 90 dms. que se deslinda así:

15 mts. de frente al Nor-Oeste, sobre la calle Misiones; 11 mts. 35 cms. al Sur-Oeste, lindando con el solar N.o 1; 16 mts. 74 cms. al Sur-Este, lindando con el solar 2 y 17 mts. 57. cms. al Nor-Este lindando con el solar N.o 6. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien deslindado, bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 10|pub. Set.20-13846-v.oct.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MANON MARINA SEIJAS DE SALISBURY y JUAN JOSE SALISBURY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por resolución del once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manón Marina Seijas de Salisbury y Juan José Salisbury, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto — Montevideo Setiembre 12 de 1952.
$40.00 20|pub. Set.20-13817-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados BERNARDO GUILLAMON. (L.o 46, F.o 225), escrituración, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o ausahabientes de don Joaquín Requena y García, especialmente a las personas que aparecen en la ratificación de la promesa de compraventa adjuntada que son Joaquín A. Requena y García, Adolfo Requena y García, Manuel Requena y García, Francisco Requena y García, Joaquina, Angélica, María, Mercedes y Elida Requena y García, Angélica Villamoros, viuda de Joaquín Requena y García, Isabel Requena y García, Blanca Requena y García y Celedonia Retuena y García, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a fin de otorgar a favor del compareciente Bernardo Guillamón, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 17 de junio de 1917 (artículos 31 y 52) la escritura de venta del inmueble empadronado con el número 37.391 sito en la 20.a sección judicial de Montevideo o de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros mil ciento veintitrés centímetros cuadrados que se deslindan así: 8.59 de frente al Sureste, a calle Baltasar Montero Vidaurreta, —antes Yí—, el punto medio del frente 47.26 de la esquina formada por ésta y Ameghino. —antes Sarandí. Tiene 42.97 de fondo. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. 1. — Montevideo, Marzo 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$ 132.00 Set.19-13733-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CONSTANTINO SANCHEZ y ADOLFINA RODRIGUEZ y la de nacimiento de su hija Elvira Carmen, pues donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente dice "Delfina", debe decir Adolfina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Auxil.) $12.60 15|pub. Set 19-13767-v.oct 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Set 19-13752-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado han comparecido SIMON EBENSTEIN y ESZTER PRIMUS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues en ell, figura el apellido del compareciente como "Eibenstein", cuando debe decir Ebenstein. B) La de nacimiento de su hijo Jorge, pues en ella aparece el apellido del compareciente y el del hijo como "Ebenstein", cuando en realidad debe decir Ebenstein.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. Set.19-13769-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO GARCIA WICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.19-13732-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANUNCIADO CATALANO MAUTONE, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.19-13722-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES BERTOA DE REGUEIRA o REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.19-13721-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA LAQUE DE VIDAL o VIDAL VIAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 15 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Set.18-13689-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL BO o BO TRAVERSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 11 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Set 16-13542-v.set.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CANEPA y de doña MARIA PASTORINO de CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.15-13463-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace público que ante este Juzgado comparecieron MANUEL ANTONIO SANCHEZ y JULIA LAGAYETTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio Antonio, en la cual en lugar de decir: hijo legítimo de Manuel Antonio Sanchez y Julia Lagayette, dice "hijo legítimo de Manuel Sanchez y Julia Lagazetti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.
$16 80 15 pub. Set.16-13511-v.oct.2.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "AGUSTINA MARGARITA RUBIAL DE COTELO y ANTONIO M COTELO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 46, Fo. 564). se hace saber que por resolución del 7 de Agosto de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Agustina Margarita Rubial y Antonio M. Cotelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Set.15-13436-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA FRANCISCA MARIA LUISA YSEBRANT o ISEBRANT de LENDONCK, de OTTO DE MENTOCH o de MENTOCK HODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.15-13464-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VISITACION ERMELIDA GAITAN de VEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.15-13462-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EMA KONRAD contra LORENZO RIEBEL. Divorcio Unilateral". (Lo 46, Fo 572), se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Riebel, para que comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Set 12-13242-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA PEREZ de ARDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1952 — Alfrdo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.15-13471-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA NASAVESCA DE YANKOVSKY o JOSEFA NASAVIESKA DE YANKOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub Set 15-13489-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado RAMON MACEDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Alberto Macedo Martinez, pues en ella se ha omitido el apellido materno así donde dice "Carmen Guadalupe" debe decir Carmen Guadalupe Martinez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Setiembre 5 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario
$24.00 15|pub Set.15-13012-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SAGALA IRENE FERNANDEZ, pues donde dice "sexo femenino" debe decir sexo masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Setiembre 5 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario
(Aux.) $16 80 15|pub. Set.15-13011-v.oct.1o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR PALMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Set.12-13241-v.set.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS y MARIA VALENTE RUSSO, pues donde el apellido de su madre aparece como "Rossi", debe decir Russo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $12.60 15|pub. Set.12-13239-v.set.29

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO TOMAS BARREIRA y MARIA ANGELICA EULALIA IVALDI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución del catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Tomás Barreira y María Angélica Eulalia Ivaldi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Set.9-13013-v.oct.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados: "JOSE IRURETA GOYENA (hijo) y MARIA ELENA DEL CASTILLO DE IRURETA GOYENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Irureta Goyena (hijo) y María Elena del Castillo de Irureta Goyena, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. Set.9-13014-v.oct.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos SUSANA DIAZ DE COSTEMALLE y CARLOS M COSTEMALLE Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que por resolución del veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Susana Díaz de Costemalle y Carlos M. Costemalle, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Set.8-12924-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado compareció AMALIO AMERICO SALAVERRY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran los apellidos paterno y materno como "Salaverri" y "Reeardi", respectivamente, deben decir Salaverry y Recalde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Set.6-12841-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Ramón José Landoni con ALBINA SCOTTO Divorcio por causal" L.o 46. Fo 89, se cita llama y emplaza a doña Albina Scotto, para que comparezca a estar a derecho y a efectos de realizar la conciliación en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Set.6-12825-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ISAIAS VILARDEBO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.6-12823-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARTIN DOMINGO IBARRA, se presentó al Juzgado solicitando la rectificación de su nombre en las partidas de nacimiento de su hijo Guzmán Humberto Ibarra Burguez, y de su matrimonio con Isidra Leonarda Burguez, pues donde en ellas figura como "Domingo Guzmán Ibarra" debe decir Martín Domingo Ibarra, que es el verdadero. Se hace constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.80 15|pub. Set.6-12819-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FINKELSTEIN DE GOLDENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.3-12626-v.oct.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados "LEANDRO LEANDRI y PETRONA DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leandro Leandri y Petrona Duarte, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$54.00 20|pub Set.4-12077-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set.2-12532-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados "Jairo Monteiro contra ROSA LAURA MONTOLI Divorcio por causal" (L.o 46, F.o 278), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Laura Montoli para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$48.00 30|pub Ag.26-12078-vset.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Hugo Tebaldo Giangrande contra OLGA ROSA ANTONIA MAINO. Divorcio. L.o 47, Fo. 466", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Olga Rosa Antonia Maino, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Set.22-13054-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON UN BRODSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.22-13949-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALEJANDRO JAUME, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de substituir donde dice: Caume por Jaume que es como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Set.20-13894-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA POEY, PUEY, o POUEY SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, escribano.
$12.00 10|pub. Set.22-13945-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GOMEZ DE ENTERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub Set.20-13851-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PONTI BAILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10pub. Set.20-13893-v.oct.1 o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUIN ORIOZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 12.00 10|pub. Set.20.13852-v oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub Set.18-13675-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO FRIEDI ZAPATA, en el sentido de sustituir donde dice Zamerano debe decir Zapata, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Set.18-13652-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: SAUL CARDOZO contra sucesión de Segundo o Secundino Benítez. Investigación de Paternidad y petición de herencia" L.o 47 F o 414, en la gestión promovida por Saúl Cardozo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Segundo o Secundino Benítez y a cualquiera que tenga interés en oponerse a la expresada acción de investigación de paternidad y petición de herencia, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio que los represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$60.00 30|pub Set 16-13527-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DISTACIO o DISTASIO DE GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.16-13508-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CIRILO DE DISTACIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.16-13509-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Jez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 10|pub. Set.15-13467-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCION LUCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$12.00 10||pub Set.15-13448-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARRAGAN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 10|pub. Set.15-13468-v. set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Priemra Instancia en lo Civil de 2o. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA INDA DE OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Escribano.
$12.00 10|pub. Set.15-13469-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13470-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR VESCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.15-13501-v.oct.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO MEIGIDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece como Mejides, debiendo decir Meigide, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. Set.13-13414-v.set.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ALICIA BORGES, en el sentido de sustituir donde dice: "Aída Cruz, de veintisiete años de edad" debe decir: "Aída Borges, de quince años de edad". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxl.). 12.60 15|pub. Set.13-13379-v.set.30.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO BIANCHINO o BIANQUINO o BLANCO, MARCELINA DELGADO de BIANCHINO y ALBERTO BIANCHINO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13288-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALANDRIA de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13378-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAPPETTA de SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13338-v.set.24.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno ,se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de FRANCISCO PEDRO MANZONI se suprime el apellido Grigi, en la partida de nacimiento de BRUNO NATALIO MANZONI se suprime el apellido Grigi y donde dice en la misma partida: y por línea materna de Pedro Grigi, Fdo. v de Isabel Manzoni, 61 años, viuda, labores, italiana, radicada en Argentina, debe decir "se ignora", en la partida de nacimiento de MARIA ISABEL MANZONI, donde dice Catalina Grigi, debe decir Catalina Elisa, por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Set.15-13455-v.oct.1o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MICHELENA DE GOROSABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Luis E. Fontana, Act.
$12.00 10|pub. Set.12-13269-v.set.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MONICO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana.
$12.00 10|pub. Set.12-13281-v.set.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROCA o JOSE ROCA MULET o JOSE ROCA Y MULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.12-13285-v.set.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "FRUCTUOSO PISORNO y MARIA JOSEFINA BINARDEL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 47, Fo. 422), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Junio del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fructuoso Pisorno y María Josefina Binardel, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$48.00 20|pub. Set.12-13224-v.oct.4.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de matrimonio de HORACIO FERRER PEREZ, en el sentido de sustituir donde dice: Ferrés Pérez por Ferrer Pérez, que es como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. Set.8-12943-v.set24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; dictada en los autos caratulados: "JESUS MARIA PORTEIRO y MANUELA DOBAL de PORTEIRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo. 558", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jesús María Porteiro y Manuela Dobal de Porteiro, citándose a todo slos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. Set.5-12778-v.set.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MARTIN ESTANISLAO LEUNDA e ISABEL VIERA de LEUNDA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 47, Fo. 558", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Martín Estanislao Leunda e Isabel Viera de Leunda, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. Set.5-12776-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASSO o MANUEL MASSO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set.5-12563-v.oct.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "MARIA AMELIA CAFFERA contra AUGUSTO MICHELONI. Divorcio unilateral" (Lo 44 Fo. 268), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Augusto Micheloni para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Diciembre 29 de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub Set.4-12722-v.oct.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o LOLA CONRADO TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.1.o-12433-v.oct.4.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: JOSE ANTONIO CEFALI contra MARIA ANA PONTON Divorcio L.o 47, F.o 78, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Ana Pontón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 30|pub Ag.19-11727-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ALONSO BASANTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.22-13904-v.oct.2.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos: "DUTRA JUANA DOLORES contra VAISTEIN JULIO. Divorcio por causal. Lo. 49, Fo. 125". se cita, llama y emplaza a Julio Vainstein Mutchinysk, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercivimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.22-13905-v.oct.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "UNGO GOLDARACENA SOFIA contra CLUZEAU MORTET HECTOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 48, F.o 292", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Cluzeau Mortet y Sofía Ungo Goldaracena, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la ley número 592|943 de fecha Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Set.22-13952-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO SANTIAGO o SANTIAGO ABELARDO o SANTIAGO o ABELARDO BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de einta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.19-13799-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO VICTORIANO PRESTINARI o PRESTINARI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.18-13697-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORCOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.18-13698-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIONISIO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.18-13674-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrodo de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de NICOLAS YELPO donde dice: "María Carluccio" debe decir: "Dorotea Carluccio" y donde dice: que su esposa es María Carluccio y deja dos hijos Juan y Blanca, debe decir: "Dorotea Carluccio" y deja un hijo: "Juan Mateo"; en la partida de nacimiento de JUAN MATEO YELPO CARLUCCIO donde dice: "hijo de María Carluccio" debe decir: "Dorotea Carluccio" y donde dice: "nieto de Mateo Yelpo y Cayetana Mambredelle" debe decir: "nieto de Mateo Yelpo y Cayetana Manfridelli". — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Set.18-13696-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HORJALES u HORJALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidoe, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.18-13671-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GLORIA o LUCIA GLORIA MATILDE MARIA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.18-13636-v.set.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "Faedo, Juan Cándido contra CACERES, KETTY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 49, Fo. 108", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Cándido Faedo Sable y Ketty Cáceres Nieves y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Set.18-13712-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA o DOLCELINA LUCAS o LUCA o VIDAL LUCAS o LUCAS TORRES de PRIORE o PRIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.18-13670-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de FEDERICO JOSE NICOLAS BADANO, donde dice "Vadano" debe decir: "Badano". — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Set.17-13592-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JOSE VANNI y FRANCISCA GARRONE donde dice: "Ana" debe decir: "Francisca" y en la de defunción de José Vanni donde dice: "Ana Francisca" debe decir: "Francisca". — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Set.17-13593-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LOZANO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.15-13447-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de NICOLAS ANTONIO NAVAS y M A CANTALICIA DE LOS SANTOS, donde dice: "Antonio Nicolás" debe decir: "Nicolás Antonio" y en la de defunción de Nicolás Antonio Navas, donde dice: "Pedro Jacinto" debe decir: "Nicolás Antonio". — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Set.16-13571-v.oct.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "Jacue, Eugenio contra CRESPO de JACUE, ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 49 Fo 122", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eugenio Jacue. Garciacilay y Elisa Crespo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Set.10-13090-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LEOCADIA o JULIA ASCENSION o JULIA MARTINEZ DE YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.15-13503-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de DONATO ANTONIO MIGUEL FARUOLO y BLANCA SUAREZ, donde dice: "Paruelo" debe decir: "Faruolo". — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Set.15-13500-v.oct.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de CLAUDIO JOSE VIDAL y BERNARDINA VERA, donde dice: "Claudio Marcelo Vidal", debe decir: "Claudio José" — Montevideo, Julio 24 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Set.13-13346-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CHIOINO o QUIVINO o QUIBINO o QUIOVINO o CHIOVINO o CHOINO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.12-13273-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO NIETZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante te Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set 11-13169-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de REINALDO ORESTES OLAGUE, donde dice: "Rinaldo Oreste", debe decir: "Reinaldo Orestes". — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Set.13-13322-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace aber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMIS o GUILLERMO RAMIS BERNAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.10-13132-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "[illegible] FLORINDA c SAINE RICARDO Divorcio por sola voluntad L.o 48, F.o 251" se cita, llama y emplaza a Ricardo Saine, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 27 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set.[illegible]-v.oct.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de BENITA ALONSO DE ALONSO o ALONSO PEREZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.22-13924-v.oct.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO NIELI o NIELLI LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. Set.22-13925-v.oct.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "RISSO PARODI PABLO contra RAQUEL CROCCO AZNAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (41|584), se hace saber que con fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Pablo Risso y Anunciación Raquel Crocco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Set.22-13951-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ SARRAILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 e 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30pub. Set.20-13843-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TILI HECTER o HECHTER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 30|pub. Set.20-13827-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paro que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.19-13717-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace sab. la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO GIMENEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno.. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.19-13718-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STENNERY, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub. Set.18-13707-v.oct.22.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSE JUAN SZCZEPURA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Szspura" y "Piwowar", debe decir: "Szczepura" y "Pivovar", y B) En la de matrimonio de ESTANISLAO SZCZEPURA y de VERONICA PIVOVAR, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Szspura" y "Piwowar", debe decir: "Szczepura" y "Pivovar". — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Set.18-13656-v.oct.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA DEL VILLAR DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.17-13602-v.set.27.

Apertura de sucesión.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUERRERO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.00 10|pub. Set.15-13435-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO PEDRO FERNANDEZ AVILA y de LUISA FERNANDEZ o LUISA NELVA FERNANDEZ GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13454-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13472-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ BARRIOS, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13497-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA ETCHEVERRY DE PIÑEYRUA y MARIA MERCEDES PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13496-v.set.25.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Martín José Saldías, constituyendo domicilio en Rincón 669, escritorio N.o 14, optando al título de procurador pide: Se interrogue a los señores Osvaldo Ingald y Alfredo L. Arls, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales y cumplido se me expida testimonio. — MARTIN J. SALDIAS. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. Set.13-13291-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SAYAGUES LASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13323-v.set.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "VAILLANT ADOLFO. Acción declarativa". (Lo. 41, Fo. 445), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la acción declarativa de posesión y dominio promovido por Adolfo Vaillant con respecto a los valores de crédito público destruídos por el fuego total o parcialmente y que se detallan a continuación: 12 títulos de mil pesos cada uno de Deuda Palacio Municipal números: 0.003, 0.006, 0.036, 0.037, 0 038, 0.039, 0.040, 0.051, 0.061, 0.063, 0.137 y 0.138: 17 títulos de quinientos pesos cada uno de Deuda Palacio Municipal números 0.007, 0.008, 0.009, 0.010, 0.011, 0.032, 0.033, 0.030, 0.081, 0.082, 0.083, 211, 212, 213, 214, 215 y 216. A los efectos expresados se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$84.00 30|pub. Set.15-13182-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARITAGOITIA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13319-v.set.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Vila de Temperán, María Dolores con RAUL TEMPERAN FERNANDEZ y ELIA MARGARITA FERNANDEZ. Cesación de condominio" (Lo. 41, Fo. 410), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Raúl Temperán Fernández, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub Set.13-13290-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MORGADE o MORGADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. Set.12-13256-v.set.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Set.12-13226-v.set.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o ESPERANZA o JUANA ESPERANZA POMBO DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.12-13237-v.set.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SESTO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.12-13227-v.set.23.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL RENEE CHIARELLO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Charelo", debe decir: "Chiarello". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 15|pub. Set.12-13236-v.set 29.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Angela Mabel Villarreal. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$36.00 30|pub Ag.23-12042-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE RODRIGUEZ y JUANA DARE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.12-13228-v.set.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ROMULO JULIO MENDARO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Zunilda Lo Russo — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub Ag.23-12021-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ADOLFO JUSTO BELEDO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Segunda Mera. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.28-12251-v.oct.1.o.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SCHINCA DE PEYROLOU CELICA Prescripción". (Lo. 41 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Manuel Casaravilla, Manuel Bravo Rafael Puglia, la razón social "Bravo y Rodríguez" herederos, causahabientes a cualquier título y a todos los que se crean asistidos con derechos en el inmueble siguiente: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y seis mil once (76.011) que según mensura y plano levantado en Marzo de 1952 por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.274 comprende una superficie de seiscientos diez metros cuadrados y se deslinda así: De frente al Sudeste a la calle Francisco Sainz Rozas, en diez metros, distando el punto central de dicho frente ciento once metros con ochenta centímetros de la esquina con la calle Patricios; por el Sudoeste, línea de cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros con el padrón 76010; por el Oeste, línea de catorce metros ochenta y siete centímetros con el padrón 173618 y por el Nordeste, línea de sesenta y seis metros cincuenta centímetros con los padrones 76012 y 76020 — Montevideo, Julio 29 de 1952 — Raúl Calcagno, Act.

$108 00 30|pub. Ag 20-11791-v.set.24

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. AURELIO SURRA MARIÑO, constituyendo domicilio en Cebollatí N.o 1320, dijo: Que deseando optar por el título de Procurador, solicito de usted quiera tener a bien, examinar a los testigos don Roberto Bussero y Alfredo Lamaison a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Dígnese el señor Juez acceder a lo solicitado. Aurelio Surra Mariño. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 10|pub. Set.22-13937-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA VILABRU DE FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12 00 10|ppub. Set.22-13934-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA BARETCHE DE CASTILLA o RUFINA BARETCHE CAZENAVE DE CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.20-13860-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ALFREDO AIRALDI RIVERO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10pub. Set.20-13861-v.oct.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO y MARIA ALBA RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Luis Alberto y María Alba Rodríguez, estableciéndose que donde dice reconocidos por Rogelio Plada, debe decir "Gertrudis Rogelio Rodríguez".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$18.00 15|pub. Set.19-13743-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o PEDRO ANTONIO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.18-13667-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ o JESUS PEREZ PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.18-13638-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.18-13639-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura d ela sucesión de MARIA RODRIGUEZ PEREZ o MARIA RODRIGUEZ de ESPIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.18-13640-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO VERCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.18-13641-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña NIDIA ISABEL COLOMBELLI DEAGUSTINI DE CONCA, estableciéndose que donde dice Onidia Isabel Colombello, debe decir Nidia Isabel Colombelli Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Setiembre de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Set.18-13692-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR TORRES COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Set.18-13642-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDREOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.17-13619-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL SAAVEDRA BARROSO o BARROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub Set 18-13643-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CES DE IGLESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.17-13620-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BANCHERO DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.17-13621-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BALPARDA y FRANCOS o ESPERANZA BALPARDA FRANCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Set.17-13622-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ANDOLFATTO DE BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.17-13623-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CONDE DE BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.17-13624-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA o ELVIA ARTIGAS CROSA DE MONTEVERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motevideon, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.17-13611-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO IGNACIO DAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.17-13612-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA SEBASTIANA o ISIDORA ALVAREZ DE LARROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub. Set. 17-13613-v.set27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO BENTANCUR o BENTANCOR o BETANCOR o BETANCUR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.17-13614-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado de rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ESTANISLAO NIEVES BONILLA con EVARISTA MARTINEZ, la de defunción del primero y de nacimiento de la hija del matrimonio llamada Edelia, estableciéndose que donde el nombre del primero aparece en todas ellas inscripto como Ladislao, debe decir Estanislao. — Montevideo, Julio 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. Set.15-13443-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANOLLES DE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.17-13615-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO CESTINO y de MARTIN CESTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10 pub. Set.17-13616-v.set27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PARADA TARANCO o HERMENEGILDO PARADA ORTIZ DE TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$36.00 30|pub. Set.17-13589-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13479-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10 pub Set.15-13481-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA MINELLI de ARBELAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13482-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "MOISES ISRAEL. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación del nombre del inscripto, estableciéndose que donde aparece como Moisés Israel, debe decir Luis Israel. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Set.15-13483-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13476-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCOS AIMALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus dereehos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.15-13424-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en autos: "ANA MARIA REYES DE VERA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la recticación de la partida de matrimonio de Ana María Reyes y Eustaquio Vera, de nacimiento de Eustaquio, Carlos, Elsa Haydée, Ana María y Osmán Apolo Vera Reyes, estableciéndose que donde el nombre de la cónyuge en la primera y el de la madre de los inscriptos en las restantes, figura Juana María debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00. 15|pub. Set.15-13444-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13480-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges ENRIQUE ARISO VALLS con JOSEFA NOVO, estableciéndose que donde dice Enrique Arizó debe decir Enrique Jaime Gervasio Arisó y donde dice Valle debe decir Valls. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Set.11-13148-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Jasé María França en autos: "MANUEL LUSIARDO y ANA MARIA AZNAREZ. Disolución liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Lusiardo y Ana María Aznarez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que compaprezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Set.22-13950-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França; recaído en autos: "HERSZLIKOWICZ, FISZEL. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos TAÑA y JORGE, dado que donde en todas ellas figura el apellido "Herszlikowicz" debe decir: "Herszlikowicz. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Set.20-13849-v.oct.7.

Solicitud de moratoria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Textil Uruguaya de Productores de Lanas Sociedad Anónima "TUPLAN S. A.". Solicitud de moratoria". L.o 41, F.o 13; se convoca a todos los acreedores de "Tuplán S. A." para la reunión que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, el día seis de Octubre próximo, a las quince horas, a objeto de considerar el informe correspondiente, relacionado con la verificación del balance practicado por dicha Empresa, al 31 de Marzo de 1952, y presentado a los efectos dispuestos por el artículo 1769 del Código de Comercio (Capítulo de las Moratorias), por los acreedores informantes designados en estos autos. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1768 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$28.00 10|pub. Set.22-13943-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.20-13847-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "POLADIAN DE KHURLOPIAN, RAZMOUHI. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece con el nombre "Rosa" y como nacida el "1.o de Enero de 1920" debe decir: Razmouhi y nacida el 1.o de Enero de 1921, respectivamente. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Set.19-13714-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERTOLOTTO MORTOLA, FEDERICO ARTURO y CATALINA JOSEFINA FESTARI RAZZABONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico Arturo Bertolotti Mórtola y Josefina Catalina Festari Razzaboni, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 20|pub. Set.19-13791-v.oct.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ARRASCAETA ACOSTA, SELVA. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Selva Arrascaeta Acosta, constituyendo domicilio en Bella Vista mil seiscientos cuarenta y ocho, debiendo optar al título de procurador, solicita se pregunten a los testigos Alberto Piquero Corte y Roberto Moreno, Abaca, sobre su vida y costumbres morales y hecho, se le expidan los edictos para las publicaciones correspondientes. Los domicilios de los prenombrados testigos son: María Stagnero de Munar dos mil cuatrocientos setenta y uno y Pando dos mil novecientos sesenta y uno, respectivamente. — Selva Arrascaeta".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. Set.19-13782-v.set.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "REBHAN, ERNESTO EMILIO con ANA FUENTES REMEDIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ernesto Emilio Rebhan y Ana Fuentes Remedios, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20 pub. Set.19-13790-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "VAZQUEZ, MANUEL. Auxi-

liatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a su apellido paterno, dice: "Basques", debe decir: Vásquez. — Montevideo, Marzo 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Set.19-13771-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA PUPPO de ZITO o ZITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.18-13699-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "APARICIO DE NUÑEZ SEGUNDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente figura con el nombre "Ramón", debe decir: Claudio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. Set.18-13694-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA FASTOSO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.17-13449-v.set.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, Gonzalo Cibils Marquez, constituyendo domicilio en Sarandí 430 p. 2 (estudio del doctor Federico Cibils Hamilton), al señor Juez digo: Que deseando obtener el Título de Procurador vengo a efectuar la información de vida y costumbres que la ley prescribe. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio: 2.o) Que se sirva ordenar se cite a los testigos señores: doctor José María Gimeno domiciliado en la calle 21 de Setiembre 3091 y Rodolfo Abó Costa, domiciliado en Solano Antuña 2919, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales: 3.o) Que se expidan los edictos y oportunamente se me otorgue debido testimonio de lo actuado. Sírvase el señor Juez proveer en un todo de conformidad y será justicia. Gonzalo Cibils Marquez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 10|pub. Set.16-13567-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "CABRERA GOMEZ DE CUCURELLA, CECILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella el contrayente como "Gabriel Cucurella" en lugar de "José Braulio Cucurella", y la contrayente como Cecilia Gómez hija de Carmen Gómez, en vez de decir: "Cecilia Cabrera Gómez, hija de Gil Cabrera y de Carmen Gómez" — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub Set.15-13442-v.oct.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca; recaído en autos "MURILLO DE POSSI, LUISA, y POSSI MURILLO, LUISA ELVIRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (L.o 41 F.o 298), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Possi con Luisa Murillo y la de nacimiento de Luisa Elvira Possi, pues donde en las mismas dice Puzzi o Pussi, debe decir: Possi, y donde dice Morixe o Morisce, debe decir: Murillo. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actoario.

$16.80 15|pub. Set.15-13441-v.act.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "ROBATTO GORKI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, por aparecer en dicha partida el inscripto por error como nacido el día "1.o de Setiembre de 1935", cuando debe decir: 1.o de Setiembre de 1931. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.60 15|pub. Set.15-13488-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS POZZI CUCHETTI o LUIS POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.13-13377-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "FLORIO CARMELO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, para que en todos los lugares que en la misma figuran los apellidos "Frolio" y "Palarino", diga: Florio y Paladino, respectivamente. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 10|pub. Set.12-13268-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, en autos: "MARTINEZ de RODRIGUEZ, TEODORA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Hilda, pues donde en la misma el padre de la inscripta aparece con el nombre "Severino", debe decir: Seferino. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. Set.10-13082-v.set.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "CARMEN CABRERA DE TABOADA o MARIA DEL CARMEN CABRERA DE TABOADA. Sucesión. Rectificación de partidas", (L.o 41, F.o 382), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Aurelia Taboada, pues donde dice "Taguade", debe decir: Taboada, y donde la inscripta figura con el nombre "Aurelia Taguar", debe decir solamente Aurelia; B) La de nacimiento de José María Adolfo Taboada, pues donde dice: "Taguada", debe decir: Taboada y C) Las de nacimiento de Gregorio, José María y Casiano Taboada, pues donde en estas partidas dice: "Tabuada", debe decir: Taboada. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36 00 15|pub. Set.10-13130-v.set.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSA MARIA BRENDER DE BERENBAU y EDUARDO L. BERENBAU y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (41 330) dentro del término de sesenta días — Montevideo Agosto 23 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$32 00 20|pub. Set 6-12629-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca recaído en autos "COHEN VICTOR Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "comparece don Isaac Coem" debe decir comparece don Isaac Cohen donde dice "Que es nieto por línea paterna de Jaime Coem 57 años, labrador y de María Moal", debe decir, Que es nieto por línea paterna de Jaime Cohen, 57 años, labrador y de Matilde Bocay, donde dice: "y por línea materna de José Moaldeb, 58 años, labrador y de Rosa Fernández", debe decir: y por línea materna de José Mualdeb, 58 años, labrador y de Rosa Kaltun, y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Victorio", debe decir: se le ha puesto el nombre de Víctor. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 15|pub. Set.9-12996-v.set.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "KLEIM, LAURA con JOSE ZIMERMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Laura Kleim y José Zimerman, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Set.8-12910-v.set.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "DE POSADAS BELGRANO, GERVASIO A. con MONTERI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gervasio A. de Posadas Belgrano y María Elena Montero, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 20|pub. Set.3-12622-v.set.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "RUIZ DE CURBELO, MARIA E. y LUVEGILDO CURBELO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Eulalia Ruiz de Curbelo y Luvegildo Curbelo Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20 pub Set.1.o-12483-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca recaído en autos: "MIÑON, AMERICO GREGORIO con DELIA SERANTES Divorcio" se cita llama y emplaza a la demandada doña Delia Serantes de Miñón para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 30 pub Ag 20-11748-v.set 24.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "MULHALL HUERGO GLADYS DORA contra CESAR SAUZE ALMAGRO Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al nombrado César Sauze Almagro para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo Agosto 21 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario

$36 00 30 pub Ag 19-11723-v set.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ANACLETO MASTROPAOLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 11 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$36 00 30 pub Ag 22-11986-v set.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca Juez Letrado en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARINA MARTHA GOTTELAND DE DUNOYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de

Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub Ag.21-11840-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ANGELICA FRANCO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Albornoz Prieto, (L.o 37, F.o 15) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.22-13956-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Marcos Sztern Terneblit y otro con Sucesores de FLORENTINO RUIZ MONTERO y JUANA ARGEL. Solicitan escrituración de un bien. Lo. 37. Fo. 256" se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de los esposos Florentino Ruiz Montero y Juana Argel, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 123, piso 7.o, a otorgar la escritura definitiva de venta del bien que se describirá, prometido en venta el 5 de Mayo de 1924 por el Banco de Crédito como apoderado de los sucesores de Florentino Ruiz, que eran Juana Argel de Ruiz y sus hijos Carlos Guillermo, Wáshington Jorge, Celia Margarita, Alfredo y Elena Angela Ruiz Argel, al señor José Botta, según promesa transferida posteriormente a nombre de los esposos Marcos Sztern Terneblit y Kreina Kotler Rozman, e inscripta luego con el N.o 206, al Fo 80, del Lo. 50 de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, del Registro General de Inhibiciones.

El bien de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno, empadronado con el número 110.134, 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de 17 de Marzo de 1924, inscripto el 8 de Abril siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 497 metros 43 decímetros, y tiene: 18 metros de frente al Sur a la calle Ramón Anador; 19 metros 80 centímetros, al Oeste, frente a la calle Anzani; 25 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 9; y 27 metros 16 centímetros al Este, lindando con el solar 11.

Se previene: Que la promesa se encuentra sujeta al régimen de la ley 17 de Junio de 1931; que el precio que fué de $ 1.492.29, se encuentra totalmente integrado según manifiestan los peticionantes; y que los citados deberán comparecer dentro del término de 90 días, a los fines expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer, se otorgará la respectiva escritura por el señor Juez de oficio — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$180.00 30|pub. Set.22-13653-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PETRONA SUSENA de DONAGARAY o CAROLINA PETRONA SUSENA MONTALDO de DONAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.20-13892-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEONOR JUANA LEMONIER DE GUILLEN o LEONOR JUANA LEMONIER DE GUILLEN, o ELEONOR o LEONOR JUANA LEMONNIER DE GUILLEN o LEONOR o ELEONOR LEMONNIER DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. Set.19-13738-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRNCISCO JAVIER BRANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Set.19-13746-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO COLOMBO PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.18-13709-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13461-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANGEL ISOPO y doña JUANA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Angel Nelson y Gladys Teresa Isopo Rodríguez, estableciéndose que en las mismas, donde figura la fecha de nacimiento "22 de Abril último" debe decir: 15 de Enero de 1931, en la primera y 2 de Octubre de 1933, en la segunda suprimiéndose, en ambas, la referencia que en ellas se establece al nacimiento, en el mismo parto de otra criatura. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub Set.12-13225-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROMEO OLIVERA CARDOSO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Cristina pues donde en ella dice: María Pérez, debe decir: María Elbia Pérez. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Set.12-13234-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de septimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DOS SANTOS DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.12-13231-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO BONJOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Set.12-13222-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS TRIAY, citándose a los herederos y especialmente a Ricardo Triay, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.10-13091-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "SARA RIOS DE IBARBURU c. OSCAR IBARBURU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37. F.o 111", se hace saber al público que por resolución de fecha 13 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Joaquín Oscar Ibarburu y Sara Ursula Ríos Morador. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Set.10-13.21-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se cita y emplaza a BLANCA AIDA SENA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Felix Pasini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Luis A Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. Set.8-12911-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BOYENA KUZMICZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en la siguiente forma Donde en ella figura el apellido "Kuzmich", debo decir: "Kuzmicz" — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.). $12.60 15|pub Set.6-12862-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE MARIA BERNARDO y doña MARIA ARACELI MENENDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Marta y Teresita Bernardo Menéndez, por figurar en ellas el nombre de la compareciente como "Aracele" y "Aracela", respectivamente cuando el que corresponde es el de "María Araceli" — Montevideo, Agosto 26 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$18.00 15|pub. Set.6-12867-v.set.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CONSTANTINO BOHDANCZUK, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan y Olga, en la siguiente forma: En la de Juan, donde el padre figura como Konslanty Bogdanezuk, debe decir: Constantino Bohdanczuk; y donde la madre figura como Raisa Savicka, debe decir Raisa Sawicka. Y en la de Olga, donde el padre aparece como Constantino Bodanchuski, debe decir Constantino Bohdanczuk; y donde la madre figura como Rosa Sarusky, debe decir: Raisa Sawicka. — Montevideo Agosto 14 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$30 00 15|pub Set.9-12051-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DALMIRO BRITOS y doña DOROTEA MICAELA ESQUERRE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de Dalmiro Britos y Dorotea Micaela Esquerré, donde dice: "María Magdalena", debe decir: "Dorotea Micaela", y 2.o) En la de nacimiento de la hija de los comparecientes Alba Nelly, donde dice: "María Magdalena", debe decir: "Dorotea Micaela" — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza
(Auxil.) $16.80 15|pub Set.6-12820-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber ... apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub Set.1.o-12470-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA CEJAS de TOURREILLES don JOSE A., don BERNARDO y don GUILLERMO TOURREILES CEJAS, solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio de don Santiago Tourreilles y doña Bernardina Cejas, y las de nacimiento de don José A., Bernardo y Guillermo Tourreilles Cejas, por figurar en todas ellas el apellido del contrayente y paterno, respectivamente, como "Tourelles" en lugar de "Tourreilles" — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza
(Auxil.) $16.80 15|pub Set.6-12866-v.set.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JULIA ASTRADA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 37, F.o 100), le ha iniciado don Raúl Eduardo Antonio Miró, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub Ag.26-12159-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO CLAYTON COBHAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00. Ag.26-12109-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictado en los autos caratulados "Santos José y María Paz de Santos contra CALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO. Pérdida de la patri. potestad". (Lo. 7, Fo. 407), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Dorinda Iglesias de Calcagno, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adj.
$48.00 30|pub. Ag.23-11997-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don V HILHEIM HAUF o GUILLERMO HAUF, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Escribano Roberto Montenegro, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.9-13074-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "ANA DELFA MADRUGA DE NUÑEZ con LAUREANO NUÑEZ. Divorcio por la sola voluntad" (L.o 14, F.o 271, N.o 291), se emplaza al demandado Laureano Núñez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá este juicio. — Artigas, Setiembre 4 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub Set.15-13425-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MORALES DE PIASTRI o PIASTRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 29 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.12-13232-v.set.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, con auxiliatoria de pobreza, CANTALICIO TAPIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimento en la siguiente forma: donde dice, Tappi, debe decir: Tapia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Julio 23 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.60 15|pub. Set. 9-13002-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera sección de Artigas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE FLORENCIO DAMASCO, emplazandose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Artigas, Agosto 27 de 1952. — Doctor Fernando Cristar del Valle. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.16-13529-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PASCUAL AYALA, o fin de que quienes se consideren con derecho a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Tomás Gomensoro, Setiembre 1.o de 1952. — Gaspar Mello, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.18-13693-v.s 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO APARAIN GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.20-13823-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEMAN de TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.20-13824-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIAZ DE FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.18-13663-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA SALA DE VADONE, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados, para que comporezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.18-13703-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.18-13664-v.set.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña SEGUNDA OLIVERO con don PABLO OLIVERO, estableciéndose que donde dice "Genoveva", debe decir "Segunda", y donde dice "nacida el tres de Enero de 1901", debe decir: "nacida el 18 de Julio de 1898" Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$24 00 15|pub. Set.11-13143-v.set.27.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "Rosalío Villar contra GLADYS ROSAURA SORIA. Divorcio. (L.o 37, F.o 537)". se emplaza a la demandada doña Gladys Rosaura Soria, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Además, se le cita también, para el previo juicio conciliatorio.
Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$48.00 30|pub. Ag.30-12385-v.oct.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULO o PABLO EIRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13432-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.15-13431-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.15-13430-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RABINO y MARTINA ANGELA o ANGELA RABINO DE FERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de agosto de 1952. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.15-13433-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PINTOS y de FLORA MENDEZ DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Agosto 27 de 1952. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Set.12-13254-v.set.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del Departamento de Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Abril 14 de 1947. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz
$12.00 10|pub Set.12-13255-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO SANTIAGO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.22-13948-v.oct.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO BEJEREZ y CASILDA CORONEL de BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 12 de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.20-13825-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MOSTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 12 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.19-13761-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA GORDILLO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub Set.12-13240-v.set.23.

Prescripción adquisitiva
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JOSEFA MOITIÑO de BELTRAN y EPIFANIO BELTRAN Prescripción adquisitiva" Lo 25. Fo 589 se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre un inmueble situado en la primera sección judicial de este Departamento manzana cincuenta y siete de esta ciudad padrón N.o 2.100 compuesto de un área de 259 metros, con los siguientes límites: Norte 14 metros 67 centímetros en línea recta con Lucila Ibáñez de Peña; Sur 15 metros y 15 centímetros de frente a calle Garzón; Este, 17 metros 24 centímetros

frente a la calle 18 de Julio y Oeste 17 metros 52 centímetros con Delia Odesa y Elbia Magallanes. Los interesados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub Ag.22-11930-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 11 de 1952. — Julio Zavala Muniz. Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Set.16-13519-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA SCHNEITER DE ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.19-13785-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA RODRIGUEZ DE CASALES o CASALE o CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$12.00 10|pub. Set.18-13669-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO ANTONIO o ANTONIO RUBANO y de MIGUEL RUBANO DICONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$12.00 10|pub. Set.18-13668-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti. Actuario interino.

$8.00 10|pub. Set.18-13569-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dicta en autos "DEGARA, NILDA OBDULIA con GABRIEL NATIVIDAD QUINTANA. Divorcio Unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gabriel Natividad Quintana a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Abril 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. Set.15-13419-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARCOS CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1952 — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$12.00 10|pub. Set.15-13494-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "PAGES IGNACIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Isabel Suárez de Pages, estableciéndose que donde aparece como fallecida Isabel Pages, debe decir Isabel Suárez de Pages; donde figura de estado soltera, debe decir, de estado viuda de Ignacio Pages y donde figura como hija de Ignacio Pages y de Juliana Montaña, debe decir, hija de Pedro Suárez y de Juliana Montaña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$30.00 15|pub. Set.12-13272-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti. Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Set.13-13325-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA BARALE o TERESA ANGELA BARALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$12.00 10|pub. Set.13-13415-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARROTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti. Actuario Interino.

$8.00 10|pub Set.12-13271-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELBIA ROSAURA VIDAL de PADIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose, que donde dice, Catalina Zulema Carro, debe decir Catalina Zulema Vidal; y donde se expresa que es nieta por línea materna de Hipólita Carro, debe decir de Angel Vidal. — Colonia, Agosto 9 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.60 15|pub. Set.11-13154-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos: "Sucesión DIAZ CABRERA RAMON o RAMON PEDRO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: Daniel, María del Carmen Manuel, Mercedes Elena, Víctor Manuel Carlos Alberto Arturo y Rosa Elena Reyes Turner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante, bajo apercibimiento de que, si venciere el plazo y no comparecieren se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario — Colonia, Agosto 11 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti. Actuario Interino.

$60 00 30|pub Ag.26-12071-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBEIRO o FRANCISCO M. RIBEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$12.00 10|pub. Set.13-13416-set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA LOPEZ DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Setiembre 6 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Set.19-13786-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Clemente Ismael Robaina contra MARIA ANGELICA SIERRA DE ROBAINA". Divorcio por causal (L.o 39. F.o 167), se hace saber a la demandada doña María Angélica Sierra de Robaina, de conformidad a lo establecido en los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil, que con el número 73 en fecha dieciséis de Agosto ppdo., se dictó en autos la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Se resuelve: Decrétase la disolución del vínculo conyugal existente entre Clemente Ismael Robaina Corujo y María Angélica Sierra Ceruzzi, por el adulterio de ésta última. Declárase que la demandada ha perdido el derecho a la mitad de los bienes gananciales. Sin especial imposición de los gastos causídicos. Consentida o ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes; expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Eduardo Bolani, Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli". — Durazno, Setiembre 1.o de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$42.00 15|pub. Set.19-13777-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PEREZ DE CEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Setiembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Set.19-13772-v.set 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRILO LARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 29 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12 00 10|pub Set.19-13774-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO AURELIANO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 28 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Set.19-13773-v set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor osé P. Gatto de Souza se hace saber al apertura de la sucesión de EMILIO o LUIS EMILIO SCHIFFINO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 8 de 1952. — José P. Thiñete Actuario Interino.

$12.00 10|pub. Set.13-13298-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FLORES DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Setiembre 9 de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Set.17-13627-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "TRUCIDO CELESTE AIDA y PEDRO HUGO Rectificación de partidas. L.o 28 F.o 415", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la madre de los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus citados hijos en la forma siguiente: la de Celeste Aída, donde dice que es hija de Juana Flores, debe decir de Juana Trucido; y donde dice, que es nieta por línea paterna de desconocidos, debe decir de Silvano Trucido y desconocida; y donde dice, por línea materna de desconocido y Romualda Flores, debe decir, de desconocidos. En la de Pedro Hugo donde dice que es hijo de Juana Flores debe decir de Juana Trucido; y donde dice que es nieto por línea paterna de desconocidos, debe decir de Silbano Trucido y desconocida; donde dice por línea materna de desconocido y Romualda Flores, debe decir de desconocidos. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro Gene-

ral del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 1.o de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$48.00 15|pub.Set.16-13547-v.oct.2.

Emancipación e inscripción en la matrícula de Comerciantes

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor Guido Berro Oribe, con fecha de hoy, en los autos: "BIDE RAPPALINI JUAN CARLOS.—BIDE RAPPALINI JOSE OMAR. Emancipación. L.o 23 F.o 373 N.o 430", y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace público que los nombrados fueron inscriptos en Registro de Comerciantes y Emancipados de la patria potestad de sus padres. Se habilitó la Feria Judicial a efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$16.00 10|pub. Set.16-13535-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME FLORENTINO o FLORENTINO JAIME o JAYME F. CRAIGDALLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 2 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.16-13532-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDALA SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.16-13534-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR HUGO PAJEAN o PAJEAN ROUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.16-13533-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BENJAMIN o BENJAMIN o BENJAMIN FERNANDO o FERNANDO B. ETCHICHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 11 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.26-13540-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE P. o FELIPE PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.16-13538-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA SOCA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.16-13539-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA SERVANDA o SERVANDA EVARISTA HERNANDEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13399-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13393-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "SARLA MIGUEZ. Rectificación de partida. L.o 28, Folio 403", se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y su abuelo paterno, con el apellido de Zarla, en vez de Sarla, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. Set.6-12697-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ABEL o ANDRES A. MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13400-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA CAPUTTO o CAPPUTTO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 2 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13401-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA DEL CARMEN LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 2 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13402-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 4 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13403-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o FELIPE JUAN CARLOS MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 4 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13404-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BERIAU de CAFFERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13390-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Cumpliendo lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TIBURCIA NUÑEZ de MUÑOZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, 3 de Setiembre de 1952. — Doctor Alberto Cassamagnachi. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.13-13405-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos: "MIGUEL ROMERO y GUALDA. Segunda copia de escrituras" (Lo. 26, Fo. 82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Romero y Gualda, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la autorizada por el escribano don José María Espinosa, el 31 de Enero de 1923, por la que José y Juan Marchese, cedieron a Angel Marchese los derechos que les pertenecían en un terreno con edificio y mejoras situado en la manzana N.o 64 de esta ciudad, compuesto de 3.556 metros cuadrados 6.537 centímetros cuadrados, lindando por el frente Noroeste con la calle Ituzaingó; por el fondo Sureste, con calle Claudio Williman; por el frente Suroeste con calle Verdún, y por el Noreste con Sixto Bevilacqua, Francisco González e Ignacio Nogueira; cuya inscripción se efectuó en el Registro de Traslaciones de Dominio de Minas, con el N.o 49 al folio 21, el año citado; B) De la hipoteca otorgada por Angel Marchese a favor de Ricardo Bruno Portas, ante el escribano M. Belino Gadea, el 29 de Noviembre de 1929 e inscripta en el Registro respectivo con el N.o 3045 del Lo. 90; y C) De la de ampliación de hipoteca otorgada por el mismo Angel Marchese, como refuerzo de garantía, ante el escribano Juan A. Nattero el 15 de Octubre de 1932, afectando los derechos que le correspondían sobre la tercera parte del bien descripto en el apartado A).

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escrituras referidas, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Setiembre 2 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$52.00 10|pub. Set.20-13833-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.19-13781-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ARRECHE o JUAN LUIS ARRECHE (hijo) o JUAN LUIS ARRECHE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1952. — Jose Ramón Díaz. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13352-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber .. apertura de la sucesión de FIDENCIO PEREZ GONZALEZ o FIDENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1952. — José Ramón Díaz. Actuario.
$8.00 10|pub. Set.13-13353-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VALERIO DI CIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1952. — José Ramón Díaz. Actuario
$8.00 10|pub. Set.13-13354-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NARCISO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 27 de 1952. — José Ramón Díaz. Actuario.
$8.00 10|pub. Set.13-13355-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA CELEDONIA ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

...resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1952. — José Ramón Día... Actuario.
$8.00 10|pub. Set.13-13351-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TORIBIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13546-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JULIANA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13543-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 21 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.16-13544-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAPETTI o RAPPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 28 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13526-v.set.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "Demartini Elisa M.a del Carmen y otros contra Sucesión de ALFONSO GRIECO" Prescripción treintenaria (L.o 7. F.o 264)" se cita y emplaza especialmente a los sucesores de don Alfonso Grieco, los sucesores de doña María Andrea Tabárez, a los sucesores de doña Carlota Segovia, a los sucesores o causahabientas y en general a todos los que por algún título, se consideren con algún derecho, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, afirmado y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 3 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.o 33, compuesta de una superficie de 798 metros 5390, según plano del agrimensor José Pedro Plada, de Julio de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha 8 de Setiembre de 1951 El agrimensor operante al efectuar la correspondiente mensura dividió en dos partes el padrón N.o 33, adjudicando a la fracción N.o 1 que tiene título perfecto, 688 metros 61 y a la fracción de las sobras que están en posesión de los sucesores de Demartini, lo señaló con el N.o 2 La fracción señalada con el número uno, linda al Norte en veintiún metros 52 centímetros con sucesión Colina (según títulos) y en cinco metros con la fracción N.o 2; al Sur, con veinticuatro metros 55 centímetros con calle Treinta y Tres, tienen sobre dicha calle un metro setenta y seis centímetros más ocupado por uno de los lados de la ochava que forma el edificio que existe en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí; al Este 26 metros 08 con el padrón 34, antes de Carlota Segovia; y al Oeste, 24 metros 31 centímetros sobre calle Sarandí, más un metro setenta y seis centímetros, ocupado sobre dicha calle en la ochava ya citada La fracción señalada con el N.o dos del referido plano, tiene un área de 109 metros cuadrados 9290, y se deslinda así al Oeste, 21 metros 98, con la sucesión Colina, y parte con la sucesión de Alfonso Grieco; al Norte cinco metros con el padrón cuarenta y cinco; al Este 21 metros 99, con propiedad que antes fué de Carlota Segovia; y al Sur 5 metros, con la fracción N.o 1 ya referida para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Maldonado, Agosto 12 de 1952 — Uberfil C Larrosa Actuario Adjunto.
$216.00 30|pub Ag.28-12117-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO JUAN CLIMACO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13524-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber las apertura de las sucesiones de EUGENIA MARTINEZ de TECHERA y DOROTEO GREGORIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 28 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13525-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SISTRINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 28 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13523-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAZA o NICOLASA ELVIRA PASTORINO de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13521-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MOZZO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 28 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13522-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.16-13520-v.set.26

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR ALONSO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días — Pan de Azúcar, Junio 17 de 1952. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.16-13545-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ROTTA de PAMPILLON o ROTA de PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.20-13818-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BECCARIA citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.20-13819-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERTONE DE ...RRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Set.13-13365-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado ed Prim...a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Set.13-13363-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 27 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Set.13-13366-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber lo apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO WILSON, citándose a los interesados dentro de ltérmino de treinta días para que comparezcon a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 4 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
$12.00 10|pub. Set.18-13677-v.set.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber lo apertura de la sucesión de PAULINA CARBALLO SALINAS, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 4 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
$12 00 10|pub. Set.18-13679-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALBERTO POGGI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
$8.00 10|pub Set.13-13364-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al apertura de la sucesión de JUAN GARDIL, citándose a los interesados dentro del términ de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Setiembre 4 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez. Actuaria.
$8 00 10|pub. Set.13-13362-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Nora Laura Cruz de Pelletti contra LUIS ALBERTO PELLETTI Divorcio por su sola voluntad. Lo. 18. Fo. 311", se cita y emplaza a don Luis Alberto Pelletti para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, Setiembre 3 de 1952. — Mario Durañona. Actuario.
$12 00 10|pub Set.20-13836-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "JOSE DIEGO FRAQUELLI Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma el inscripto figura con el apellido "Fraquelli" debe decir en su lugar "Fraquelli" por ser el verdadero — Fray Bentos. Agosto 16 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$18 00 15|pub. Set.20-13837-v.oct.7.

Empazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público el fallecimiento de don MATEO ...OCA citándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ... días bajo apercibimiento. Este emplazamiento se hace de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Ci-

vil (acción fiscal). — Fray Bentos, Julio 23 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Dec. 21-7-34) 20|pub. Ag.12-32106-v.ag.22.
Set.12-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KADUR, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Las publicaciones se harán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil (acción fiscal). — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Dec. 21-7-34) 20|pub. Ag.12-32108-v.ag.22.
Set.12-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa dictada en los autos caratulados: "GENARO ALVES Prescripción treintenaria sobre los solares de terreno señalados con los números cinco y ocho, manzana 16, padrón en mayor área 2269" (Lo. 18, Fo 494), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: Dos solares de terreno padrón en mayor área N.o 2269, ubicados en la manzana N.o 16, de la zona Suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, señalados con los números 5 y 8, los que están unidos, teniendo en total una superficie de 1.844 metros y 70 decímetros, lindando en conjunto por estar unidos, así: 42 ms 95 cms de frente al Suroeste, a calle Zorrilla de San Martín (antes Florida), por igual medida hacia el Noreste, por donde linda con los solares 6 y 7; al Sureste, da frente a calle pública, formando esquina; y al Noroeste, con los solares 1 y 4; a efecto de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación — Fray Bentos, Julio 28 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$120.00 30|pub Set 1.o-12476-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO YBARBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). (Acción fiscal). — Fray Bentos, Julio 28 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Dec. 21-7-34) 20|pub. Ag.12-32107-v.ag.22.
Set.12-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Raúl Montaño Gallardo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 1.o de 1952. — Doctor Raúl Montaño Gallardo, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.20-13835-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "MARIO ANTUNEZ MACIEL y OTRO. Prescripción treintenaria" (Lo 37 F.o 456), se cita, llama y emplaza a los señores: María Laura; Amelia; Moicés; Juan; Felisbino y Honorio Antúnez Maciel y Antonio Cantalicio Cardozo, sus sucesores, herederos o causahabientes y en general a todos los que por algún título se consideren con algún derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, ubicadas en al sexta sección judicial del Departamento de Rivera, entre los arroyos Corrales y Coronilla de Corrales, compuestas en conjunto de una extensión superficial, según plano de mensura y división del agrimensor don Arturo Grau Rosell, de Octubre de 1945 y de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número ocho de fecha 11 de Enero de 1952, de mil cuatrocientos cincuenta hectáreas siete mil trescientos treinta y cuatro metros, tres mil quinientos noventa centímetros; (1450 h. 7334 m2. 3590 cm2) dentro de los límites generales siguientes: al Noroeste, y Norte el arroyo Corrales y Amelia Viana Antunez de Hermida; al Noroeste y Este, Feliciana F. de Antunez y Almedorina Antunez Maciel; al Sur y Sureste, arroyo de la Coronilla por medio que separa de Elda y Ethel Cardozo y hermanos; al Sureste y Oeste, arroyo Coronilla que separa de Mario Oliveira y la unión con el arroyo Corrales que separa de la sucesión de Juan A. Oliveira, los que están empadronados con los números 1536 y 4994, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 13 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$144.00 30|pub. Set.22-13957-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "ALBERTO DESIDERIO, ANELI OCTAVIANO, ALBERTO APOSTOL y EDELMA AQUILINA LOPEZ; JUAN ROBERTO y AMADEO BENJAMIN DUARTE; EDUARDO DENIZ; JOSE DAVID MORALES y CIRIACO DENIZ o DENIZ o DENIS. Juicio prescriptivo" (Lo. 36, Fo. 573), se cita, llama y emplaza a los señores Zoraida Olandrina Duarte de López; Feliciano o Feliciano Martín Duarte; Carmen Olivera de Duarte; Eduardo Déniz, Deniz o Denis; Cayetano Ricotta; Domingo Olivera; David Núñez; José Novell; Manuel Gregorio Déniz, Deniz o Denis; Brígida Déniz, Deniz o Denis de Magalhaes; Clarinda Déniz, Deniz o Denis de Olivera; Ramona Déniz, Deniz o Denis de Núñez; Lucio Déniz, Deniz o Denis; Isabel Déniz, Deniz o Denis; Antonio Francisco Déniz, Deniz o Denis; Leonarda Déniz, Deniz o Denis; Pedro o Nicanor Déniz, Deniz o Denis; Cipriana Déniz, Deniz o Denis de Denis; María o María Emilia Déniz, Deniz o Denis de Morales; Fermiana Gulrte; Manuel Joaquín Déniz, Deniz o Denis y Joaquín de Mello, a sus herederos, sucesores o causahabientes e interesados a cualquier título en el inmueble que se describe a continuación:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, la que según plano del agrimensor Miguel F. García Sanjurjo, de Agosto de 1907, se compone de una superficie total de doscientas sesenta hectáreas, seis áreas, dieciséis centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados y empadronada en mayor área con los números: 586, 579, 585, 589, 577 y 587, que se deslinda así: al Oeste una recta que separa las fracciones una y dos, tres y cuatro respectivamente, de Feliciano Duarte, Sucesión Martín Duarte y Feliciano Duarte; al Norte una recta que encerrando las fracciones cuatro y cinco da casi sobre el arroyito Laureles; nuevamente al Oeste otra recta que delimita la fracción seis y nuevamente al Noroeste una pequeñísima recta que separa la referida fracción seis de una gruta; al Noreste y Este, un bañado sin nombre que separa respectivamente las fracciones seis, siete, ocho y nueve en pequeñísima parte, de don José Fros; al Sureste, una recta por medio entre Joaquín Mello y las fracciones nueve, once, dos y una y, al Sur y Suroeste, dos rectas formando un ángulo obtuso, por medio con Feliciano Duarte, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$216.00 30|pub. Set.20-13830-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 10|pub. Set.12-13260-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CROCCE LUCIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 23 de 1952 — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 10|pub. Set.12-13261-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 26 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 10|pub Set.12-13262-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FERNANDEZ RODRIGUEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 10|pub. Set.12-13263-v.set.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TRIFON ABELARDO SILVERA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha Setiembre 2 de 1952. — Roberto L. Zito, Juez.
$12.00 10|pub. Set.12-13266-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión intestada de GREGORIO CHERRIS o CHERRI o CHERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Setiembre 8 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez.
$12.00 10|pub. Set.16-13513-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "SERRA (ULISES ANTONIO SILVIO) - GAUDIN MOUQUES (VICTORIANA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 18, Fo. 38), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, Setiembre 2 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub Set.15-13451-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA ALASIA DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de Setiembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.15-13484-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA CASTRO DE BALBI o BARBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13385-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 30 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.13-13384-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RENERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de noventa días — Salto 6 de Agosto de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario
$36.00 30|pub Ag.27-12191-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o JUAN FRANCISCO HOUNIE, citándose a los herederos, acreedores y a todos los que tengan interés en la misma, para que los deduzcan por ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. — Salto, Setiembre 2 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario
$12.00 10|pub Set.13-13382-v.set.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictado en autos: "Vargas, Alcira con RODRI-

GUEZ (ANTONIO MANUEL). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 18, Fo. 24 N.o 356. se cita llama y emplaza a todas las personas que tengan interés para que comparezcan en dicho juicio dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que establece el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Julio 31 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32.00 20|pub. Set.10-13103-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SANT'ANNA o SANTANA DE BERNEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.22-13910-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BLAS PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1952. — José Luis Basso, Actuario adjunto.

$12.00 10|pub. Set.18-13710-v.set.29.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "Pascual A. Nessi contra MAXIMO ALBANO. Cobro de pesos", se hace saber a Máximo Albano, que ha sido declarado rebelde. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, 5 de Setiembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 15|pub. Set.18-13687-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LATOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Setiembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.15-13452-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 4 de 1952. — Atilio D'Anfelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.13-13383-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTINIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 14 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.13-13380-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEDETTI DE MERAZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 29 de 1952. — Atilio D'Angelo Actuario.

$8.00 10|pub. Set.13-13381-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUEVARA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Set.17-13587-v. set.27.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "Zoa Ramos contra ANTONIO MARTINEZ. Divorcio. Lo. 12, Fo. 703", se cita y emplaza por el término de noventa días a Antonio Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos nombrados y en los de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado la actora y para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 18 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 30|pub. Set.17-13588-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PERAZA o BERNADINO PERAZA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Set.17-13585-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENJAMIN o ANTONIO o ANTONIO BENJASMIN CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de C1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Set.17-13581-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FAJARDO o EZEQUIEL FAJARDO o FAJARDO GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Set.17-13582-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO JUAN LAMAISON o EDMUNDO LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Set.17-13583-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub Set.12-13259-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ISABEL o HERMINIA o ISABEL HERMINIA CARBAJAL DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Set.12-13204-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "VENANCIO MAGA contra MARIA OLGA PEREZ Divorcio" (Lo 13, Fo. 40), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Olga Pérez Berdiès a que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adj

$36.00 30|pub. Ag 30-12392-v oct 5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro detreinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1952. — Luis A. Maggio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Set.17-13584-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos "SATURNINA TOMASA ARANDA DE BERNAL. Prescripción adquisitiva L.o 13, Folio 99", se cita y emplaza a Gumersindo Bardallo y Máximo Pío Olivera, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Huerto 41 de esta ciudad padrón 3.895, con una área de 793 metros cuadrados, que se deslinda así: Veinte metros de frente al Suroeste sobre Avenida Italia; 34 metros 30 centímetros al Sureste con Pedro Guerbenzu; veintidós metros al Noreste con Ferrocarril Central; y 25 metros al Noroeste con calle Pública; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio — San José, Agosto 13 de 1952. — Luis A. Maggio. Juez de Paz.

$84.00. 30|pub Ag.21-11889-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO BENTANCOR RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Libertad, Setiembre 5 de 1952. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Set.17-13586-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CALLEJAS DE SILVA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a las mismas, para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días. — Libertad, Agosto 18 de 1952. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$36.00. 30|pub Set.1.o-12486-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se ha presentado doña SALUSTIANA PERDOMO DE FERNANDEZ, solicitando rectificación de su acta de matrimonio en cuanto se le hace aparecer como "Elvira" en lugar de Salustiana que es su verdadero nombre — Mercedes, Setiembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub Set.12-13248-v.set.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "RAMON MARCELINO MACHADO Rectificación de partida L.o 28, F.o 235" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Marcelino Machado solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Isabel Mercedes Rava, por cuanto en ella el apellido del contrayente y de su madre figuran como "Noguera" en lugar de "Machado" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 16 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub Set.12-13249-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CARABELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ant eeste Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.18-13651-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO RUFINO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.18-13647-v.set.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA LUISA SILVEIRA

DE CAMACHO y ARTURO CAMACHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que por resolución del veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Luisa Silveira y Arturo Camacho, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a efectos de lo que hubiere lugar. Y se hace esta publicación a los efectos legales. — Tacuarembó. Setiembre 5 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$32 00 20|pub. Set.18-13645-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA ROSA GANCIO DE CAMPS, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos aquellos interesados en los bienes dejados por la causante. para que se presenten ante este Juzgado. con los justificativos correspondientes, a estar a derecho. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.28-12259v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BELOQUI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1952. — Latino A Leira. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.18-13648-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIO o ATALICIO ALBERNAZ y de IGNASIA PEREIRA de ALBERNAZ, citándose por el término de treinta días. a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1952. — Latino A. Leira. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.18-13646-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Incapacidad

Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de fecha 7 de Agosto de 1952. se ha declarado en estado de incapacidad a don LUIS ALBERTO HERNANDEZ, habiéndosele designado curador a su hermano Miguel Angel Hernández. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$8.00 10|pub. Set.20-13848-v.oct.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CONCEPCION ALVAREZ de MUÑOZ y de SEBASTIAN BRIGIDO MUÑOZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres. 10 de Setiembre de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.20-13822-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIR HELAL FAREZ o FELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su forma sus derechos — Treinta y Tres, Agosto 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.19-13789-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA PIRIS DE SILVA o MARIA FELICIA PIRIS DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.18-13701-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAFAELA OTTATI DE LAMELA ARISMENDI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el nombre de Rafael en lugar de Rafaela que es el que le corresponde. — Treinta y Tres. Setiembre 2 de 1952. — Hugo D Goyenola. Actuario.
$18.00 15|pub. Set.17-13599-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "HAYBEE SENA DE SENA. Divorcio por su sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Delfín Orosil Sena para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que lo represente en dichos autos. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1951. — Hugo D. Goyenola. Actuario
$36.00 30|pub. Ag.20-11831-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES GARCIA o NICOMEDES GARCIA Y RONDAN, citándose a todos los que se consideren con derechos a|o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Setiembre 3 de 1952 — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.17-13600-v.set.27.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA

REMATE JUDICIAL

El miércoles 24 de Setiembre a las 16 horas, en el local de remates calle Cuñapirú 1480, rematará, con la base de las dos terceras partes de su tasación, dos juegos de dormitorios y un juego de comedor. Por mandato del Juzgado de Paz de la 7.a sección, en los autos "ALFREDO ESPOSITO con ABRAHAN AIN. Cobro ejecutivo de pesos".

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o Exhibición: desde el día 19. Informes: Cerrito 665. Teléf. 8 19 04.
12.00 10|pub. Set.12-13233-v.set.24.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 23 con AERO CLUB DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 14, Fo 172), se hace saber al público que el día jueves 2 de Octubre del año en curso a las 14 y 30 horas y en el local del "Aero Club del Uruguay". ubicado en la calle Paysandú N.o 896, se procederá, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 15 a 18 de los mencionados autos.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado: 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposicion de los interesados e. la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Alberto M Olivari.
$28.00 10|pub. Set.12-13203-v.set.23.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Camión marca Renaul modelo 1951

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Wáshington Indart Gómez contra ANTONIO IGLESIAS. Ejecución de prenda". (L.o 47, F.o 62). el sábado 4 de Octubre próximo, a las 16 horas, procederé a rematar, sin base y al mejor postor, en el local de la Avda. Sarmiento 2526, un camión Renault, modelo 1951. matrícula 81.056, padrón 127.313. Exhibición en el mismo local. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Ambas en el acto. Informes: Rincón 538, Apto. 1 Teléf.: 8-22-70.
$20.00 10|pub. Set.19-13787-v.set.30.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. de fecha 5 de Febrero próximo pasado, dictada en los autos: Ferrosmalt Sociedad Anónima contra ESTABLECIMIENTOS NOLSON SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda. L.o 46, Fo 301, se hace saber que el día lunes 29 de Setiembre, a las 16 horas. en el local de la calle Domingo Aramburú número 2022. por el señor martillero Ernesto Martínez Giusso y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto. procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una cámara "Ferrosmalt" CE750|4, número 016, con bandejas para bombones, con su correspondiente equipo. comp VA47F|381. Motor "Ferrosmalt" 1|2 H. P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario.
$24.00 10|pub. Set.12-13282-v.set.23.

ROLANDO PEYRALLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nuño A Pucurull, dictado en el expediente caratulados: "BARRETO DE CHANQUET ANA AMELIA y otra. Venta de un bien. (L.o 48, F.o 442)" se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, bajo la base de treinta y cinco mil pesos. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Rolando Peyrallo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden. ubicada en el Reducto, décimosegunda sección judicial de Montevideo. empadronada con el número ochenta y dos mil cuatrocientos dos. señalada con el número dieciocho en el plano de Abril y Mayo de mil novecientos dieciséis trazado por el agrimensor Nicolás N. Piaggio y compuesta de una superficie de trescientos treinta y nueve metros que se deslindan así: ocho metros de frente al Norte a la calle Gualberto Méndez entre las de Marcelino Sosa y José L. Terra cuyas puertas de entrada al edificio se señalan con los números mil ochocientos veinte. y mil ochocientos veintidós: cuarenta y dos metros treinta centímetros al Este con el solar diecisiete ocho metros cinco centímetros al Sur con parte del solar sesenta y ocho: y cuarenta y dos metros treinta y nueve centímetros al Oeste con el solar diecinueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el inmueble a venderse se halla hoy arrendado en la suma a venderse se halla hoy arrendado en la suma de doscientos veinte pesos mensuales según contrato y inscripto y registrado que vence el treinta y uno de Diciembre del corriente año. 3.o) Que los gastos de escrituración. comisión del rematador. serán de cuenta del comprador. 4.o) Que las mejoras están totalmente pagadas y 5.o) Que los títulos en razón de hallarse el bien gravado con hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 2404 serie C. 47) y cuyo saldo al veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos ascendía a la cantidad de ocho mil ciento sesenta y tres pesos ochenta y tres centésimos se halla depositado en las Oficinas del referido Banco y los demás antecedentes en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (piso 3.o). a disposición de los interesados — Montevideo. Setiembre 5 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$108.00 15|pub. Set 10-13123-v.set.25.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "Terra Mujica, José Omar con PABLO EDUARDO RANDALL. Ejecución de hipoteca" (Lo. 41. Fo 317) se hace saber que el día treinta de Setiembre corriente a la hora diez y seis y en su ubicación por intermedio del martillero Arsenio Martínez, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate al mejor postor, un solar de terreno y sus mejoras —décima sección judicial de Montevideo— padrón número 168:768. solar 13. manzana B, plano del agrimensor Alberto de Arteaga. inscripto el 29 Marzo 1941 en la Dirección de Catastro: con una superficie de 515 metros 40 decímetros, con 12 ms frente al Noroeste sobre la calle asamblea N.o 4642 entre Santiago Anca y Antártico y D Costa; 12 ms al Sureste con solar 22; y 42 ms 95 en sus lados al Suroeste y Noreste lindando con los solares 12 y 14

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de acentársele la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales 2) El título de propiedad está de manifiesto en esta oficina —calle 25 de Mayo 523 4.o piso— a disposición. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto
$54.00 15|pub. Set.12-13265-v.set.29.

RAUL A. VACCARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Tasende. Jesús con WALTER GARCIA VILARIÑO y LUCIA BIANCHIMANO Ejecución de hipoteca" Lo 41. Fo. 261). se hace saber al público que el día 30 del actual mes de Setiembre a la hora 17 y en el lugar de su ubicación. se procederá con intervención del martillero don Raúl A. Vaccaro

y con asistencia del Oficial - Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes, a la venta en remate público, y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número sesenta y siete mil ochocientos treinta y tres, situado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número tres, de la manzana letra "Q", en el plano de sub-división levantado en Febrero de mil novecientos seis, por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de trescientos noventa y cinco metros, que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste, sobre la Avenida Ocho de Octubre, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números tres mil cuatrocientos ochenta y seis tres mil cuatrocientos ochenta y ocho y tres mil cuatrocientos noventa, entre las calles Carlos Crocke y Felipe Sanguinetti, distando el punto medio de la línea del frente, veinticinco metros de la esquina formada por la Avenida Ocho de Octubre y la calle Felipe Sanguinetti: treinta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Noreste, con el solar dos; por el Suroeste, con el número cuatro, y por el Sureste, con el solar cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás legales que le correspondan, así como los certificados de los Registros y la comisión legal del martillero. y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo. calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$114.00 15|pub. Set.11-13175-v.set.30.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "PIZZA ANTONIO. Sucesión" (Lo. 35, Fo. 302), se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación (calle Municipio N.os 2077|79|83 y 35, entre Nicaragua y General Pagola) y sobre la base de $ 45.000.00, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, en el estado actual de ocupación y conservación, empadronada con el N.o 18971, ubicada en la 19.a sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 1.055 metros 6793 centímetros, según plano del agrimensor B. Silva Díaz, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 7368 el 21 de Mayo de 1942, teniendo por título una superficie de 1036 metros 8493 centímetros y deslindado así: 26 metros 93 centímetros, de frente al Este a la calle Municipio N.os 2077|79|83 y 2085, entre las de Nocaragua y General Pagola, distando el punto medio 38 metros 45 centímetos de la primera de esas calles; 39 metros 23 centímetros al Sur, con Angela P. de Pereda, Manuel Negraria y Miguel Alaggia; 26 metros 89 centímetros al Oeste, con Manuel Prau y C. Santa María; y 39 metros 23 centímetros al Norte con José Guerra y Carmen R. de Suárez.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay donde la misma está gravada con hipoteca urbana, serie C, número 1571. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. Set.18-13706-v.oct.4.

ENRIQUE SOLER BEULC
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Víctor Castro Paullier con VICENTE PEDEMONTE. Cobro de honorarios. Lo. 34, Fo 547" se hace saber al público que el día 23 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Enrique Soler Beuló, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de $ 1.333.33: Los edificios y derechos de promitente comprador, respecto a un solar de terreno, situado en el Balneario Parque del Plata, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1856, señalado con el número 15, de la manzana 66, de la fracción C, del plano respectivo, con una superficie de 495 metros; y 2.o) Sobre la base de $ 1.111.11: Los edificios y derechos del promitente comprador, respecto a un solar de terreno, situado en el mismo Balneario Parque del Plata, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 12.180, señalado con el N.o 14, de la manzana 284, de la fracción A2, en el plano respectivo, con una superficie de 495 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$86.40 18|pub. Set.16-13514-v.oct.6.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "FRANCISCO VARELA y PUENTE DE VARELA MANUELA. Sucesiones". (Lo. 30, Fo. 224), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, (calle Irlanda N.o 2187), y sobre la base de $ 5.800.00, se procederá por el martillero don Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, Barrio Edurdo Séptimo, a inmediaciones de la Villa de la Unión, señalado con el N.o 106 en el plano subscripto popr el agrimensor Alfredo Lerena, en Noviembre de 1907, compuesto de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nordeste a la calle Irlanda, por 34 metros 36 centímetros de fondo hacia el Sudoeste, por donde linda con el solar N.o 120; por el Nordoeste, con el solar N.o 105; y por el Sudeste, con el 107.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: 2.o) Que el bien a venderse se escriturará con todas sus mejoras pagadas: 3.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuesto universitario y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 4.o) Que la finca está ocupada por uno de los condóminos: y 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$67.60 15|pub. Set.13-13328-v.set.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la quinta sección de Montevideo
JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la quinta sección, en los autos "Bernardo Weizman con ANTONIO MATTONI Juicio ejecutivo". en el local de Juan Paullier 1065 y sobre las 2|3 partes de su tasación, el viernes 26 de Setiembre a las 16 y 30 horas, los bienes embargados en estos autos. Comisión, 6 o|o Seña, 20 o|o Exhibición, jueves 25. Informes, teléfono 50.16.27.

$12.00 10|pub. Set.15-13502-v.set.25.

ANGEL LORENZO
Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.o sección de Montevideo, dictada en autos ::Sociedad Anónima de Gestionese Inversiones S. A. N. G. I. con HACKEMBRUCK Y CIA. Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día 30 de Setiembre, a las 17 horas, en Piedras 441, y por intermedio del martillero Angel Lorenzo con asistencia del Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, al mejor postor, de una máquina rectificar válvulas marca "Janita" N.o 518 con motor acoplado marca "Hoover" y una caja con soporte para rectificar piedras, 2 diamantes, 6 piedras esmeril ángulo, 1 juego pilots, 1 micrómetro, 1 mandril válvulas Ford 8 y 1 guía para vibro-centro Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada — Sayago, Setiembre 9 de 1952. — Zulma Sgarbi. Actuario.

$24.00 10|pub. Set.19-13858-v set.30.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Mendez, recaída en los autos caratulados: "Amaro Cúneo con El periódico "EL RURAL" Querella" (Lo. 37, Fo. 764, N.o 63), se hace saber que el día 2 de Octubre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Jubenal A. Fonseca, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y sobre la base de las 2|3 dos terceras partes) de las tasaciones que se indicarán, se procederá a la venta en remate público, en mejor postor, de las 7|12 avas partes indivisas de los siguientes bienes y sus mejoras. 1.o) Una fracción de terreno y mejoras situada en la 6.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1183, con una superficie de 13 hectáreas 8788 metros que comprende dos parcelas; una de 7 hectáreas 3788 mts. que lindan: al Norte y Este, con Domingo Risso; al Sur, con Amaro Perdomo; y al Oeste, con la sucesión Santiago Tabares, y la otra de hectáreas 5000 mts. que lindan: al Norte, con Luisa Tabares de Figueroa; al Sur, con Eugenio Tabares; al Este, con Domingo Risso, y al Oeste con Camino Vecinal. — (Tasación $ 4.857.58; Mejoras $ 16.356.00. Suma pesos 21.213.58; 2.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 1171, con una superficie de 14 hectáreas 2,710 mts., compuesta de tres parcelas: una de 6 hectáreas 1064 mts. que linda: al Nordeste, con viuda de Juan Tabares; al Sur, con Petrona Tabares de Giusto; al Este, con Domingo Risso y Pedro Pérez, y al Oeste, Arroyo Sauce por medio, con viuda de Marcos Cabrera. Otra de 6 hectáreas 1064 mts. que linda: al Norte, con Petrona Tabares; al Sur, con Francisco Alles y Begnino Tabares: al Este, con domingo Risso, y al Oeste, Arroyo Sauce por medio, con Antonio Cognette y Sucesión Cabrera. Y otra de 2 hectáreas 0582 mts. que linda: al Nordoeste, Arroyo Sauce por medio, con Sucesión Cabrera; al Sudeste, con Petrona Tabares de Giusto, y al Sudoeste y Nordeste. con Felipe Cúneo. (Tasación pesos 994.85. Mejoras $ 200 00. Suma $ 5.194 85). 3.o) Otra fracción de terreno y mejoras, situada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el N.o 1184, con una superficie de 6 hectáreas 4564 mts que linda: al Norte, con Eugenio Tabares; al Sur, con Domingo Risso; al Este, con Antonio Giusto y Domingo Risso, y al Oeste, con Benigno Tabares. (Tasación: $ 2.259.74. Mejoras: pesos 7.620.00. Suma: $ 9.879.74).

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los distintos registros, comisión del rematador, y todo otro gastos que pudiera originarse 3:o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, Setiembre 10 de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$132.00 15|pub. Set.13-13372-v.set.30.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Cecilia Silva de Montenegro con JULIAN MONTENEGRO. Pensión alimenticia L.o 23 F.o 673, se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1952, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate público por el martillero Julio C. Cabrera asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada la cual asciende a la suma de $ 1.209.00 del siguiente bien. Una fracción de terreno con las construcciones que existen en el mismo. empadronado con el N.o 2750 de la manzana N.o 255 de esta ciudad. — Melo. Agosto 27 de 1952. — Jaime Roca Estevez. Actuario

$28.00 14|pub. Set.13-13356-v.set.29.

JUAN F. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO AGESTA y ARIEL BENITO AGESTA Reconocimiento de firma", (L.o 39. F.o 511), se hace saber al público que el día tres de Octubre próximo, a las quince horas, en el lugar donde se encuentran depositados, calle 19 de Abril 1134 (IDAC), en esta ciudad, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan F. Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, de un camión Fargo, modelo 1945, motor

número T 113-129830, de 21 H.P., padrón número 2253, matrícula Q 8-26; y de un camión Volvo, motor N.o 141053, chassis 120-5240, de 22 H.P., 6 cilindros, padrón N.o 2601, matrícula número Q 10-14.

Se previene: Que será de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al adjudicársele la cosa y el 90 o|o restante deberá depositarse en la Sucursal local del Banco de la República, a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos, dentro de los diez días siguientes al remate, bajo pena de la pérdida de lo consignado. — Durazno, 4 de Setiembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 10|pub. Set.19-13793-v.set.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con Fábrica de carrocerías, envases de madera, aserradero y carpintería "Verdún" de MARTINEZ, ANGELONI y FERNANDEZ. Medidas preparatorias" (L.o 25 F.o 575), se hace saber que el 30 del corriente mes, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en el local que ocupaba la firma mencionada, en el Pueblo Solís, 2.a Sección de este Departamento, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz Seccional, de las siguientes máquinas, útiles y materiales: una [illegible]erra sinfín [illegible]n volantes 0.90 sobre cojinetes a munición con mesa y columna hierro, poleas loca y fija, un sierra sinfín con volantes 1.10 m. con llanta acero 7 cm. rayos y bujes acero dulce sobre cojinetes a munición sin mesa ni guía para adptar carro con poleas loca y fija, un caro todo hierro para sierra sinfín con cojinetes, un motor Marshall 60 H. P. N.o 50926 a vapor, una sierra sinfín de 60 cm., una [illegible]ra circular de 45 cm. graduable, una sierra circular de 30 cm., una sierra circular de 25 cm., un eje para sierra circular completo con rulemanes, un eje trasmisión de 6 mts. con rulemanes, ochenta mts correa pelo de camello diversas medidas, seis poleas de madera, un taladro léctrico con instalaciones, un torno carpintero hasta 1.50 mts., un guinche con aparejo y veinte y nueve mts. cable acero, una báscula de 500 kgs., un galpón de techo zinc, muros ladrillo de 14 x 6.50 mts. y un galpón techo hapasfalt, muros fajina con suelo de cemento de 14 x 8 mts.

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que el pago de los certificados que se solicitaren, será de cuenta del comprador. — Minas, Setiembre 3 de 1952. — osé Ramón Díaz. Actuario.

$56.00 10|pub. Set.13-13350-v.set.24.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la sexta sección judicial de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, comisionado al efecto, dictada en los autos caratulados: "CARLOS EDUARDO URIARTE Sucesión Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno". Lo. 45. Fo 574. se hace saber que el día 26 de Setiembre a la hora 14 en las puertas de este Juzgado se procederá. en Almoneda. por el Pregonero Victoriano Plada. asistido del Actuario ad - hoc, escribano Adalberto González y del subscripto Juez de Paz. a la venta decretada en dichos autos por aquel Juzgado. con la base de $ 600 00, 2|3 partes de su tasación. del siguiente bien: Solar y sus construcciones ubicado en el Balneario "La Barra". sexta sección Judicial del Departamento de Maldonado. empadronado con el N.o 299. manzana 29. con un área de 480 ms., lindando 24 ms de frente al Este a calle pública sin nombre: igual extensión de fondo al Oeste con sucesión de Heraclio Pérez: 20 ms. al Norte con José Antonio Machado y 20 ms al Sur con Camila Sosa de Machado

Se previenen: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho: B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración: C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — José Ignacio. Agosto 30 de 1952 — Roger Dutra. Juez de Paz.

$60 00 15|pub Set.9-13009-v.set.25.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ALBERICO RETAMOZA Quiebra", se hace saber al público que el día 4 de Octubre p. v. a las 10 horas, por intermedio del rematador designado don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, en el lugar donde se encuentran depositados (local de remates de dicho señor Peroni) Avenida República Argentina y N.o 1, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y por precio pagadero al contado, del saldo de los bienes de dicha quiebra, constituídos, por muebles y útiles y mercaderías de la tienda "La Chaine de Fleurs" inventariados en el expediente respectivo, el que se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú Setiembre 12 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. Set.20-13820-v.oct.1.o.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados "PESQUERA o PESCHERA ROGELIO GERMAN. Sucesión" (Lo. 8. Fo. 749, N.o 337), se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo venidero, a la hora 16, por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá, en el vestíbulo de este Juzgado, a la venta en almoneda, sobre la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la quinta 199 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N.o 6455 y señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, registrado en la Oficina de Catastro local con el N.o 245 en Octubre de 1937. Consta de una superficie de 318 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 10 metros al Suroeste, con frente a la Avenida Diagonal; 10 metros 45 centímetros al Noreste, con parte de las fracciones 6 y 8 del mismo plano; 30 metros, 37 centímetros al Noroeste, con la fracción 5 de dicho plano, y 33 metros 39 centímetros al Sureste, con la fracción 9 del citado plano.

Se previene: A) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y C) Que los gastos de escrituración y pagos de los impuestos que por leyes especiales deben ser pagadas por el vendedor. serán de cargo del adquirente — Paysandú, Agosto 26 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

$48.00 15|pub. Set.8-12973-v.set.24.

ITALO RITERAI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en autos N.o 420. Año 1951: "Edgard Vivas con ORLANDO GARCIA OTERO. Reconocimiento de firma" se hace saber: Que el día 30 de setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de éste Juzgado, calle Gimenez y Oribe, el martillero don Italo Riteral, asistido del aguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo y Actuario ad-hoc escribano Luis A. Maglia, procederá a la venta en público remate, sobre la base de $ 2.666.67 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 10.a sección Judicial de Soriano, empadronada con el N.o 2.980 y que consta, según títulos, de una superficie de 998 metros cuadrados. que linda: al Norte, con José Giarelli, en extensión de 40 metros; al Este, una recta de 24 metros 40 centímetros lindando con Tristán Vargas; al Sur, camino vecinal en una extensión de 30 metros 90 centímetros y al Oeste, una recta de 25 metros 50 centímetros de frente a camino real y está señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Rodrigo Dávison de Mayo de 1932.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3.o) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del o los compradores. 4.o) Que del producto de la venta, se destinará en primer lugar al pago de la deuda hipotecaria que pesa sobre el inmueble a subastarse, a favor de don Praxedes Bernardino Sanguinetti, que asciende a $ 4 000 00 más sus intereses, tributos judiciales y costos. — Mercedes. Agosto 26 de 1952. — Mario Echenique. Juez de Paz

$72.C0 15|pub. Set.8-12[illegible]88-v.set.24.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Lete. Luis Alberto y Olga Goday con RUFINO VALADAN e IRMA ESTECHE Ejecución de hipoteca' se hace saber que el 24 de Setiembre de 1952. a las 15 horas en la puerta del Juzgado. calle Manuel Oribe número 575. se procederá por el rematador Luis R Larrosa en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario a la venta al mejor postor del siguiente inmueble "Una fracción de campo con las mejoras que contiene: ubicada en la séptima sección del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 276 y que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro, con fecha 13 de Febrero de 1952, con el número 488, se compone de una superficie de novecientas treinta y tres hectáreas, siete mil novecientos cuarenta y nueve metros, y se deslinda: al Norte con Cañada Grande; al Este, con Damián Colasio y sucesión Cardozo; al Sureste, con Trigante Hermanos. Domingo Falabela y Carlos María Píriz: al Suroeste, con Trigantes Hermanos y René Burgos, y al Oeste, con Antonio María Bentancur.

Se perviene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados — Treinta y Tres, Agosto 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 15|pub Set.6-12832-v.set.23

COMERCIALES

TRICOLANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día treinta del corriente mes, a las dieciocho horas, en el domicilio social Rincón N.o 473, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio, e informe del Síndico. 2.o) Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco de Londres y América del Sud, hasta tres días antes del señalado para la reunión (artículo 35 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Set.20-13896-v.set.23.

J. y A. ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau N.o 2060) el día veintinueve del corriente a la hora dieciocho con la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura de la memoria; 3.o) Balance distribución de utilidades; 4.o) Informe del señor Síndico; 5.o) Elección de un Síndico y su suplente; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48, que dentro de dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible para su entrada a la reunión. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Set.18-13702-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Lorenzo M A. Mazza y Héctor J. Motz. mi comercio de café y bar. calle Acevedo Díaz 2101. Acreedores a Oficinas Porto. Soriano 1328 Ap 10. (Ley 26|9|1904). — JOSE A. FIRPO.

$16.00 20|pub. Set.2-12[illegible]82-v.set.2[illegible].

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento privado de 12 de Agosto último y Protocolizado ante el escribano Juan C. Viapiana, el 22 de los mismos, entre JULIO VEGA HELGUERA y don NICOLAS RODRIGUEZ LUIS, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: comercialización y|o industrialización de toda clase de cueros, ya sean vacunos, lanares, reptiles, etc., etc., y sustitutos del cuero. Denominación: "Cureyasa" Sede: Copérnico número 6134. Capital: $ 100.000.00, aportados en partes iguales. Administración: a cargo del Directorio; y uso de la firma: dos Directores. Plazo: 10 años desde el día de su otorgamiento. Inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 31. Fo. 78 y siguientes del Lo. número 10, de Contratos Sociales — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — CUREYASA.

$20.00 10|pub. Set.15-13486-v.set.25.

P L U N A
LICITACION PUBLICA TRF|RP|LIC. N.o 1|952
Impresión talonarios billetes de pasajes
Segundo llamado

Apertura: 26 de Setiembre de 1952 Local: Paraguay 1508, 2.o piso Hora: 10 a. m.

Pluna, llama a licitación pública, para la impresión de talonarios billetes de pasajes en un todo acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 16 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, de 13 y 30 a 18 y 30 horas Paraguay 1508, 5.o piso. — La Gerencia General.

$7.20 4|pub. Set.22-13982-v.set.25.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

SARANDI 402

Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

Antonio Garrido, domiciliado La Floresta (Departamento de Canelones), padrón N.o 761, solar N.o 8 de la manzana F 20, situado con frente a la Carretera a la Estación La Floresta (3.a sección judicial de Canelones).

Raúl Guillermo María de Malherbe, domiciliado 25 de Mayo 555 (2.o piso, apto. D), padrón N.o 108.009, solar N.o 134 de la manzana F, situado en la esquina de la Avenida N.o 1 y la Rambla (Paso de la Arena). (16.a sección judicial).

Aldo Pablo Pastrana, domiciliado General Prim 3369 (apto. 4), padrón N.o 159.481, solar número 149 de la manzana H, situado con frente a la calle "C" casi Julián Laguna. (Nuevo París) (20.a sección judicial).

Rafael Omar Martinatto, domiciliado Ganaderos 4958, padrón N.o 159.535, solar N.o 55a de la manzana F, situado en la esquina de las calles Julián Laguna y Cañas (Nuevo París) (20.a sección judicial).

Isabelino Rodríguez, domiciliado Rafael Hortiguera 3423, padrón N.o 91.440, solar N.o 144 de la manzana H, situado con frente a la calle Manantiales casi Capitán Lacoste (17.a sección judicial).

Itala Chía de Evia, domiciliada Enrique Martínez 1856, padrón N.o 140.960, solar N.o 12, situado con frente a la calle Neyra entre Propios e Irlanda (10.a sección judicial).

Dionisio Alvez, domiciliado Oficial 5.o 4527, padrón N.o 139.415, solar N.o 64, situado con frente a la calle Oficial 5.o entre Oficial 1.o y Oficial 3.o (17.a sección judicial).

Francisco Mesinguer, domiciliado Tupambaé 281, padrón N.o 91.015, solar N.o 542, situado con frente al Camino Abrevadero (hoy Capitán Lacoste), entre Masoller y Pichinango (Manga) (17.a sección judicial).

Vicente Hernández, domiciliado Montevideo 798 (Las Piedras), padrón N.o 2.610 mlárea, (hoy 4149), solar N.o 722 de la manzana 21, situado con frente a la calle Treinta y Tres entre calles N.o 5 y N.o 6 (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Laureano García Larrosa, domiciliado 25 de Mayo s|n. (Las Piedras), padrón N.o 2.610 mlárea (hoy 4.138) solar N.o 734 de la manzana 21, situado con frente a la calle Dr. Espínola entre las calles No. 5 y 6 (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

María Inés Saralegui de Larrosa, domiciliada Patria 477, padrón N.o 2609 mlárea (hoy 4.298) solar N.o 746 de la manzana 22, situado con frente a la calle Dantón entre calle N.o 6 y Camino Vecinal de 17 metros (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Alba Angulina Portillo Navarro, domiciliada Felipe Caballero 4040, padrón N.o 2609 mlárea (hoy 4.354), solar 796 de la manzana 25, situado con frente a la calle Mazzini entre calle N.o 6 y Camino Vecinal de 17 metros (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Carmen Rodríguez Pertuso, domiciliada Lister 6443, padrón N.o 2.609 mlárea (hoy 4.346), solar N.o 802 de la manzana 25, situado con frente a la calle Dr Pouey entre Calle N.o 6 y Camino Vecinal de 17 metros (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Eulogio Sacarías Capote Acevedo, domiciliado "Las Brujas" Carretera a Cerrillos - Departamento de Canelones), padrón N.o 2.609 mlárea (hoy 4.240), solar N.o 625 de la manzana 16, situado con frente a la calle Dantón entre Calles N.o 5 y N.o 6 (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Aparicio Pereyra García, domiciliado Burgues 2639, padrón N.o 2.610 mlárea (hoy 4.139), solar N.o 733 de la manzana 21, situado con frente a la calle Dr Espínola entre las Calles N.o 5 y N.o 6 (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Anselmo Pérez Umpiérrez, domiciliado Sarmiento 2473, padrón N.o 10.877 mlárea (hoy 217), solar N.o 7 de la manzana 12, situado en la esquina de las Calles N.o 1 y N.o 5 (Balneario Costa Azul (8.a sección judicial de Canelones).

Manuel Argentino Barraza, domiciliado Juan M. Blanes 1008 (apto. 3), padrón N.o 9917 mlárea, solar N.o 35, situado con frente a la calle Oficial N.o 2 entre las calles Oficial N.o 1 y N.o 3 (7.a sección judicial de Canelones).

$190.40 15|pub. Set.8-12651-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que J. Jungeblut S A. I. U., domiciliada en San Martín número 2299, ha prometido comprar el activo y pasivo de METALIA S. A., establecida en Simón Martínez 4118. Los acreedores de METALIA S. A., deberán presentarse dentro del plazo legal en San Martín número 2299. — Montevideo Setiembre 4 de 1952. — Por J. Jungeblut S. A. I. U.: Julio Jengeblut. — Claudio Sapelli. — Por Metalia S A.: Manuel González Céspedes. — Horacio Brown.

$32.00 20|pub. Set.8-12994-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Damián Cabrera, nuestra carnicería calle Rivadavia 1980. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — BENITO BARRAL ALBA. — CARMEN TORREIRA.

$8.00 20|pub. Set.3-12624-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Alonso y José Salgueiro, nuestra carnicería calle Yaguarón 1866. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — CAMILO ALVAREZ. — OFELIA AROSTEGUY

$8.00 20|pub. Set.312623-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 2398, en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, a la señora Berchuhi Chazarosian Sahagian de Guillian. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — WASLAW MOIGIS. — Berchuhi Chazarosian Sahagian de Guillian.

$24.00 20|pub. Set.4-12669-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago scaber al público que con fecha primero de Agosto de 1952, compré a la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social "Benítez y Alonso", la parte que en la misma le correspondía al socio ADEL BENITEZ SILVERA.

A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, emplazando a los acreedores de dicha firma para que concurran a la casa ubicada en Melo, calle Treinta y Tres N.o 346, a fin de percibir el importe de sus créditos dentro de 30 días. — Melo, 30 de Agosto de 1952. — Heriberto J. Alonso.

$32.00 20|pub. Set.4-12675-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor José Iglesias Garrido, el bar sito en la calle Canelones N.o 850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952 — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. Set.4-12693-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometí vender a los señores Mario A. Viera y Antonio M. Ogdil, la lechería y venta de pan, sita en la calle Batoví N.o 2151 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1952. — MARIA T. SAVIO DE RICATTO.

$24.00 20|pub. Set.4-12694-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Gumersindo Pérez y Alvarado Cajiga, el almacén y bar, sito en la calle Cairoli 2000, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — FRANCISCO PEREIRA. — GUMERSINDA GARCIA DE PEREIRA. — Gumersindo Pérez. — Alvarado Cajiga.

$16.00 20|pub. Set.4-12658-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 31 de Enero de 1952 se disolvió la sociedad que tenía con el señor Walter de Souza para la fabricación de ataúdes, con sede en Brito del Pino 1128, habiéndome comprado mi parte el referido señor, quien se hizo cargo del activo y pasivo. Acreedores en Miguelete 2209. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904. — CARLOS NOLLEMBERGER.

$24.00 20|pub. Set.4-12715-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANGEL CARBONE, con fecha 28 de Agosto de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1444 de la ciudad de Montevideo, al señor Dionisio Modesto Acuña A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Avda 18 de Julio número 1709 dentro del plazo legal

$32.00 20|pub Set.4-12667-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor AQUILES JURJ BERNARDI, con fecha 20 de Agosto de 1952 prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Colonia N.o 2149, de la ciudad de Montevideo, al señor José Albano A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma. Avda 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Set.4-12668-v.set.26.

ELECTROWELD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio de Electroweld Sociedad anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1952, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469, 5.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Interpretación de la cláusula primera de la modificación de estatutos de fecha 9 de Mayo de 1950; 2.o) Ampliación del capital social a $ 2:000.000.00; 3.o) Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículo número 16 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

$28.00 10|pub. Set.12-13274-v.set.23.

ELECTROWELD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de Electroweld Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469, 5.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Considerar el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y distribución de utilidades e informe del Síndico, para el ejercicio 1951|1952.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo número 16 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.

$28.00 10|pub. Set.12-13275-v.set.23.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de este mes, a las 9.30 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Venta por expropiación municipal de una fracción de terreno que forma parte de los padrones 9099, 9100 y 9101, con una superficie de 288 ms. 24 dcms (artículo 23, inciso A), estatutos). 2.o) Hipoteca y anticresis del predio de la Avenida 18 de Julio esquina Ejido, empadronada con los números 9099, 9100 y 9101 (artículo 23, inciso A), de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Edificios Avenida S. A.

$28.00 10|pub Set.12-13245-v.set.23.

"CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO" S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 y 30 horas, en su local social, Bulevar Artigas N.o 1109, con el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e infome del Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 25 del corriente — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — El Directorio.

$20.00 10|pub. Set.12-13208-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución de la sociedad comercial denominada "Artigas", de "Chaia, Becker Villanueva y Compañía" con domicilio en la ciudad de Artigas, por retiro del socio Juan Rothfuss. Los demás socios se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad, la que continuará transformándose en sociedad de responsabilidad limitada, con ampliación de capitales. Acreedores presentarse en el local de la misma, calle Carlos Catalá, sin número — Artigas, 26 de Agosto de 1952. — JUAN ROTHFUSS. — JOSE ELIAS CHAIA. — CARLOS AUGUSTO BECKER — SALVADOR FERNANDEZ VILLANUEVO

$32.00 20|pub. Set.12-13233-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a María del Carmen Fernández de Sogliano, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, de mi propiedad, sito en la calle García de Zúñiga N.o 3407 Acreedores Colón N.o 1379, escritorio 10. — PEDRO MILESI.

$16.00 20|pub. Set.6-12810-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913; hemos prometido en venta a Ricardo Díaz Guerreiro, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Itacurubí N.o 1445, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — CARMELO BOVINO TETA. — JOSEFA MARRON DE BOVINO

$24 00 20 pub Set.6-12849-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en la Villa de Nueva Helvecia —Colonia— en el ramo de marmolería, bajo la razón social "Begle y Fernández", con domicilio en la calle Luzerna N.o 1075, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Antonio Fernández. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos, dentro del término de 30 días al domicilio indicado — Nueva Helvecia, 1.o de Setiembre de 1952 — RODOLFO BEGLE. — JOSE ANTONIO FERNANDEZ

$32.00 20|pub Set.6-12833-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Rodríguez, la peluquería establecida en la calle Liniers 1290, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Agosto de 1952 — MATEO MARCOVIC — TERESA o TEREZIJA SPELYACK o SPELJAK.

$24.00 20|pub. Set.6-12851-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir sociedad colectiva en el comercio que gira en esta plaza, en al ramo de almacén, en la calle José Mazzini 3148, la cual girará bajo la razón de Marcos García e Isabel García, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre de 1952. — MARCOS GARCIA. — ISABEL GARCIA.

$24.00 20|pub. Set.6-12854-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "César Rodríguez e Hijo" que giraba en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, en la calle Bell N.o 1148, constituyéndose a su vez la sociedad "Antonio Rodríguez y Cía." habiéndose hecho cargo éstos del comercio con esta fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 29 de Agosto de 1952 — CESAR RODRIGUEZ VAZQUEZ. — DORA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ — Eladio Rodríguez Fernández. — Antonio Rodríguez Vázquez.

$32.00 20|pub. Set.6-12847-v.set.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Anllul Hnas., la tienda y mercería, establecida en San Martín 2781, habiendo tomado éstas posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1952. — ISAIAS ANLLUL. — ESTRELLA BARDANCA DE ANLLUL.

$24.00 20|pub. Set.6-12850-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alberto Soulier, comunica al comercio en general que con fecha once de Agosto del año actual, ha prometido vender a los señores Octavio M. Delucchi y Rogelio B Ingold. el comercio que en Colonia Suiza tiene establecido en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Ricardo González Arce, en Nueva Helvecia — Colonia, Agosto 23 de 1952. — ALBERTO SOULIER

$24.00 20|pub. Set.6-12864-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Rafael Juan Casella e Rodríguez y Scarone, el comercio en el ramo de provisión de frutas y verduras establecido en Comercio 1443. vendiendo nuevamente el señor Rafael Juan Casella el referido comercio a los señores Rodríguez y Tettoni con retroactividad al 16 de Abril de 1952 A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo. 16 de Abril de 1952 — RAFAEL JUAN CASELLA — HECTOR JUAN SCARONE. — EUGENIO MARIA RODRIGUEZ — Roberto Tettoni

$32.00 20|pub. Set.6-12848-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Calixta García Lescano de Ferreira, la Agencia de Colocaciones, sita en Mercedes 1374 (Montevideo). Los acreedores deben presentarse allí mismo, con sus créditos a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO BARONE ABATE. — MARIA EMA DELGADO CORREA DE BARONE.

$16.00 20|pub. Set.8-12913-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Donato Aricchio, el comercio que en el ramo de peluquería tengo en la calle Colonia N.o 2048 de esta ciudad. Acreedores presentarse calle Juncal 1470 ap. 3, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — MARY MORANDO

$16.00 20|pub. Set.8-12957-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Disolución Sociedad Antonio y Tomás Castelo establecidos con Café y Bar en Simón Martínez 8557. Venta de su parte Tomás Castelo a Oscar Castelo Nueva firma Antonio y Oscar Castelo. Acreedores en oficinas Brusco. Agraciada 4103. — Montevideo, Setiembre 1 de 1952 — ANTONIO TOMAS y OSCAR CASTELO.

$16.00 20|pub. Set.8-12953-set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha resuelto disolver totalmente la sociedad establecida con la denominación "Arasico Ltda". Acreedores presentarse en la calle Diez y Ocho de Julio N o 304 de esta ciudad — Tacuarembó, Agosto 26 de 1952. — Por "ARASICO LTDA.", N. S. Dint.

$16.00 20|pub. Set.8-12983-v.set 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público que Ubaldo Bartolomeo Baratta y esposa han prometido en venta a María Mozetic Stengele la cuota parte social del establecimiento en giro de hotel denominado "Del Globo", que giraba en esta plaza bajo la razón social BARTOLOMEO y MOZETIC (Colón 1577|79 y rambla Franklin Delano Roosevelt 296|98) Acreedores presentarse en la calle Colón número 1579. (Ley 26 Setiembre de 1904)

$24.00 20|pub. Set.10-13107-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a la señora Chaja Gitla Landgarten de Spalter, el 30 de Setiembre de 1952, mi casa de comercio que en el ramo de mercería y tienda tengo establecida en la Avenida Garibaldi N.o 2504, de esta ciudad Plazo según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo. 8 de Setiembre de 1952. — BENEDICTO CAPLAN. — BERTA S. de CAPLAN

$24.00 20|pub. Set.12-13216-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, Reyno y Cía. Sociedad Colectiva, han prometido en venta al señor Pedro Benada, la casa de comercio que en el ramo de barraca de construcción, ferretería y carpintería, tienen establecida en la Avenida Lezica N.o 6386 de esta ciudad. Plazo según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo. Setiembre 1.o de 1952. — ADEMAR REYNO RUSSI. — CLOTILDE FERNANDEZ de SOCA.

$24.00 20|pub. Set.12-13217-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que con fecha 16 de Julio de 1952, ante el escribano Martín Ponce De León, el señor GABRIEL GUTIERREZ, establecido con taller de gomería, surtidor de nafta y aceite en la Avenida Larrañaga 3237 de esta ciudad, ha constituido sociedad colectiva con el señor PEDRO MARTINEZ Plazo según ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo. Setiembre 9 de 1952

$24.00 20|pub. Set.12-13218-v.oct 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Dante De Camilli, Eduardo Acevedo 1622, hemos prometido en venta la tienda, artículos para niños y hombres en la Avenida 8 de Octubre número 3542 bis, a los señores Szmul Lejbus y Chaim Pinchos Pipek Acreedores presentarse en dicha Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre 10 de 1952 — MEIER MINOR — ANA BANEWUR DE MINOR

$24.00 20|pub. Set.12-13284-v.oct 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Estudio Paggiola y Viacava. Buenos Aires 532 Don MAXIMO WALLACH LAPIDAS. ha prometido en venta al señor Julián Enriquez, el comercio en el ramo de fiambrería. lechería y venta de pan sito en la calle Castro 555. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 3 de Setiembre 1952

$16.00 20|pub. Set.12-13267-v.oct.4.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 7 de Enero último autorizó en esta ciudad el escribano don Raúl Rial, cuya copia fué inscripta con el N.o 20 en el folio 47 del libro N.o 10 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, los esposos ELENA CHARRON y ENRIQUE AMBROSOLI VOULMINOT, cedieron al consocio don Ignacio Martini, del capital que al señor Ambrosoli le corresponde en la Sociedad "Ambrosoli y Ludzcanoff Limitada". $ 3.000.00 de su cuota social y $ 662.65, de su parte en el fondo de reserva. A su vez los esposos NELLY CAMPOMAR y ARMANDO REGUSCI VOULMINOT, cedieron a favor de su consocio José Domingo Boggiano, del capital que al señor Regusci le corresponde en la precitada sociedad, $ 3.000.00 de su cuota de social y $ 662 65 del fondo de reserva. Dichas cesiones fueron consentidas por las mayorías legales — E Charrón de Ambrosoli. — E. Ambrosoli Voulminot. — D. Ludzcanoff — Nelly Campomar de Regusci. — Armando Regusci Voulminot. — I. Martini. — José D. Boggiano. — Raúl Rial, Escribano.

$28.00 10|pub. Set.13-13340-v.set.24.

MODIFICACION Y AMPLIACION

Por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge Fernández Ambrosoni el 31 de Julio de 1952, —cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto el 23 de Agosto de 1952 con el N.º 39 del folio 80 vto. al 85.— se modificó y amplió el contrato de la sociedad A. S. A. Ltda en la siguiente forma: A) Plazo: 3 años a contar del 31 de Julio de 1952, con prórrogas automáticas: B) Capital. Se elevó a pesos 250.000.00, aportado e integrado así: Julio C. Arralde, Luis J Amstrong y Juan Alberto Arreseigor, $ 75.000.00 cada uno. Yamandú Arburuas Nieto, que ingresó a la sociedad aportó $ 25.000.00; C) Administración: Cargo del Directorio — Salto. Agosto 29 de 1952. — A. S. A. Ltda.

$20.00 10|pub. Set.13-13386v.set.24.

HORACIO TORRENDELL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1952. a la hora 18 y 30, en la sede social. calle Cuareim 2052, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico y destino a dar a las utilidades correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952 (artículo 17, inciso A) de los estatutos); 2.o) Elección de un suplente del Directorio por las Series A-G: 3.o) Fijación de la remuneración del Síndico: 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos y calidad electiva (para las Series A-G) que corresponde a cada acción. — Montevideo, Setiembre de 1952. — El Directorio

$36.00 10|pub. Set.13-13407-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Manuel Curras, el almacén de comestibles de la calle Emilio Raña N.os 2547|49 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — GUALBERTO MARTINEZ GARCIA

$16 00 20|pub Set.13-13309-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco González y Evaristo Fernández Pequeño, la carnicería sita en Ibirapitá 2753 esquina Estero Bellaco. Acreedores en 25 de Mayo 369. escritorio 1 Ley 26 Setiembre 1904 — EUGENIO APAI

$8 00 20|pub Set 12-13207-v.oct 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Angel Ceni Nova la panadería "A L'Etoile de France" sita en Avda Gral Rondeau número 2277 Acreedores presentarse término legal Escribanía Navia - Antelo, Rincón 432. Esc 13 — CARLOS E. MOURET. — HECTOR MOURET

$16.00 20 pub. Set.13-13296-v oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Venancio Muñiz Iglesias, la panadería "La Comercial" sita en Justicia N.o 1999 Acreedores presentarse término legal Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432. Esc 13 — BALDOMERO AMADO — MARIA GARCIA DE AMADO

$16.00 20|pub. Set.13-13295-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometí vender mi cuota parte de capital en la Sociedad "Pérez y Esmerode", café y bar de la calle Soriano N.o 1349 de esta ciudad, al señor Rafael Pérez, quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la firma anterior. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — MANUEL ESMERODE.

$24.00 20|pub. Set.13-13.07-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo 'Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Raúl Seco, la mitad del almacén de comestibles de la calle Gurméndez N.o 2298 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Setiembre 6 de 1952. — JUAN ANTONIO GARCIA. — MERCEDES ESPINA DE GARCIA.

$16 00 20|pub. Set.13-13310-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 2460, prometimos vender nuestra cuota parte de capital en la Sociedad "Pérez y Esmerode" café y bar de la calle Juan D Jackson N.o 851 de esta ciudad, al señor Manuel Esmerode quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la firma anterior (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 8 de 1952 — RAFAEL PAREZ. — PALMIRA FIGUEROA DE PEREZ.

$24 00 20|pub. Set 13-13308-v oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Aceiteras Piedra Alta", con domicilio en esta ciudad. Acreedores: Escribanía: Gabriel Musto Baleta, de esta ciudad. — Florida, Agosto de 1952 — JOSE TELCO. — JOSE BIDE — HONORATO UBALDO BRIGNONI

$16.00 20|pub. Set.13-13406-v.oct 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo calle Lavalleja 1927, prometimos vender a los señores Victor García y Héctor Machín, el almacén de comestibles, lechería y venta de pan y bebidas fermentadas de la Avenida Gral Flores 2945 de esta ciudad Acreedores en la citada oficina. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 8 de 1952 — MARIA VICTORIA HERNANDEZ DE DE ARMAS. — AIDA GALLO DE PINTOS

$24 00 20|pub. Set 13-13357v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Set 1904) Prometimos vender a Serafín Fernández Martínez y Francisco, Antonio, Domingo y Anselmo Fernández Pérez, el establecimiento de Panadería "La Ideal" sito en Av. Larrañaga 3209 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1952 — DOMINGO NICOLAS POLLAN — DOMINGO POLLAN MENENDEZ — PEDRO ALFREDO POLLAN MENENDEZ — MATILDE MENENDEZ — MARIA JULIA LOCATELLI. — LAURA GIORGI

$24 00 20|pub Set 13-13339-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R Cercido y Cía. Solís 1460, resolví desistir de la compra del café y bar de la Avda. Garibaldi N.o 2155 de esta ciudad, propiedad del señor Florismán Olivier Fraga Acreedores: Capurro N.o 901 (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 10 de 1952 — OCTAVIO RONDAN

$16 00 20|pub Set 13-13317-v.oct 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina Comercial Luis G Bruzzone, se ha prometido vender al señor Jaime N Abal Lorenzo, el café, cantina, propiedad del señor HECTOR ETCHEBARNE sito en Nueva Palmira N.o 1909. Acreedores a Eduardo Acevedo 1635

$16 00 20|pub Set 13-13320-v.oct 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460. prometí vender al señor Modesto Santiago Bouzas, mi cuota-parte de capital en la sociedad "Santiago y Palmeiro" almacén y bar de la calle Sarandí N.o 249 de esta ciudad Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 8 de 1952 — JUAN PALMEIRO DEL RIO.

$24.00 20|pub Set.13-13316-v.oct 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís 1460. prometimos vender al señor Felipe Pedro Velasco. el bazar juguetería y ferretería de la calle Lorenzo J Pérez N.o 3151 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Agosto 20 de 1952 — IRIS BALIÑAS DE LAMBERTI — JUAN CARLOS LAMBERTI

$16.00 20|pub. Set.13-13315-v.oct.6.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio que ha quedado disuelta parcialmente la sociedad "Matosas Hnos." que gira en esta ciudad, por retiro del socio José Matosas Vinardell, en fecha 30 de Setiembre de 1949, estando la misma integrada desde entonces por los señores Juan y Roberto Matosas quienes tomaron a su cargo el activo y pasivo social — Mercedes, 9 de Agosto de 1952. — JOSE MATOSAS. — Juan Matosas. — Roberto Matosas.

$24.00 20|pub. Set.5-12757-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y "llave" del comercio de propiedad de la sociedad "Bertoldo Hirsch" establecido en la calle 25 de Mayo 585 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso en el estudio del escribano Mario Capocasale calle Misiones 1475, escritorio 12, de 15 a 18 horas. — BERTOLDO HIRSCH

$24 00 20|pub Set.5-12772-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene A M Freiria. Contratamos vender a Emilio Chacon, la mitad de mi parte en el bar, bebidas alcohólicas y helados, establecido en Bequeló 2102 Acreedores presentarse al comercio Plazo. ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 3 de 1952 — JUAN CHACON — ESTER RAMOS de CHACON

$16 00 20|pub Set.6-12827-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Proybalco Ltda.", San José 1438, he prometido vender a los señores José Gómez y Oscar Rodríguez, mi casa de comercio para los ramos de café, bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Río Negro N.o 1675 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo, el día 16 de Agosto de 1952 Acreedores presentarse Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 16 de 1952 — ANDRES LEMA VILLAR — DINA FARIAS — José Gómez y Oscar Rodríguez

$24.00 20|pub Set.1.o-12468-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta, mi comercio ubicado en la calle Paysandú Nº 1749 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor Luciano Martínez Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 — JUAN B MARTINICORENA SILVA. — Luciano Martínez.

$24.00 20|pub. Set.2-12579v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Victoriano Rodríguez, el bar y bebidas alcohólicas "...nte" situado en la calle Convención N.o 1390 habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas del intermediario, calle San José N.o 1280 escritorio 20 — Montevideo, Agosto 31 de 1952 — ALBERTO BERRIEL — NORMA B de BERRIEL

$32 00 20|pub Set 5-12724-v set 27

"CANTERAS DE CUFRE" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del mes en curso a las 15 horas en el local provisorio, calle Rincón 454, escritorio Nº 219, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior 2º) Aprobación del balance con cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 20 del actual. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1952. — El Secretario.

$30.00 3|pub. Set.17-13172-v.set.24.

MIGUEZ HOTEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20, inciso C) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre corriente, a las quince horas en el local de sus Oficinas calle Misiones 1486. (quinto piso), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que servirá de entrada.

$21.00 5|pub. Set.18-13766-v.set.23.

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la Sede de la Unión Industrial Uruguaya, sita en la calle Treinta y Tres N.o 1325, el día 4 de Octubre de 1952, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, del balance general, y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1952. 2.o) Elección de 1 Síndico titular y 1 suplente, por el término de 1 año.

De conformidad con los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1952.

$18.00 5|pub. Set.18-13765-v.set.23.

"LAGOVILL LTDA."

El liquidador de "LAGOVILL LTDA." da cuenta de que se han clausurado totalmente sus actividades, cancelándose todo el pasivo y habiéndose enajenado todo su activo. Ituzaingó 1309, 1.er piso, ap. 3. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Romeo Grompone. Liquidador de "Lagovill Ltda.".

$8.00 10|pub. Set.15-13420-v.set.25.

I. N. L. A. S. A.
INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo Jueves 2 de Octubre de 1952, a las 11 horas en el local social, calle Barros Arana N.o 5431, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios, y de otros dos, para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20): 2.o) Lectura del acta anterior: 3.o) Consideración de la memoria anual y balance general (artículo 14) 4.o) Distribución de utilidades (artículo 14) y 5.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 14).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, Barros Arana 5431, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre de 1952. — El Directorio.

$25.60 8|pub. Set 17-13617-v.set.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUCESORES DE JUAN S. PRATO LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda el 29 de Agosto último, quedó constituída la Sociedad "Sucesores de Juan S. Prato Limitada", con las siguientes estipulaciones: I) Está integrada por doña JOSEFA SELLERA DE PRATO, doña IRIDE PRATO SELLERA DE CALVETTI don HUGO y don HEINE PRATO SELLERA y don SALVADOR RODRIGUEZ MENENDEZ. II) Tiene por objeto la explotación del negocio "La Gran Despensa" sito en la calle 25 de Mayo 527, en los ramos de almacén de comestibles, tabacos, cigarros, bebidas embotelladas y exportación e importación. III) La administración y uso de la firma social está a cargo de los señores Hugo y Heine Prato Sellera y Salvador Rodríguez Menéndez, debiendo actuar de a dos. IV) El capital social es de $ 91.500 00. V) La duración del contrato se fijó en 5 años a contar del primero de Octubre de 1950, prorrogables automáticamente por períodos de dos años VI) Las ganancias y pérdidas se dividen en proporción a los aportes. El referido contrato fué inscripto el 8 de Setiembre corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 52, al F.o 254 del Tomo 2º — Fernando Miranda Escribano.

$32.00 10|pub. Set.15-13429-v.set.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que se ha prometido en venta el cinematógrafo "Rose Marie" sito en la calle Justicia 2088 al señor José David Hans. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en el estudio del escribano Otto Rica, calle Treinta y Tres 1334. — LAZARO MARCOS. — HELENA YUNGER DE MINDEL.

$16.00 20|pub. Set.18-13632-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Gulin Rodríguez el almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle Corumbé 4050 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre de 1952. — ADOLFO y FRANCISCO B CHIAPPINI. — Antonio Gulin Rodríguez.

$ 16.00 20|pub. Set.15-13426-v.oct.7.

I.C.U.S.A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en calle Santa Lucía N.o 4310, el día 29 de Setiembre de 1952 a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 25 de Setiembre de 1952 estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea.

$15.00 5|pub. Set.20-13844-v.set.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 30 de Setiembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria del Directorio: 3.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1951|1952.

Nota importante Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — El Directorio.

$19.20 8|pub. Set.20-13792-v.set 29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"SIMON Y HAZARD"

Conforme al artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992, hacemos saber que por escritura de 1.o de Agosto de 1952 que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada: Razón social: "SIMON Y HAZAHD". Denominación genérica: "Cambio Río de la Plata". Domicilio: En esta capital, calle Colón N.o 1371. Objeto: Casa de Cambio, venta de lotería y quinielas". Plazo: Un año a partir del 1.o de Agosto de 1952, automáticamente prorrogable por períodos de un año, mediante nota puesta al pie de la escritura. Capital: siete mil pesos aportado así: Alberto Simón cinco mil pesos y Salvador Hazard, dos mil pesos. Integración: En efectivo al el acto de suscribir la escritura. Uso de la firma: a cargo de ambos socios indistintamente. Los cheques y ordenes de pago y operaciones bancarias, con la firma de ambos socios. Utilidades y pérdidas: 60 o|o para Simón y 40 o|o para Hazard. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Alberto Simón. — Salvador Hazard

$28.00 10|pub. Set.20-13802-v.oct 1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales correspondientes, comunicamos, que hemos disuelto la sociedad, que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "RICARDO BORDOLI E HIJO", y que constituíamos entre nosotros. Activo y pasivo a cargo del señor Ricardo María Bordoli Su dirección: calle 25 de Agosto esquina 18 de Julio. — Fray Bentos, 26 de Julio de 1952.

$24.00 20|pub. Set.20-13834-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender según ley 26 Setiembre 1904 a Eulogio Estevez el almacén comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas, de nuestra propiedad, sito en Duvimioso Terra número 1637. Acreedores Chaná N.o 2282 — ESPIRIDION RODRIGUEZ — ANTONIO RIAL.

$16.00 20|pub. Set.20-13826-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Se hace saber que la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón "CELESTINO ALONSO e HIJOS", se ha disuelto quedando a cargo del activo y pasivo a partir del 15 de Agosto del corriente año, René F Alonso Domicilio 18 de Julio y Florencio Sanchez. — Minas, Setiembre 10 de 1952.

$24.00 20|pub. Set.20-13832-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad "GONZALEZ Y DE GREGORIO" que giraba en esta plaza con la denominación de taller "El Oxígeno" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Felipe Santiago De Gregorio, continuando con el negocio. — Paysandú, Setiembre 9 de 1952.

$16.00 20|pub. Set.20-13821-v.oct.13.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1952 a las 11 horas, en el local de la calle Guaviyú N.o 2432, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1952, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración del Síndico en el Ejercicio vencido y destino de las utilidades. 3.o Designar dos de los señores accionistas para que formen la Comisión Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario; 4.o) Elección de Síndico titular.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú N.o 2432. — Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas tendrán que depositar sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea. — El Directorio.

$19.20 4|pub. Set.19-13744-v.set.23.

ESTABLECIMIENTO TEXTIL "LA UNION" S.A
E. T. E. L. U. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 2 de Octubre de 1952 a las 18 horas, en el local de la calle Sarandí N.o 368, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quorum (artículo 52); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 55); 4.o) Remuneración del Síndico.

Nota. Los accionistas deberán depositar en la Secretaría, tres días antes, sus acciones o certificado bancario (artículo 53). — El Directorio

$15.00 5|pub. Set.19-13783-v.set.24

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
2.a Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17, inciso A) y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en 2ª convocatoria, el día 9 de Octubre de 1952, a las diecisiete horas, en la sede del Banco, Avenida Uruguay N.o 1053, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales): 2.o) Designación de nuevo Directorio y actuación del Directorio convocante a este respecto.

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que poseen o un certificado expedido por el Banco donde las tengan depositadas (artículo 21 de los estatutos sociales). — El Directorio

$18.00 5|pub. Set.19-13796-v.set.24.

TRANSMAR
Comercio y Transportes Marítimos S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de "Transmar Comercio y Transportes Marítimos S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Setiembre en curso a las 9 horas en la sede de la sociedad, calle Cerrito 415, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 5º ejercicio (artículo 33 inciso A): 2.o) Elección de 4 miembros del Directorio (artículo 33 inciso B): 3.o) Elección de 3 miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 33 inciso B).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Set.19-13840-v.set.24.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por fallecimiento de don SANTIAGO CLAUDIO SECONDO, sus sucesores, has prometido ceder a don Isidro Peluffo, todos los derechos que al causante le correspondían en la Sociedad "Isidro Peluffo y Cía.", con sede en la calle José L. Terra N.o 2243 bis de Montevideo, donde deberán presentarse los acreedores. — Isidro Peluffo.

$8.00 10|pub. Set.19-13795-v.set.30.

ALONSOPEREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará el 6 de Octubre próximo venidero, a las 18 horas en las oficinas sociales para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del informe del Síndico; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o: Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario autoricen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer sus derechos deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad. — Maldonado, Agosto 26 de 1952. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Set.19-13725-v.set.24.

ESTANCIA LA FLORA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Estancia La Flora S. A.", de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1951|52, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1952 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Cerro Largo 1049 y en la que se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1952, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Retribución del Síndico por el ejercicio 1951|52; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1952|53; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea que se convoca deberán registrar sus acciones con 24 horas de anticipación a la fijada para la realización de la misma en el local de la calle Cerro Largo 1049. — El Directorio

$16.80 6|pub. Set.19-13788-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, a Adolfo Torres Ronco la fábrica de pastas, de Yaguarí 2050, en esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores, Misiones 1416. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952 — NABI ABI SAAR.

$16.00 20|pub Set 3-12605-v.set.25.

STRAUCH & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Strauch & Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social Isla de Flores 1328, el día 30 de Setiembre a la hora 10 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quorum (artículo 30); 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XVII, cerrado el 30 de Junio de 1952 (artículo 24, inciso I y artículo 19); 3.o) Designación del Síndico titular y suplente para el XVIII ejercicio, y fijar la remuneración del Síndico titular; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de dicha asamblea (artículo 31 de los estatutos sociales).

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, y disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones o los recibos de los depósitos bancarios de las mismas, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea — Montevideo, Setiembre de 1952 — El Directorio.

$35.20 8|pub. Set.19-13770-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M Blanco, Valparaíso 1269 prometimos vender a la señorita Temis Latorre Martorano la provisión sita en Guadalupe número 1950. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 2 de 1952 — Sucesión ALFREDO PIÑON

$16.00 20|pub Set.6-12901-v set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Wilder Isamat les vendió a los señores Edilberto Menéndez y José María Mitjavila la fábrica de mosaicos, que el primero tenía establecida en esta capital, calle Emilio Romero N.o 111 A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la Escribanía Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500 — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — WILDER ISAMAT — Edilberto Menéndez. — José María Mitjavila

$24.00 20|pub Set.9-13001-v oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Venancio Treitas, la casa de comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras, que gira en esta ciudad en la calle Acevedo Díaz 1199. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN EULOGIO SARACINI. — Venancio Treitas

$16.00 20|pub. Set.9-13057-v oct.1.o.

LA MARISCALA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Setiembre de 1952, a las 17 y 30 horas en el local de la calle San José 1132, Esc. 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para llenar los requisitos establecidos en el artículo 39 del estatuto social 2.o Consideración de la memoria, balance anual, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades e informe del Síndico. 3.o Elección del Síndico y sus dos suplentes. 4.o Cambio de fecha del cierre de nuestros ejercicios anuales. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la mesa. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943 y lo que dispone el artículo 32 de nuestro estatuto, los accionistas para poder formar parte de la asamblea, deberán inscribir el certificado bancario de depósito de sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1132, Esc. 18. con tres días de anticipación como mínimo.

El Directorio ha resuelto, en atención a lo que dispone el artículo 32, que los accionistas que no tienen sus acciones depositadas en instituciones bancarias, pueden hacerlo indistintamente en los Bancos: Transatlántico del Uruguay, 25 de Mayo 509; de Montevideo, Rincón y Misiones; de San José 18 de Julio 1373; y Comercial, Agencia Aguada, Rondeau 1918, con gastos de certificación por cuenta de la Sociedad. — El Directorio.

$19.80 3|pub. Set.20-13911-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ELIAS HOFSTADTER, comunica que ha prometido vender la carnicería sita en Dante 2057 que actualmente está, a Roberto Cornero. Acreedores de éstos a Eduardo Acevedo 1635.

$8.00 20|pub Set.1.o-12462-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. he prometido en venta a Sigfrido Fermín Ramos, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en Comercio 1510, habiendo tomado posesión éste, en el mismo día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 26 de 1952. — ALFREDO PIÑEIRO CARRERA.

$24.00 20|pub Set.1.o-12466-v.set.23.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Industrial "Alfa" S. A., cumpliendo con sus estatutos, convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en su sede social, calle Cufré N.o 1877, para el día 30 de Setiembre corriente a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o) Nombramiento del Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, presentando sus comprobantes hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub Set.20-13895-v.set.25.

FABRICA URUGUAYA DE HILOS S. A. TARZAN
CONVOCATORIA

El Directorio de la Fábrica Uruguaya de Hilos, Sociedad Anónima Tarzán, cumpliendo con sus estatutos, convoca a sus acciones para la séptima asamblea ordinaria a realizarse en su sede social —Avenida General Flores 3247— para el día 30 de Setiembre próximo a las 14 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta y ser escrutadores. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance y cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Designación de nuevo Directorio. 5.o) Designación de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, presentando sus comprobantes hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio

$24.00 5|pub. Set.20-13891-v.set.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido a "D sena Hermanos" el activo del comercio que gira en Arroyo Grande, Departamento de Flores, corriendo el giro comercial por cuenta del adquirente desde el 6 de Enero de 1952 Acreedores domicilio comercial. — Arroyo Grande, Enero de 1952. — RAMON LOPEZ GARCIA. — DOLORES LAESTIGA DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. Set.2-12574v.set.24.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª Convocatoria

De conformidad con los artículos 8º 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2º) Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas como titulares y cuatro como suplentes, para ocupar dichos cargos (artículo 8º, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos. 3º) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056|941: "Artículo 2º Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma".

"Artículo 20. De los estatutos. — El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones".

"Artículo 21. De los estatutos. — La lista de votación para la elección de miembros del Directorio, será presentada para su registro en la Secretaría o local de la compañía, con tres días de anticipación, por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada". — El Secretario.

$134.40 25|pub. Set.1.o-12423-v.set.26.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de Octubre de 1952 a las 14 y 30, en primera convocatoria o a las 15 en segunda, en Lord Ponsomby 2424 con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de pérdida y ganancias, proyecto de reparto de utilidades e informe del Síndico 2.o) Determinación del número de Directores que desempeñarán sus funciones en el próximo ejercicio y designación de los mismos 3.o) Designación del Síndico titular y suplente 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de ésta asamblea (artículo 27 de estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta poder (artículo 28 de estatutos).

$36.00 10|pub. Set.16-13512-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad Mato y Méndez que giraba en esta ciudad, en 8 de Octubre N. 4302 para la explotación del almacén de comestibles y bebidos alcohólicas, vendiendo el señor Ramón Mato Fernández su parte pro-indivisa al señor José María Méndez, haciéndose cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 19[illegible]. — RAMON MATO FERNANDEZ

$32.00 20|pub. Set.18-13685-v.oct 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Juan Luis Vidal el 11 de noviembre de 1949 se constituyó la sociedad comercial colectiva "Luis Marmo, sociedad comercial" formada por doña PAULA ROBINO DE MARMO y don JULIO CESAR JOSE MARMO ROBINO, herederos de don Luis Marmo Plano, cuya sociedad es continuadora de la industria mecánica y negocios comerciales que éste poseía en la Avenida General Garzón Nº 1920, Colón, de este Departamento Contrato inscripto con el No. 26 del libro 13 del Registro de Comercio 6º turno.

$32.00 20|pub. Set.17-13606-v.oct.9.

"COMERSA"
Compañía Mercantil e Industrial S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Setiembre de 1952, a la hora 9, en el local Constitución 1981, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria anual, balance general al 30|6|52, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y pago de dividendos; 2.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión de quórum y escrutinio; 3.o) Elección de Directorio para el período al 30|6|53; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Set.22-13947-v.set.26.

"OFA"
Industria Maderera S A. Wood Industry Co. Ltd.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de la O.F.A. Industria Maderera S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1952 a la hora 16 en el local social de la Compañía, en Montevideo, calle Misiones N.o 1361 escritorio 15 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico por el ejercicio 1951|1952; 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 18. Los accionistas que se propusieren participar en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Artículo 20. No obteniéndose el quórum a que alude el artículo No 19, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquélla. Las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas, cualquiera sea el monto del capital o números de votos presentes o representados.

$27.00 5|pub. Set.22-13944-v.set.26.

"LINO TEXTIL S. A."
Convocatoria a asamblea general ordinaria

Se hace saber a los señores accionistas que la orden del día de la asamblea de fecha 27 de Setiembre que se realizará en la ciudad de Dolores a las 16 horas contará con el siguiente punto, omitido por error, en la convocatoria anterior: 3o.) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes y suplentes del Directorio.

$9.00 5|pub. Set. 22-13936-v.set 26.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S A. convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1952, a la hora 11, en los escritorios de esta Sociedad, calle Rincón 467, (1.er piso), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 3.o) Fijación del número de Directores. 4.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 467, (1.er piso), con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — La Secretaría.

$22.40 8|pub. Set.18-13775-v.set.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 8 Agosto 1952, el doctor FRANK LIDNER y el señor ISIDORO PHILIPP, constituyeron la "Uruланda Limitada", con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones con inmuebles, importar, exportar, industrializar y realizar cualquier operación con muebles, materias primas, mercaderías, etc., efectuar toda clase de transacciones e inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures y demás bienes de análoga naturaleza: recibir y otorgar préstamos, financiar y tomar participación en otras sociedades, recibir y otorgar depósitos y mandatos, y en general realizar cualquier operación o negocio, salvo los bancarios y los de capitalización y ahorro. Capital: $ 5.000.00, aportados por mitades, integrados totalmente Administración: por los dos socios conjuntamente Utilidades y pérdidas: por partes iguales Plazo: 99 años Inscripción: Registro Público Comercio del Juzgado Civil segundo turno, N.o 3, Fo. 8, Lo. 10

$24.00 10|pub. Set.16-13568-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Malomo el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Guadalupe 2150, según ley 26|9|904, intervienen Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1952. — FRANCISCO SOLANO MENCHACA. — MARIA I. de MENCHACA y Francisco Malomo.

$16.00 20|pub. Set.12-13258-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Basilio Villar y Gumersindo Leiro, el almacén y bar de la calle Dante N.o 2300 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 26 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — JESUS MARTINEZ VILLAR. — TERESA BOUZAS DE VILLAR

$16.00 20|pub. Set.13-13311-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio García González y Gervasio Fernández, el café y bar de la Avda 18 de Julio número 1646 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1952 — EVARISTO GARCIA GARCIA. — JULIA ESTHER TONDINI DE GARCIA.

$16.00 20|pub. Set.13-13314-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Hamenson Martínez Raya y José Martínez Rey, el café y bar de la calle Burgues número 2801 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Setiembre 3 de 1952 — CARLOS FIDA. — ANTONIA GARRIDO DE FIDA

$16 00 20|pub. Set.13-13312-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Walter y Carlos Ilardi. el horno de pizza de la calle Justicia N.o 2144 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Setiembre 2 de 1952 — LEODORO MARTINEZ — NELLY GUERRA DE MARTINEZ.

$16 00 20|pub Set 13-13313-v.oct.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Anselmo Alegre, la fábrica de pastas, sita en Chimborazo N.o 3757 continuando Ramón Ricardo Pérez en calidad de arrendatario del negocio. Acreedores presentarse término legal Escribanía Navia - Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RODOLFO GENTA — YOLANDA BASSI DE GENTA

$16 00 20|pub. Set.13-13297-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber que he prometido en venta a Celira Cestau García, el comercio de tienda y mercería "Fantasías Windsor" sito en Nueva Helvecia (Colonia), calle Berna número 1212 Acreedores, presentarse en Escribanía Bernardi. Nueva Helvecia. — J. EDMUNDO GILLES.

$16.00 10|pub. Set.15-13495-v.oct.7.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, el Directorio de Cerámicas del Sur S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1952, a la hora 10 y 30, en los escritorios de esta Sociedad, calle Rincón número 467 (1.er piso), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Resolución sobre el problema pendiente con respecto a las disposiciones de la ley número 2.230. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea, deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 467, (1.er piso), con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — La Secretaría.

$42.00 15|pub Set.18-13776-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Juan Pedro Frachia, el despacho de bebidas alcohólicas sito en Miguelete N.o 1601 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 8 de Setiembre de 1952. — LUIS LEITES — ELBA SUAREZ de LEITES — SU VINO ARTEAGA.

$16.00 20|pub Set 12-13202-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a la firma "Domingo y Hugo González" el comercio que el ramo de almacén, ferretería y anexos, tengo establecido en esta ciudad, calle Independencia N.o 749. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Matos, calle Independencia N.o 786. — Florida, Setiembre 9 de 1952. — DOMINGO GONZALEZ.

$16.00 20|pub. Set.16-13536-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender, a favor de los señores Alfredo Brindisi y Laureano Barros, el café y bar, sito en Rivera 2739, según ley 26 Setiembre 1904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — ARTIGAS CORREA. — VIOLETA APARICIO DE CORREA. — Alfredo Brindisi. — Laureano Barros.

$16.00 20|pub. Set.19-13734-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender la cuota que me corresponde en la panadería "Ancla del Plata" sita en Mariano Soler N.o 3179 a los señores Emilio Rubio Montañez y Manuel Gesto. Acreedores presentarse en término en escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO ALVAREZ. — Emilio Rubio. — Manuel Gesto.

$16.00 20|pub. Set.19-13780-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Ada Ryszewski, la carnicería sita en la calle Cuñapirú 1849, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — AMBROSIO CONTOGIORGIS. — MANUELA DUBRA DE CONTOGIORGIS. — Ada Ryszewski.

$16.00 20|pub. Set.19-13736-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender la cuota que me corresponde en la panadería "Río D'Or" sita en 24 de Setiembre N.o 3475 a don José Cambón Suárez. Acreedores presentarse en término en Escribanía Navia - Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — José Cambón Suárez.

$16 00. 20|pub. Set.19-13779-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1952 ha quedado disuelta la Sociedad Vidal y Minteguí establecidos con fábrica de mosaicos y artículos de construcción en Cuchilla Grande N.o 3122 de esta ciudad, quedando a cargo del comercio José María Vidal e Hijo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores con los justificativos de sus créditos al comercio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — José María Vidal. — Julio César Vidal. — LUIS MINTEGUI

$24.00 20|ppub. Set.19-13726-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, Clara Benavidez ha prometido en venta su casa de comercio que en el ramo de agencia de lotería tiene establecido en la avenida San Martín 2605 de esta ciudad al señor Ariel Nelson Sauto quien a su vez lo promete en venta a los señores Germán Isigsion e Hijo. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — CLARA BENAVIDEZ. — ARIEL NELSON SAUTO. — Germán Isigsion. — Cale Isigsion.

$24.00 20|pub. Set.19-13727-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Manuel D Alborés y Francisco Mira, el bar y horno, sito en Agraciada N.o 4092, de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Setiembre de 1952 — AMADO SOTELO. — DELIA E CARABALLO DE SOTELO. — ROMAN SOTELO.

$24.00 20|pub. Set.19-13762-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel y Serafín García Blanco, la panadería establecida en Cotagaitá N.o 320, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952 — LUIS ESPAÑOL VAZQUEZ. — MARCELINA JACINTA PORTELLO DE ESPAÑOL.

$24.00 20|pub Set.19-13751-v.oct.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro, hacemos saber que por documento privado de 31 de Julio de 1952, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CADIS LIMITADA", respecto del socio Enrique Blay Antón, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios restantes Guillermo Vallespir Amengual, Pedro Vallespir Rattaro y Juan Namesny. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Luis Rodríguez Villamil, Sarandí No. 335. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1952.

$32.00 15|pub. Set.22-13940-v oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Corina Bensassón, la venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares en la calle Convención 1387. Acreedores presentarse en Convención 1382 bis, apartamento 6. — VENANCIO CUADRO. — CORINA BENSASSON.

$8.00 20|pub. Set.22-13935-v.oct.14.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL S. A.
C.I.C.I.S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A." el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1952 a las 19 horas en el local de la compañía, calle San Martín N.o 2507 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que no sean miembros del Directorio, para formar la Comisión Escrutadora y subscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario: 2.o) I) Consideración de la memoria: II) Balance general; III) Cuenta de pérdidas y ganancias IV) Aprobación u observación de dichos documentos; V) Informe del Síndico: 3.o) Nombramiento de Directores suplentes (artículo 15 inciso E): 4.o) Elección de Síndico y suplente respectivo.

Nota. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. Si transcurrida media hora de dicha convocatoria no se alcanzare al quorum estatutario, la asamblea sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Set.20-13941-v set 25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Al efecto de lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se publica que por documento privado subscripto el 14 de Agosto de 1952, se constituyó una Sociedad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de primer turno, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 29 al folio 74 y siguientes del libro N.o 10 de "Contratos Sociales", el 10 de Setiembre de 1952, siendo el extracto del contrato el que sigue: 1.o) Socios: OSCAR FERNANDO IROS D'ALESSANDRO y JUAN ANTONIO PICERNO NIZAN 2.o) Razón social: "Irós y Picerno Limitada" 3.o) Domicilio: Montevideo. 4.o) Objeto: Casa de compraventa 5.o) Capital y aportes: Capital: Setenta y dos mil pesos ($ 72.000 00): aportado la mitad en efectivo por J. A Picerno y la otra mitad por el 50 o|o indiviso de la casa de compraventa que operaba Oscar Fernando Irós, patente padrón número 13.639. Aportes representados por cuotas de cien pesos. 6.o) Plazo: Hasta el 31 de Marzo de 1955, prorrogándose por períodos bienuales hasta 1995, si tres meses antes de un vencimiento no se pide disolución parcial. 7.o) Administración: Cualquiera de los citados Irós y Picerno, indistintamente. 8.o) Ganancias y pérdidas en proporción a los capitales 9.o) Balances sociales: Al 31 de Marzo de cada año). 10) Incapacidad, inhabilitación, fallecimiento o ausencia de uno de los socios En los supuestos los herederos, representantes o el interesado podrán retirarse. 11). Enajenación de cuotas sociales. Sólo a cónyuge, ascendientes o descendientes — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Gervasio Domenech, Abogado.

$44.00 10|pub. Set.15-13450-v.set.25.

ERNESTO QUINCKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior 2.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Elección de un Síndico titular y otro suplente 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada para la asamblea — Montevideo, 10 de Setiembre de 1952 — El Secretario.

$24.00 10|pub. Set.15-13456-v.set.25

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 12 de Agosto de 1952, por el Escribano Francisco A. Figueroa Serantes se constituyó la Sociedad "LA REGIONAL LIMITADA"; domicilio Ciudad de Montevideo: Objeto: elaboración de productos porcinos sus afines y derivados; duración: hasta el 31 de Agosto de 1955, con prórrogas automáticas de 2 en 2 años: capital: $ 5.000 00: socios y aportes: Luis Angel Foren y Luis Gil, con $ 2 500 00 cada uno; administración y representación legal: por ambos socios, conjuntamente Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Civil de 2o. Turno), con el No 33 libro 10 de "Contratos Sociales". — Montevideo, 15 de Setiembre de 1952

$16.00 10|pub. Set.17-13625-v.set 27

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en el local social de la calle Félix M Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 22 ejercicio terminado el día 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de tres Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales — Para asistir a las asambleas, será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos. — Montevideo, Setiembre de 1952 — El Directorio.

$22 40 8|pub Set.16-13610-v.set.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Carlos A Gulchón el comercio de pompas fúnebres establecido en la ciudad de Florida, denominado "Empresa Laurenze Cabral" Acreedores presentarse en el mismo A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Florida, Setiembre 1.o de 1952 — Sucesión de LAURENCE CABRAL.

$16.00 20|pub Set.6-12898-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Ltda., San José 1438. He prometido vender al señor Luis Alba Bell, mi casa de comercio en el ramo de café y bar, billar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Avenida General Flores N.o 4155 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 21 de Agosto de 1952. Acreedores presentarse, plazo ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — JOSE MARINO KAMEL. — LEONOR NERSI MAZACANI. — Luis Alba Bell.

$24.00 20|pub. Set.20-13838-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con anterioridad a esta fecha, he prometido vender a los señores Victorio Romeo y Ricardo Barlocco el comercio que en el ramo de estación de servicio denominada "Los Pinos", tenía instalada en este Departamento, Camino Maldonado N.o 5703, debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo No. 477, Escritorios 31 y 32. — GUILLERMO VALLESPIR AMENGUAL. — CELIA RATTARO DE VALLESPIR.

$32.00 20|pub. Set.22-13903-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a doña Schaja S de Kempinski, el hotel "Florida" ubicado en Florida 1276. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. — MOISES CHAIMOVIC.

$16.00 20|pub Set 9-13069-v.oct.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores JOEL PETIT DE LA VILLEON y FEDERICO CARLOS BACHER constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, el 3 de Setiembre de 1952, ante el escribano Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o Turno) con el N.o 42 del F.o 107 y siguientes del L.o N.o 10 de "Contratos Sociales" con el objeto de fabricar, importar, distribuir, vender y consignar productos insecticidas, germicidas y fungicidas para uso humano, etcétera, con domicilio en la ciudad de Montevideo, estando el uso de la firma indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, bajo la denominación de "Unexa Industrial y Comercial S.R.L.", por el plazo de 25 años a partir de la inscripción del contrato, siendo el capital de $ 20.000.00 aportados por partes iguales, las ganancias a prorrata de los capitales.

$24.00 10|pub. Set.22-13958-v.oct 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a José Valeriano Granados, el comercio de almacén y bebidas sito en calle Artigas, esquina Lavalleja de Salto Pasivo a mi cargo Acreedores deberán presentarse dentro del términc legal, en calle Brasil N.o 911 de esta ciudad — Salto, Agosto 22 de 1952. — ANTENOR ROMAN CASAÑAS.

$24.00 20|pub. Set.5-12768-v.set.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, comunicamos al comercio y al público, que el señor José Rodríguez del Río, ha prometido en venta la mitad de su parte pro-indiviso en la Sociedad que tiene constituída con los señores Menéndez y ... para explotación de la fábrica de pastas establecida en la avenida General Flores N.o 2762, al señor Hugo Fontenlos Rodríguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1952. — JOSE MENENDEZ CUERVO. — MANUEL CALVO MARTINEZ. — JOSE RODRIGUEZ DEL RIO. — LEONOR GARCIA DE RODRIGUEZ. — Hugo Fontenlos Rodríguez.

$32.00 20|pub. Set.18-13734-v.oct.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Raúl Martínez, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Isla de Flores 1496, ramo almacén, bazar y bebidas fermentadas Acreedores presentarse al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIO RODRIGUEZ — LUCIAS GRIEGO DE LUCAS — Raúl Martínez.

$16.00 20|pub. Set 9-13058-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, entre los señores Antonio Pazos Noya y Ramón Pazos Noya, se ha resuelto constituir la sociedad Pazos Hnos., para la explotación del comercio en los ramos de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en Avenida Brasil N.o 2840 A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1952 — ANTONIO PAZOS NOYA. — REGINA LOPEZ de PAZOS. — RAMON PAZOS NOYA.

$24 00 20|pub. Set.9-13021-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señorita Clara Simanovich, la farmacia "ASTOR", sita en Municipio 3050. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en Misiones 1371 (escritorio 48). Estudio escribano Carlos A. Bovino — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — MIGUEL ANGEL MARAZZI. — MARIA RIGHI DE MARAZZI.

$16.00 20|pub. Set.9-13075-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica, que la Sociedad "Soares Netto Hnos." fué totalmente disuelta, quedando con su activo y pasivo Antonio Soares Netto. — Tacuarembó, 15 de Agosto de 1952. — HIPOLITO SOARES NETTO. — Antonio Soares Netto.

$16.00 20|pub. Set.18-1300...-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra a favor de los señores Teodoro Scarone y Antonio Biazzotti, sobre el almacén y bar, sito en la calle Dante 2099, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Antonio Ferreiro. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Setiembre de 1952. — TEODORO SCARONE. — ANTONIO BIAZZOTTI. — Antonio Ferreiro.

$16.00 20|pub. Set.19-13735-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que los señores Alfredo Loewy y Else o Elsa Schelling de Loewy, han prometido vender a la Sociedad Anónima en formación "DELTA IMPORT", el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Ferretería y anexos y bajo la denominación de "ALFREDO LOEWY DELTA IMPORT", con domicilio en la calle Paysandú No. 807. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio No. 1843 de esta Ciudad. — ELSE SCHELLING DE LOEWY. — ALFREDO LOEWY. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952.

$40.00 20|pub. Set.22-13932-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en representación de la sociedad ARACHANA INDUSTRIA DEL AGUA LIMITADA (SAIDA) hemos prometido vender a (SAIDA) "Sociedad Anónima Industria del Agua" la fábrica de agua mineral y bebidas sin alcohol ubicada en esta ciudad calle Sarandí N.o 687. Los acreedores presentarán sus créditos en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 697. — Melo, Setiembre 10 de 1952.

$24.00 20|pub. Set.15-13485-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor César Maestri, nuestro negocio de provisión ubicado calle Pedro Berro N.o 1155. Acreedores presentarse el término legal al balanceador y rematador Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — MAURILIO MORRA. — CARLOS BRACCO. — REGINA REVERDITO. — IRMA BRACCO.

$16.00 20|pub. Set.20-13898-v.oct.13.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el Nº 13.737 (12 de Setiembre) se publicó en la tercera columna de la página 2329—C un aviso de balance de "Ford Motor Company", donde se deslizaron errores en los rubros "Transitorio" del Activo y del Pasivo. Se les asigna las cantidades de $ 10.737.10 y $ 68.759.44, respectivamente, siendo $ 10.738.10 y $ 68.579.44, las que corresponden.

Quedan hechas las salvedades.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de los estatutos de "Finoro S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Finoro S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy once de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, el escribano José Milán Cotelo y testigos, comparecen las personas de mi conocimiento, doctor don Juan Enrique Llovet y don Walter Héctor Planells, casados, mayores de edad, domiciliados en la casa número cuatrocientos cuarenta y cuatro de la calle Sarandí de esta ciudad. Y para que lo haga constar, los comparecientes me declaran que dejan constituída una Sociedad Anónima, la cual se regirá por los psiguientes estatutos:

ESTATUTOS PARA "FINUR S. A."

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio social y plazo

Artículo 1.o Con la denominación de "Finur Sociedad Anónima", queda constituída una Sociedad Anónima, que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales pertinentes, especialmente por la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948 y su reglamentación.

Art. 2.o Dicha Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o representantes, en cualquier punto de la República o del exterior, con o sin capital propio.

Art. 3.o La Sociedad tendrá por objeto: exportar e importar, toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, en su estado natural o industrializados; comprar, vender, permutar y, en general, adquirir y enajenar, hipotecar, prendar y caucionar en toda forma, toda clase de bienes y derechos, muebles o inmuebles, semovientes, etcétera, administrarlos y explotarlos; recibir y otorgar toda clase de préstamos y créditos, con o sin garantías reales o personales; recibir depósitos que no tengan carácter bancario; recibir y conferir mandatos, representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, etcétera; realizar, en general, toda clase de operaciones comerciales o industriales, respetando las limitaciones de la ley N.o 11.073; tomar participación en toda clase de Entidades, Sociedades o Corporaciones, negocios, comercios o industrias, radicados en el país o en el exterior; realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia, o por cuenta de terceros, o en interés conjunto de la Sociedad y de terceros; llevando a cabo, para sus fines, todos los actos, contratos, trámites, etcétera, de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 4.o La Sociedad durará noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio.

tuado. — Comuníquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 25 de 1952. — Atento a que funciona actualmente la sociedad anónima Financiera Uruguaya del Plata (Fursa) cuyos estatutos fueron aprobados el 29 de Mayo de 1951, notifíquese a "Fursa" (ex "Finur", Carpeta 324|952), la necesidad de modificar su denominación en virtud de lo expuesto. Hecho, vuelva para resolución. — (Fdo.:) Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda. — Walter Planells, en el expediente de aprobación de los estatutos de "Fursa" (Carpeta 324|52), evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que vengo a solicitar la denominación de la sociedad anónima a que se refiere estas actuaciones, la que en lo sucesivo se llamará "Finoro S. A.". En consecuencia, el artículo 1o. del proyecto de Estatutos de la misma, quedará redactado así: Artículo 1o. Con la denominación de "Finoro S. A." queda constituída una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales pertinentes, especialmente por la ley número once mil setenta y tres, de veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y su reglamentación. Por lo expuesto, del señor Ministro solicito: Se sirva dar el trámite pertinente a este expediente, con la nueva denominación propuesta. Saluda a usted muy atentamente. — Walter Planells. — Montevideo, Abril 30 de 1952. — Credencial Cívica 937, Serie A.F.B.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 7 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. — (Fdo.:) Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 15 de 1952. — Sin observaciones al cambio de denominación de "Fursa" por "Finoro S. A.", pase en vista al Fiscal de Gobierno de 1er. Turno como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Int. de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. — Señor Ministro: Nada tiene que observar esta Fiscalía al cambio de denominación social propuesto en el precedente escrito, modificación impuesta por la existencia de una sociedad anónima con el mismo nombre, reconocida con anterioridad por el Poder Ejecutivo. — Montevideo, Mayo 17 de 1952.

Montevideo, Junio 30 de 1952. — Vista la solicitud del señor Walter Planells, en representación de "Fursa S. A." a fin de que se sustituya la denominación social de su representada por la de "Finoro S. A." (Artículo 1o. de los Estatutos sociales). Atento a que dicha modificación está impuesta por la existencia de otra sociedad anónima con el mismo nombre que el de la solicitada, autorizada a funcionar con anterioridad por el Poder Ejecutivo. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el cambio de nombre de "Fursa S. A." autorizada a funcionar el 14 de Abril de 1952, por el de "Finoro S. A." que llevará la peticionante en el futuro. — Otórguese testimonio de lo actuado: comuníquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga". — Es copia fiel. — Montevideo, Julio 8 de 1952. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera. — Hay un sello que dice: Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Walter Planells, en representación de Finoro S. A., de acuerdo a la disposición transitoria letra "C". de los estatutos que se acompañan, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 444, Escr. 4, al señor Juez dice: Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de la referida sociedad anónima los cuales fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha Junio 30 del corriente año, reconociéndosele la personería jurídica correspondiente como surge del testimonio que se adjunta expedido por el Ministerio de Hacienda y la incorporación de la citada sociedad anónima en la Matrícula de Comerciantes; cuyas características fundamentales son las siguientes: 1.o) Objeto: exportación e importación de toda clase de mercaderías; comprar, vender y en general adquirir y enajenar, hipotecar, prendar y caucionar en toda forma toda clase de bienes, etc., (artículo 3.o). 2.o) Razón social: Finoro S. A. 3.o) Domicilio: En Montevideo, calle Sarandí 444. 4.o) Duración: 99 años. 5.o) Capital: $ 25.000.00. 6.o) Administración: estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Juan Enrique Llovet y Walter Planells, hasta tanto sea designado el primer Directorio. 7.o) Ejercicio social: al 31 de Diciembre de cada año. Por lo expuesto, del señor Juez solicita: Se sirva ordenar, previos los trámites de estilo, la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y su inclusión en la Matrícula de Comerciante y autorizar la rúbrica de los libros de comercio de la misma. Será justicia. — (Fdo.): Walter Planells. — Recibido hoy cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos con contrato social. — 10301. — Montevideo, Agosto 6 de 1952: Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. Héctor del Castillo Lussich.

Fiscalía de lo Civil 2 Turno. — Nº 3341: Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — Julio C. Espinola.

11323: Montevideo, Agosto 18|952: — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, vuelvan al mencionado Registro; expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich. — Montevideo, Setiembre 2|952. — Se efectuó la inscripción con el Nº 49 al folio 237 y siguientes del Tomo 29 del Registro de Contratos y se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. Pereira. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3|952. — (Fdo:) Alfredo Llugain. Actuario adjunto.

$194.1|pub.-13292.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los Estatutos de la Sociedad Anónima "Colisa"

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Colisa", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, los suscriptos, en el carácter de iniciadores y fundadores dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos transcriptos a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1º Se constituye la Sociedad Anónima denominada "Colisa" la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2º El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay), pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en cualesquiera puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3º La sociedad se halla sometida a las prescripciones de la ley número once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, y tendrá, como único activo en la República, el que establece en su primer inciso el artículo 7º de la precitada ley.

Art. 4º La sociedad tiene por objeto, en las condiciones y con las limitaciones establecidas por la ley número once mil setenta y tres: I) Realizar, por cuenta propia o ajena, toda clase de: A) Operaciones inmobiliarias; B) Operaciones industriales y comerciales relativas a bienes muebles de cualquier naturaleza; C) transacciones sobre acciones, obligaciones, títulos, bonos, debentures y demás documentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; II) Prestar asesoramiento en materia industrial y comercial y obtener y|u otorgar licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales e industriales; III) Financiar o administrar empresas de carácter comercial, industrial, agropecuario o financiero, así como participar o asociarse a ellas por cualquier vía; IV) Hacer adelantos de dinero, con o sin garantías, reales o personales; V) Aceptar agencias y comisiones. A efectos de cumplir con los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin excepción alguna.

Art. 5º La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años contados desde la fecha de aprobación de estos estatutos por las autoridades administrativas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 6º El capital social se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) m|n. representado por quinientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, así como el plazo y condiciones para la suscripción e integración de aquéllas, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 3.o y 4.o de la ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo.

Art. 7º Por la sola resolución del Directorio, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) m|n y a propuesta del Directorio y resolución de la asamblea cuando se trate de exceder la referida suma. En cada caso de aumento, será precisa la aprobación del Poder Ejecutivo, y la inscripción de la modificación en el Registro Público de Comercio. Los entonces accionistas tendrán derecho a ser preferidos en la suscripción a prorrata de su capital, siempre que optaren expresamente por ello. El Directorio fijará el procedimiento para la opción y el tipo de emisión de las nuevas acciones, así como el plazo y condiciones para la suscripción e integración de aquéllas, siendo de aplicación lo preceptuado en el artículo 5º "in fine".

Art. 8º Las acciones totalmente integradas serán al portador, llevarán un número de orden, serán firmadas por dos Directores, nombrados por el Directorio y expresarán su valor nominal; pudiendo emitirse títulos de más de una acción.

Art. 9º Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio, o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 10 Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión serán establecidas por el Directorio.

TITULO III

Asambleas

Artículo 11. La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa la totalidad de los accionistas y ejerce la autoridad suprema de la sociedad. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 12. La asamblea general ordinaria se reunirá por convocación del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio y aprobar o modificar, de conformidad con el apartado B) del artículo 28 la distribución de utilidades que se proponga por aquél, tomando en consideración, en su caso, el informe del Síndico; B) Nombrar los Directores que corresponda; C) Nombrar si hubiere lugar — al Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración de los Directores y Síndico; E) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o por accionistas que representen el diez por ciento del capital suscripto. En este último caso, deberán dirigirse por escrito al Directorio, e indicar los asuntos a tratarse, con una anticipación no menor de quince días respecto de la publicación convocando a la asamblea.

Art. 13. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por el Directorio de propia iniciativa o cuando se lo soliciten por escrito, indicando los asuntos a tratarse, accionistas que representen no menos del veinte por ciento del capital integrado. En el segundo caso, la convocatoria deberá tener lugar dentro de veinte días de presentada la solicitud.

Art. 14 La convocación de la Asamblea general ordinaria o extraordinaria se hará por medio de un anuncio publicado con una anticipación no menor de tres días respecto de la fecha de la asamblea en dos diarios de la capital, uno de ellos el Oficial, con indicación del lugar, fecha, hora de reunión y objeto de la convocatoria. Podrá prescindirse de la convocatoria siempre que se encuentre representada en la asamblea la totalidad del capital emitido y se haya notificado a las autoridades pertinentes con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 15 Para participar en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones en el local social u otro designado en la convocatoria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, contra entrega de una boleta de entrada en la que consten la fecha de la inscripción, el nombre completo del accionista, la cantidad de acciones inscriptas, el capital que representan y el número de votos que le corresponden. La inscripción de las acciones al portador sólo podrán verificarse mediante su presentación y retención en la caja social hasta después de realizada la asamblea, o la exhibición de un certificado de depósito expedido por un Banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. Podrá prescindirse de estos requisitos mediante la presentación física de los títulos de acción en el acto de la asamblea y el consentimiento unánime de los accionistas presentes.

Art. 16. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona que no sea Director ni Síndico ni miembro del personal de la compañía, mediante poder en forma o carta poder.

Art. 17 En primera convocatoria, la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de más de la mitad del capital integrado, aún en los casos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. El retiro de accio-

nistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y tomar resoluciones. En segunda convocatoria, sesionará válidamente cualquiera que sea la cantidad de capital representado. Resolviendo pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde sin necesidad de nueva convocatoria y con el capital que concurra. Presidirá la asamblea el Presidente del Directorio, el Vice en su defecto, y en ausencia de ambos el miembro de la asamblea que ésta designe. Será Secretario el que lo sea del Directorio, y en su defecto el miembro de la asamblea nombrado por ésta.

Art. 18. Las decisiones de la asamblea se tomarán siempre por mayoría simple de votos aún en los casos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. Cada acción dará derecho a un voto, con un máximo de seis votos por cada persona. En caso de empate el Presidente decidirá. Fuera de ese caso, el Presidente sólo tendrá el o los votos que correspondan al número de acciones que posea.

Art. 19. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial y será firmada por su Presidente y Secretario.

TITULO IV

Administración y fiscalización

Artículo 20. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, compiliendo a la asamblea general ordinaria de accionistas determinar el número de Directores, verificar su elección y fijar el término de su mandato, que será de uno a tres años y renovable sin limitación. Sin embargo, terminado el mandato continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión de su cargo los nuevos Directores designados por la asamblea.

Art. 21. El cargo de Director podrá recaer en una Sociedad con personería jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona de existencia visible, que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo y por el término que establezca la Sociedad titular, quien podrá reemplazarla una o más veces. La Sociedad titular responderá solidariamente con sus representantes por el desempeño de éstos en el cargo de Director.

Art. 22. Vacando el cargo de Director por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de las sesiones del Directorio que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse por más de treinta días, los restantes Directores y el Síndico en su caso, de común acuerdo si son más de uno, nombrarán Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión de su cargo los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general de accionistas. Esta disposición no se aplica en el caso de que el titular sea persona jurídica.

Art. 23. Cada año, después de celebrada la asamblea general ordinaria, el Directorio nombrará entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Directorio podrá en cualquier época, con la presencia, por sí o por representante, de todos sus miembros, modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 24. El Directorio podrá reunirse en días que prefije; sin perjuicio de hacerlo cuando, en interés de la Sociedad, lo solicite cualquiera de sus miembros. No se requerirá "quórum" para sesionar. Las votaciones se harán por sí o por no, tomándose resolución por un número de votos igual a la mayoría del total de sus miembros. El Presidente o quien haga sus veces votará en todos los casos; y tendrá el uso discrecional de un nuevo voto cuando, producido empate, pueda lograrse de esa suerte la mayoría que establece el anterior inciso. Se exclúye de esta regla el caso de Directorios compuestos por menos de cuatro titulares, en los cuales el Presidente o quien lo sustituya tendrá un solo voto sin excepción. Los Directores que se encuentren ausentes podrán dar su voto mediante carta o telegrama, o hacerse representar por otro Director presente o por persona ajena al Directorio aceptada por cada uno de los demás Directores. En este último caso, el mandante responderá solidariamente con el mandatario por el desempeño de éste en el cargo de Director. Los poderes de que se trata podrán ser conferidos en instrumento privado, carta o telegrama. El Director que represente a otro Director tendrá dos votos. Las sesiones se asentarán en un libro de actas con la firma de los Directores presentes.

Art. 25. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Organizar la Administración de la Sociedad con las más amplias facultades: crear los empleos que juzgue necesarios; nombrar y remover empleados, fijar sus atribuciones y remuneración en la forma que considere conveniente; organizar la contabilidad; nombrar, trasladar y destituir al o los Administradores Delegados, en su caso, y a los apoderados generales o especiales; ejecutar y hacer cumplir, por sí o por intermedio de quien corresponda, las leyes, los estatutos sociales y las resoluciones de la asamblea; convocar la asamblea y realizar los demás cometidos que se le confieren por estos estatutos. B) Presentar a la asamblea ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias. C) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades sociales, modificarla cuando lo crea conveniente y comunicar todo ello a la autoridad que corresponda en la forma prescripta por las disposiciones vigentes. D) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de la persona que desempeñe la Presidencia, y en su defecto por la persona que para cada acto determinado designe el Directorio. El Presidente, o en su defecto el Vicepresidente, deberán justificar respecto de terceros esa calidad pero no sus facultades para realizar el acto de que se trata. E) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurran en su interpretación y respecto de sus funciones, dando cuenta a la asamblea para que ésta acuerde lo que considere oportuno. F) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la Sociedad, estando dentro de sus facultades todo aquello que una disposición expresa no haya reservado a la asamblea. En su consecuencia, puede: 1.o) Fuera de la República: hacer pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración; cumplir las obligaciones y hacer novaciones, aunque extingan las obligaciones anteriores a su mandato; adquirir y enajenar el dominio de toda clase de bienes, mobiliarios e inmobiliarios, por compraventa, permuta, dación en pago, cesión u otro título; darlos en anticresis, depositarios, caucionarios, prendarios, hipotecarios y constituir sobre ellos todo otro derecho real, sea por obligaciones anteriores o posteriores al mandato; asociar a la Sociedad en otras Empresas; contratar comisiones y agencias; aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prenda, cauciones, anticresis y todo otro derecho real o personal; firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar letras de cambio, conformes, vales, pagarés, cheques, giros, carta de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligación y crédito, comerciales o civiles; abrir, mantener y cerrar con los Bancos e Instituciones de Crédito, comerciales y particulares, cuentas de cualquier índole, con o sin provisión de fondos; depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en cualquier forma, extraer todo ello, y lo depositado por la Sociedad con anterioridad a su mandato, y lo depositado por cualquier persona a la orden de la Sociedad; solicitar créditos y contraer préstamos de los Bancos Oficiales o particulares, con sujeción a sus Cartas Orgánicas, estatutos y Reglamentos; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, solicitar concesiones; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes; cobrar y percibir cuanto se adeude a la Sociedad por créditos adquiridos con anterioridad o posterioridad a su mandato; remitir; renunciar; transigir; comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales consignadas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; hacer toda clase de operaciones aduaneras; intervenir en toda clase de diligencias y gestiones ante las Oficinas Postales y Telegráficas y retirar cuanto pertenezca, corresponda o se destine a la Sociedad; otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas o todas las facultades que se expresan, revocarlos y reasumir personería; en general, realizar cualesquiera actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen conveniente, modificarlos y rescindirlos, otorgando y firmando los instrumentos privados y públicos que sean relativos. No será óbice para contratar con otras sociedades el hecho de que en los Directorios de éstas figuren uno o más Directores de esta Sociedad; 2.o) Dentro de la República, realizar los actos mencionados en el anterior numeral (1.o que se hallen permitidos por la ley once mil setenta y tres y su reglamentación.

Art. 26. El Directorio podrá delegar la administración total o parcial, conjunta o separada, de los negocios sociales en uno o más Administradores-Delegados, sean o no Directores, que actuarán bajo la superintendencia del Directorio y conforme a las atribuciones que se le asignen por aquél.

Art. 27. La asamblea ordinaria podrá sin que el punto figure en el orden del día propuesto por el Directorio, nombrar anualmente un Síndico y su suplente, que ejercerán el contralor de la Sociedad en las condiciones y con las facultades que aquélla establezca. La asamblea establecerá su remuneración.

TITULO VI

Distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. Las ganancias líquidas que resulten después de deducir cualesquiera gastos y de realizar las amortizaciones que correspondan, a juicio del Directorio, se distribuirán de la siguiente manera: A) Cinco por ciento para el fondo de reserva, hasta alcanzar y mantener el diez por ciento del capital emitido; B) El remanente quedará a disposición de la asamblea para constituir fondos de reserva extraordinaria o de previsión o para ser repartido como dividendo entre los accionistas en proporción a lo integrado, o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución de la Sociedad

Artículo 29. La Sociedad se disolverá en los casos previstos por la ley de 2 de Junio de 1893; debiendo estarse, en caso de disolución anticipada por resolución de la asamblea, a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de estos estatutos. La asamblea determinará la forma de liquidación.

Art. 30. En caso de hallarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todos los bienes que integren el activo social, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, y de la ejecución de la totalidad de las obligaciones de la Sociedad o la consignación de su importe. En este caso, y observadas que sean las disposiciones legales aplicables, la Sociedad se considerará disuelta.

TITULO VIII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 31. En caso de guerra o de grave conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá transferir el domicilio de la Sociedad a otro punto de la República o del extranjero y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se opongan a las leyes de orden publico del país de su nuevo domicilio, debiendo hacerse la transferencia con autorización previa del Poder Ejecutivo si éste no se hallare impedido de considerarlo teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Art. 32. Si por alguna causa de fuerza mayor notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiere celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores que por entonces rigiere quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor.

Art. 33 El primer Directorio durará un año y constará de dos miembros nombrados por acta notarial que otorgarán los fundadores. — R. Chao Laurenti. — Guillermo Bausero.

Acta: En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a once de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Julio Duthilleul escribano, y testigos al final nombrados, comparecen el doctor Ricardo Chao Laurenti, abogado, con estudio en la calle 25 de Mayo número cuatrocientos sesenta y siete, apartamiento nueve, uruguayo, casado con la doctora Margarita Fernández Lapeyrade, y Guillermo Bausero Aguirre, uruguayo, casado con doña Nora Isabel Valla, domiciliado en la calle Coronel Brandzen dos mil setenta y dos, apartamiento doce, ambos de mi conocimiento, y me expresan: Que como iniciadores y fundadores han subscripto el acta de constitución que precede, la que contiene los estatutos de la Sociedad Anónima "Colisa" solicitando del subscripto escribano incorpore dicha acta y ésta, al Registro de Protolizaciones a su cargo y de todo ello les expida el testimonio y copias requeridas para gestionar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la misma. Previa lectura que les dí, los comparecientes se ratifican en lo expuesto y así la firman con los testigos que lo son don Juan J. Sarthou y don Hilario de Castro, vecinos y hábiles. — R. Chao Laurenti. — Guillermo Bausero. — Juan J. Sarthou. — Hilario de Castro. — Julio Duthilleul, Escribano.

N.o 3. Acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "Colisa". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a once de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, cumpliendo lo pedido en el acta que antecede, la incorporo a este registro de protocolizaciones a mi cargo, viniendo a corresponderle los folios del cuatro al doce inclusive. Esta protocolización sigue inmediatamente a la del seis del corriente mes, bajo el membrete: "N.o 2. Declaratoria. Clara Esther Percivale y Antonio Da Silva", del folio dos al tres. — (Hay un signo). Julio Duthilleul, Escribano.

Concuerda con el original de su tenor. En fe de ello y para los iniciadores y fundadores de la Sociedad lo sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. Hay un signo, un sello y una firma que dicen: Julio Duthilleul, Escribano.

Copia: "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, Ricardo Chao Laurenti y Guillermo Bausero Aguirre, (Credenciales AIA 836 y AEA 2141 respectivamente) con domicilio en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamiento 9, al señor Ministro nos presentamos y decimos: Que por acta que protocolizó el escribano Julio Duthilleul, se resolvió constituir la Sociedad Anónima "Colisa" que se regirá por los estatutos cuyo testimonio acompañamos. De acuerdo con lo previsto en el artículo 405 del Código de Comercio, al señor Ministro pedimos; Primero: Que se nos tenga por presen-

tados con el recaudo que se menciona y tres copias, y por constituído el domicilio legal; Segundo: Que, previos los trámites correspondientes, se aprueben los estatutos de la Sociedad Anónima "Colisa" y se le autorice para funcionar, ordenándose que entreguen a cualquiera de los fundadores los recaudos acompañados, así como un testimonio de lo actuado, para su inscripción en el Registro de la materia. Rogamos al señor Ministro se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Marzo 19 de 1952. — (Fdo.): Ricardo Chao Lourenti. — Guillermo Bausero Aguirre.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Marzo de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 18 de Abril de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de Colisa S. A., pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, reconociendo a la sociedad anónima "Colisa" como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales en especial la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — V Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Junio de 1952. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima, en formación "Colisa" a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar: Resultando: 1.o) Su objeto es realizar las operaciones previstas en la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948; 2.o) Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) pudiendo ser aumentado por el Directorio hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con lo Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima Colisa y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables, y especialmente a la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y su decreto reglamentorio de 20 de Octubre de 1948. Fijar un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga"**

Es copia fiel. Montevideo, Junio 30 de 1952. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Guillermo Bousero, por Colisa S. A., constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo, quinto piso, apartamiento 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, han sido aprobados los estatutos de la Sociedad que represento, confiriéndose la personería jurídica. El giro de la Sociedad será el establecido en el artículo 4.o de los estatutos sociales; o sea: la Sociedad tiene por objeto, en las condiciones y con las limitaciones establecidas por la ley número once mil setenta y tres: I) Realizar, por cuenta propia o ajena, toda clase de: A) Operaciones inmobiliarias; B) Operaciones industriales y comerciales relativas a bienes muebles de cualquier naturaleza; C) Transacciones sobre acciones, obligaciones, títulos, bonos, debentures y demás documentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; II) Prestar asesoramiento en materia industrial y comercial y obtener y|u otorgar licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales o industriales; III) Financiar o administrar empresas de carácter comercial, industrial, agropecuario o financiero, así como participar o asociarse a ellas por cualquier vía; IV) Hacer adelantos de dinero, con o sin garantías, reales o personales; V) Aceptar agencias y comisiones. A efectos de cumplir con los fines que se expresan, la Sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin excepción alguna. La Sociedad tiene establecido su domicilio en la calle 25 de Mayo 467, quinto piso, apartamiento 9. En mérito a lo mandado en el artículo 34 del Código de Comercio y a lo prevenido por el artículo 407 del mismo cuerpo de leyes y a lo dispuesto por el decreto de la referencia al señor Juez pido; Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de "Colisa S. A." y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal; Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley; Tercero: Que "fecho" se proceda a matricular a "Colisa" S. A. en el registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, Libro I, del Código de Comercio. Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad. Otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados, entregándose indistintamente al subscripto o a los señores Guillermo Bausero o Juan Carlos Sirtori. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Guillermo Bausero.

Presentado con los recaudos, hoy veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y dos; doy fe. — Pereira.

Tomé razón con el N.o 1273 al Fo. 239 del Lo. 41 de Conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo, Julio 21 de 1952. — Al despacho. — Pereira.

10.658. Montevideo, Julio 21 de 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Franca. — Pereira.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 3036. Señor Juez: puede usted ordenar lo inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Julio 25 de 1952. — Julio C. Espínola.

Recibido hoy, veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. Doy fe. — Pereira.

11.447. Montevideo, Julio 28 de 1952. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones y publicaciones; liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros que presente, devuélvanse los recaudos y archívese. — Franca. — José Tomás Pereira.

Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el N.o 23 al Fo. 121 y siguientes del tomo 29 del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Se anotó con el N.o 10.671 al Fo. 159 del Lo. 10 de Matrículas entregándose al interesado el certificado respectivo. Conste. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Tomás Pereira. Act.

$150.00 1|pub. 13409.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados, que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 82. Asunto 84|8290. (1.er llamado). — Calentadores, calderas, escarapelas, hornos de aluminio, etc., para Cantinas Militares.

Italo Americana S. A. — 65 hornos de aluminio según muestra, marca "Egam", reforzados, para calentadores, 634|30 centímetros, de lujo, a pesos 12.80 cada uno. 100 portaviandas de aluminio según muestra, marca "Barquito", tipo económico, con 3 platos, de 16 centímetros de diámetro, a $ 6.70 cada uno. 20 portaviandas de aluminio, según muestra, marca "Barquito", tipo económico, con 3 platos, de 18 centímetros de diámetro, a $ 7.70 cada uno.

Amílcar, Labat, Oddone S. A. — 65 hornos de aluminio para calentadores "Primus", tipo super según muestra, número 3, a $ 13.00 cada uno. 240 latones de chapa galvanizada de 40 centímetros de diámetro, según muestra, a pesos 2.50 cada uno.

Gallo S. C. — 250 hornos para calentadores "Primus", según muestra, artículo número 3, a $ 7.32 cada uno. 100 hornos de aluminio para calentadores "Primus" según muestra, número 6, a $ 10.85 cada uno. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1952. (Cuenta corriente) 1|pub. Set.23-32509-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados, que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 81. Asunto 84|8292. (1.er llamado). Camisetas de punto, bombachas, enaguas, soutiens cretona, etc., para Cantinas.

Telsa Limitada. — 1.000 bombachas de jersey, en varios gustos y colores para señoras, según muestra, artículo 2020, a $ 1.70 cada una 1.000 bombachas de jersey en varios gustos y colores para señora, según muestra, artículo N.o 2060, a $ 1.70 cada una. 600 enaguas de jersey en varios gustos y colores (exceptuando el color blanco), para señora, según muestra, artículo número 1008, a $ 4.45 cada una.

Gallo S. C. — Bombachas de jersey, en varios gustos y colores para señora, s|m., artículo N.o 1374 a $ 1.28 c|u. 1.060 bombachas de jersey en varios gustos y colores para señora s|m., artículo N.o 1373 a $ 1.73 c|u. 720 enaguas de jersey en varios gustos y colores (exceptuando el color blanco), para señora s|m., artículo número 1082, a $ 2.44 c|u. 960 enaguas de jersey en varios gustos y colores (exceptuando el color blanco), para señora s|m., artículo N.o 1328, a $ 4.10 c|u.

Ferrari - Gette - López. — 120 enaguas de jersey, para señora, en charmess, con cuatro puntillas valencianas embutidas y dos en el extremo, talles del 44 al 52, en colores, rosa, salmón cielo, s|m., artículo N.o 1194 a $ 5.90 c|u.

Frechou Hnos. y Labat. — 3.600 peines para señora s|m., artículo 105, en colores varios, envasados en cajas de una docena, a $ 1.88 la docena.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1952.
(Cuenta corriente) 1|pub. Set.23-32510-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados, que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 69. Asunto 84|8102. (1.o y 2.o llamados). Aceite oliva, café, mermeladas, jabón, etc., para Cantinas Militares.

Ruvertoni Hnos. — 20 cajones con 20 latas de 2 litros c|u. de aceite de oliva, s|m. marca "Triunfante", español y copia de análisis número 58005 de la División de Aduanas, a pesos 178.50 el cajón. 10 cajones con 40 latas de 1 litro c|u. de aceite de oliva s|m., marca "Gigante", italiano y copia de análisis de la Dirección de Aduanas a $ 195.00 el cajón.

Saint Hnos. del Uruguay S. A. — 2.000 kilogramos de café molido y torrado, en envases de hojalata de 1 kilogramo neto s|m., marca "Aguila corriente", etiqueta azul y copia del Laboratorio L. Pereira Siri a $ 4.02 c|u.

"El Chaná" J. Pastorino S. A. — 1.300 (1.000 más el 30 o|o) kilogramos de café molido y torrado, en tarros de hojalata de 1 kilogramo neto s|m. "El Chaná", N.o 55, y copia del análisis N.o 557816 del Laboratorio Químico Municipal a $ 4.40 c|u.

Frigorífico Nacional. — 1.560 (1.200 más el 30 o|o) latas de 454 gramos neto c|u. de mondongo a la criolla s|m. a $ 5.70 la docena. 5.000 latas conteniendo 425 gramos neto c|u. de mermelada de durazno, s|m. envasadas en cajas o cajones cerrados de 50 unidades s|m. a pesos 8.04 la docena.

Blas Mastroiani y Hnos. Ltda. — 4.680 (3.600 más el 30 o|o) latas de mermelada de duraznos conteniendo 420 gramos neto aproximado c|u., s|m., envasadas en cajas cerradas con 36 unidades c|u. a $ 8.50 la docena.

Constantino Sánchez. — 10.000 cajillas de cigarrillos rubios conteniendo 20 cigarrillos c|u., s|m., marca "Cleveland", a $ 33.00 el ciento de cajillas.

Salomón H. Akiki. — 10.000 cajillas de cigarrillos s|m. "Lilas", americanos a $ 0.27 c|u.

Compañía de Productos Agrícolas S. A. — 150 cajones conteniendo 100 latas c|u. de sardinas s|m., marca "Marova", de 130 gramos neto a $ 66.00 el cajón.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1952.
(Cuenta corriente) 1|pub. Set.23-32511-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados, que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 56. Asunto 84|8. (3.er llamado). — Dulces de membrillo, queso duro, lengua de vacuno, etc., para Cantinas Militares.

Santos Pancini. — 4.000 latas de dulce de membrillo, con envases herméticos con un contenido neto de 530 gramos cada una, envasadas en cajas de cartón cerradas con 48 latas c|caja s|m., y copia análisis del Laboratorio Leandro Pereyra Siri, a $ 0.55 cada lata.

Esta compra está sujeta de los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1952.
(Cuenta corriente) 1|pub. Set.23-32513-v.set.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados, que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 66. Asunto 84|8312. (2.o llamado). — Calcetines, medias nylon, lienzo, sábanas, zuecos, botas cortas, para Cantinas.

H. A. Roberts y Cía. S. A. U. — 1.000 sábanas de lienzo, terminadas s|m. "Salto", de 2 ms 15 x 1 m 52, fabricación nacional y copia análisis N.o 545 de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, a $ 4.35 c|u.

Arturo Telfeyan. — 720 pares de calcetines Morley liso, color marrón, s|m., artículo número 57, envasados en cajas de 12 pares a pesos 1.10 el par 120 pares de calcetines Morley link link, en color marrón s|m., artículo número 61, envasados en cajas de 12 pares, a $ 1.30 el par.

Gallo S. C. — 360 pares de calcetines color

marrón s|m., artículo N.o 31, envasados en cajas de 12 pares a $ 1.48 el par. 420 pares de calcetines lisos, negros, s|m., artículo N.o 200, envasados en cajas de 12 pares a $ 1.65 el par.

"La Aurora", José Martínez Reina S. A. — 7.800 (6.000 más el 30 o|o), pares de calcetines color yerba mate s|m., artículo N.o 56 a $ 0.54 el par.

Tobal Hnos. — 1.200 pares de medias nylon de primera calidad s|m., artículo N.o 328, talles y colores surtidos, envasadas en cajas de 6 a 12 pares a $ 4.19 el par.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1952.

(Cuenta corriente) 1|pub. Set.23-32512-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Tercer llamado

Artículos: cebada glaseada, queso fresco.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados, de 8 a 12 horas).

Apertura: Setiembre 27 de 1952, a las 9 horas.

(Cuenta corriente) 5|pub. Set.23-32508-v.set.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 60
Cuarto llamado

Artículos: alambre fusible, borax para soldar, baterías de 12 volt corto, circuitos de 5 amperes corto, circuitos de 10 amperes, lamparillas de 5,7 para linternas, lamparillas de 25 y 60 watts, llaves para luz, portalámparas de loza, portalámparas para intemperie, soldadores eléctricos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados, de 8 a 12 horas).

Apertura: 6 de Octubre de 1952, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.23-32514-v.oct.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 843
Tubos de cobre para tuberías de vapor

Apertura: 26 de Diciembre de 1952, hora 10 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. Set.23-32515-v.set.25.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION N.o H. C. 64
Primer llamado

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de 4 piletas de acero inoxidable, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 27 de Setiembre de 1952 a las 10 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$5.40 3|pub. Set.23-13981-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE SURRACO, uruguayo, abogado, con domicilio en la calle Rincón N.o 742, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia titulada: "Cratesíclea o Las Mujeres", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Set.23-13992-v.oct.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
TRAMITE DE MARCAS

ACTA N.o 66716. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Con esta fecha Guillermo Kraft Uruguaya, S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca

Criollita

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Set.23-13926-v.oct.3.

ACTA N.o 66699. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan la marca "PAULINA", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Set.23-13928-v.oct.3.

ACTA N.o 66711. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CENICIENTA", para distinguir artículos de las clases 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Set 23-13907-v.oct.3.

ACTA N.o 66712. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Con esta fecha Wanke y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "FROST", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Set.23-13927-v.oct.3.

ACTA N.o 66713. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "NEOCORONARIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Set.23-13919-v.oct.3.

ACTA N.o 66709. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Con esta fecha Haim Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EDDIE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Set.23-13908-v.oct.3.

ACTA N.o 66710. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Labur, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALGITOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Set.23-13909-v.oct.3.

TRAMITE DE PATENTES Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

ACTA N.o 9356. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Con esta fecha el señor ingeniero agrónomo César del Castillo Lussich, con domicilio en Punta Ballena, Maldonado (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sembrador "Del - Cas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Set.23-13923-v.oct.3.

ACTA N.o 9357. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Césare Tonelli, de Bologna (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Motor de gas comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Set.23-13929-v.oct.3.

ACTA N.o 9355. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Fabrica Italiana Motoveicoli e Rimorchi, de Giuseppe Gasparoli, de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vehículo automóvil con bastidor monoviga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Set 23-13930-v.oct.3.

ACTA N.o 9358. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Con esta fecha Guido Forni, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Desintegrador de combustible que permite aumentar el rendimiento de los motores a combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Set.23-13931-v.oct.3.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
LICITACION PUBLICA N.o 315
Segundo llamado

Adquisición de un torno revólver para los Talleres de la Administración.

Fecha de apertura: 15 de Octubre de 1952. Hora: 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena — Montevideo, 17 de Setiembre de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Set.23-32507-v.set.23.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
LICITACION PUBLICA N.o 323
Segundo llamado

Fecha de apertura: 2 de Octubre de 1952. Hora: 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub Set.23-32506-v.set.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939

De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Setiembre 23 de 1952

2.a Sección

SERGIO ATILIO DOMINGO BOFFANO, 34 años, divorciado, arquitecto escenográfo italiano, domiciliado Misiones 1468 y BEATRIZ LUCIA MARIA ROMANA COLOMBO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Misiones 1468.

7.a Sección

MARIO ALBERTO BULA, 33 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1496 y CELESTE AIDA LATIERRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1496.

9.a Sección

JOSE ROBERTO SERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6242 y ANTONIA HORTENCIA LORENZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6243.

11.a Sección

AMILCAR BALCARCE VALDENEGRO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carpintería 4524 y GLORIA BONINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4520.

FRANCISCO CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4512 y MARIA ELENA ARELLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4944.

JESUS GARCIA, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. G. Rosseau 4520 y LIA VIOLETA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G. G. Rosseau 4520.

NELSON CAMPELO, 22 años, soltero, camionero, oriental domiciliado Bovedas 4179 y DOROTEA OTAZU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bovedas 4179.

16.a Sección

AUGUSTO ENRIQUE DREYER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 846 y TERESITA CELIA NYLLA LANNE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 842.

REMIGIO MOREIRA, 66 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 794 y MARGARITA GONZALEZ, 71 años, soltera, española, domiciliada Gregorio Camino 794.

JUAN GARCIA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Vaillant 656 y ENILDA SOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 656.

MIGUEL RUBEN MORESSI, 26 años, soltero, oficial moldeador, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4364 y BLANCA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 835.

20.a Sección

RICARDO RIVERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 730 y GLORIA MARINA GARCIA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Coronel Bolognese 184.

24.a Sección

EDUARDO ADOLFO PEREZ, 36 años, soltero, militar, oriental domiciliado 26 de Marzo 1331 y OLGA MARIA ARRAMBIDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Palva 1248.

SILVINO ARIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 1392 y ALBA ROSA AMESTOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1308 ap. 14.

MARIO JULIO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1634 y LUISA AMERICA GONGORA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1778.

$2.00 3|pub. v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARIA GIORDANO de BERRUTTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.23-13965-v.oct.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "FERDINANDO GALLI. Quiebra" Lo. 43, Fo. 307, se hace saber al público que ha sido presentado por el señor Síndico el estado de verificación de los créditos, y a tal efecto se ha resuelto convocar a todas aquellas personas que tengan créditos a la junta que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, primer piso), el día 23 de Diciembre a las 9 horas.

Se previene que los acreedores inaxistentes, se tendrán como adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran al acto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub. Set.23-13964-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CONSTANCIA MORELLI DE GRASSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.23-13966-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña **BEATRIZ IRMA DE LEON MAURA de RAFOLS**, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio con Siofar Rafols, en la cual aparece como único apellido Maura, debiendo decir De León Maura, y poner en la misma que es hija de Juan T. De León; y la partida de nacimiento de su hija Beatriz Elda en la cual aparece como segundo apellido Maura debiendo decir De León, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Set.23-13962-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUSTO o JUSTO ROBUSTIANO ORTIZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.23-13979-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS GOMEZ HAEDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.23-13978-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "**ESTELA o ESTHER HARARI de SUS y ELIAS SUS**": a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término referido bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Set.23-13960-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don **EMILIO RATNIUK ROWALEZUK o EMILIO RATNIUK o RATNIUK KOWALCUK**, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 16|pub. Set.23-13983-v.oct.10.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "**PEDRO ANTONIO ROSSO. Incapacidad**", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Junio de 1944, fué declarado en estado de incapacidad don Pedro Antonio Rosso. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.23-13968-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don **JUAN BUÑO DIAZ**, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Dominga Raña, por figurar en ella el compareciente como Ramón Buño Díaz, en lugar de Juan Buño Díaz. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. Set.23-13976-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO VILLALBA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.23-13970-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de **IBRAHIMA o HIBRAHIMA GEREMIAS GARCIA DE DA SILVA y HONORIO GARCIA**, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 16 de 1952.— Jaime Roca Estévez, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.23-13977-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de **MANUEL o MANOEL SILVEIRA GOULART o GULARTE o GULART y TALTIVIO SILVEIRA GULARTE**, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. Set.23-13973-v. oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALCIDES OLIVERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 2 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.23-13974-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **DELIA TULA HERNANDEZ de MANDACEN o DELIA TULA HERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$8.00 10|pub. Set.23-13972-v.oct.3

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Edicto — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ROQUE MARIA ACERENZA. Sucesión" (L.o 3; F.o 319), se hace saber al público que el día 10 del entrante mes de Octubre, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes y con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, a los efectos del juicio sucesorio, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: 1.o) A la hora 16. Base de venta: $ 22.000 00. Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situada en la sexta sección judicial de este Departamento de Montevideo e indicado con la letra "B" en el plano del agrimensor don Godofredo Castrillejo de fecha 7 de Julio de 1942, inscripto con el número 7.567 el día 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronada con el N.o 165.928 y consta de una superficie de ochenta metros, siete mil doscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados, con siete metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Cuareim, por donde el edificio se señala con el N.o 1489; diez metros setenta y cuatro centímetros al Norte, limitando con bien de Capdelourat y Díaz, siete metros cincuenta centímetros al Oeste, confinando con propiedad de Carlos Fratelli y diez metros ochenta centímetros al Sur, lindando con la fracción "A" del mismo plano: 2.o) A la hora 17. Base de venta: $ 31.500.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Cordón, novísima ciudad de esta capital, 15.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 303, empadronada con el N.o 14.262, compuesto el terreno de una superficie de ciento ochenta y un metros, veintidós decímetros, setenta y tres centímetros y cuarenta y cuatro milímetros cuadrados que se deslindan así: seis metros cuatrocientos cuarenta y dos milímetros de frente al Sud, a la calle Uruguay, entre las de Tristán Narvaja y Gaboto, teniendo señalada la puerta de entrada al edificio con el N.o 672 (hoy N.os 1789 y 1791), y veintiocho metros ciento treinta y dos milímetros de fondo, lindando por el Norte con doña Gerónima Fernández de Lorente, por el Este con don Cayetano Gómez y por el Oeste con don Antonio y don Miguel Valiante: y 3.o) A la hora 18. Base de venta: pesos 20.500.00 La finca empadronada con el N.o 21.994, situada en la manzana Oficial 1.182, 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, consistente en un terreno: con los edificios y demás mejoras que contiene, señalado el terreno con el N.o 7 en el plano respectivo y compuesto de cuatrocientos ochenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros y sesenta y un centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros tiene de ancho o sean de frente al Sud a la calle Rivera, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2220, entre las calles Salsipuedes — hoy Juan Paullier — y Patria, por cuarenta y cinco metros quinientos veintisiete milímetros de largo lindando por el Este con el solar N.o ocho por el Norte con la sucesión Aguerre y por el Oeste con el solar N.o seis de don Luis Polero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil· 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuesto universitario, así como la comisión legal del martillero debiendo esta última abonarse en el mismo acto del remate: 3.o) Si el oferente fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le eximirá de efectuar la consignación dispuesta; 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada: y 5.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles que se enajenan obran en poder del referido Banco Hipotecario del Uruguay, según carpetas: "Hipoteca Urbana Serie B|938, N.o 1503". — "Hipoteca Urbana Serie B|938 N.o 751" —, e "Hipoteca Urbana Serie A|944, N.o 198", —respectivamente—, a disposición de los interesados, y que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se encuentran en la Oficina actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 15|pub. Set.23-13850-v.oct.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"MUTUAL MEDICA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano H. Pérez Ricchini, el doce de Setiembre último, se constituyó la sociedad "Mutual Médica Limitada", con las siguientes estipulaciones: Está integrada por los siguientes socios: doctor don JOSE VICTOR ESTEFANELL, doctor don JUAN PEDRO SEVRINI, doctor don FRANKLIN LANDONI, doctor don ELBIO RAMON GUIANZE, doctor don CARLOS ALBERTO ABELLA, doctor don PEDRO HECTOR AMONTE, doctor don JOSE MIGUEL PLA, y los señores: EUSEBIO CARMELO SANCHEZ, JOSE MARIA GARCIA RODRIGUEZ, ALBERTO MADRIAGA, VICTOR HUGO DE LA PLAZA, CLIMACO MONTERO, PAULINO ANTUNEZ, WALNER BERENILDO CHUPITEA, PABLO EDMUNDO WIN, y don ISIDRO ELONARDO ROMAN. Su objeto es la prestación de servicios médicos y afines a sus afiliados, es decir asistencia médica, especialidades, y medicina preventiva. Su domicilio es en esta capital, actualmente en la calle Uruguay N.o 1780, y su plazo de duración es de diez años, pudiendo no obstante, disolverse totalmente, al vencer los primeros cinco años, debiendo registrarse y publicarse su disolución. Su denominación es: "Mutual Médica Limitada". Su capital es de nueve mil seiscientos pesos, aportado por partes iguales entre los socios, y habiéndose integrado en el acto de la escritura, el cincuenta por ciento del capital. La sociedad, será regida por la asamblea de socios, y se designaron administradores a los doctores: Estefanell, Landoni y Guianze, y a los señores: García Rodríguez, de la Plaza y Antúnez, teniendo el uso de la firma social para la representación de la sociedad, y debiendo actuar en grupos de dos; debiendo ser uno de los tres primeros conjuntamente con uno de los tres últimos, de los nombrados. En caso de incapacidad, fallecimiento, o retiro de algún socio, su cuota podrá ser adquirida por la sociedad con preferencia a cualquier otro. Dicho contrato, fué inscripto, en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 51 al Fo. 127 y siguientes, del Libro N.o 10 de Contratos Sociales. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — H. Pérez Ricchini, escribano.
$56.00 10|pub. Set.23-13980-v.oct.3.

FABRICA DE LAPICES UNION S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el 13 de Octubre a las 19 horas, en la calle Rincón 630, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación en sus cargos a los miembros de la Comisión Liquidadora o designación de nueva Comisión; 2.o) Enagenación del establecimiento industrial; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener acceso a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, en la calle Rincón 630, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Asimismo se previene que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, la asamblea sesionará con cualquier número de accionistas presentes. — La Comisión Liquidadora.
$24.00 10|pub. Set.23-13995-v.oct.3.

URUBEL S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Urubel S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el treinta de Setiembre próximo en la calle Mercedes 883 a las diez y ocho horas. Orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social con tres días de anticipación al de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — F. J. Vanhoff. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952.
$12.00 5|pub. Set.23-11967-v.set.27.

"REIMEX S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 inciso N) de los estatutos sociales, el Directorio de "Reimex S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Octubre de 1952, a las 21 horas, en las oficinas de la sociedad, Pueblo Joaquín Suárez, 12.a sección judicial del Departamento de Colonia, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta respectiva; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1951|52; 3.o) Determinar el número y elección de titulares y suplentes del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones con tres días de anticipación. — Joaquín Suárez, Setiembre 20 de 1952. — El Directorio.
$24.00 10|pub. Set.23-13986-v.oct.3.

"TERRITORIAL LA VICTORIA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Territorial La Victoria S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la Plaza Independencia N.o 811, 1er. piso, el día 29 de Setiembre de 1952 a las quince horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondeintes a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 1952, e informe de la Sindicatura; 3.o) Nombramiento de Directores, titulares y suplentes; 4.o) Designación de Síndico, titular y suplente; 5.o) Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1952. — La Secretaría.
$12.60 3|pub. Set.23-13987-v.set.25.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Unión Comercial e Industrial S. A. para la quinta asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Octubre de 1952 a la hora 17 en el local social Camino Veracierto 2326, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 2.o) Remuneración del Síndico; 3.o) Comunicación a la asamblea dando cuenta de la designación de un miembro del Directorio para un cargo rentado dentro de la sociedad; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, con tres días de anticipación (artículo 11).
$5.60 1|pub. Set.23-13969-v.set.23.

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS
ASAMBLEA Y ELECCIONES
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, tenemos el agrado de convocar a usted para la VIII asamblea anual ordinaria a realizarse el día lunes 29 de Setiembre próximo a las 18 horas, en la sede del Instituto, Avenida Agraciada 1464, piso 9, en cuya oportunidad se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la VII asamblea anual ordinaria celebrada el 20 de Setiembre de 1951; 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1951 y de un estado de situación al 30 de Junio de 1952; 3.o) Consideración de las normas provisionales UNIT Nos. 16 (Revisión), 74, 75, 76, 77, 78, 80, y 81; 4.o) El Presidente de la asamblea designará la Comisión de Escrutinio (3 miembros activos), (artículo 42 de los estatutos); 5.o) Designación de 2 asociados asistentes para firmar junto con la Comisión de Escrutinio, el acta de la elección (artículo 42 de los estatutos); 6.o) Renovación parcial del Consejo Directivo (elección de 5 miembros titulares y 15 suplentes).

Notas: 1) Las normas provisionales que hayan sido aprobadas por el Consejo Directivo, con más de un año de antigüedad, serán sometidas a la consideración de la asamblea anual, la que procederá simplemente a su aprobación o rechazo, (artículo 29 de los estatutos. 2) A los efectos de la elección, se acompaña a esta convocatoria la lista de socios electores y elegibles, la nómina de titulares y suplentes que cesan, un extracto de los estatutos conenendo todas las disposiciones relacionadas con los comicios, un formulario en blanco con la indicación de los cargos a llenar y el sobre en que debe remitirse el voto por correo, si se desea sufragar en esa forma. 3) De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, la asamblea se constituirá sin haberse conseguido reunir el quórum determinado por el artículo 34 (la mitad mas uno de los socios con derecho a voto), una hora después de la fijada en la convocatoria. 4) La recepción de votos tendrá lugar desde las 18 a las 20 horas, en la sede del Instituto, avenida Agraciada 1464, pipso 9. — Ingeniero Julio Ricaldoni Vicepresidente en ejercicio. — Arquicteto Miguel A. Gori Salvo, Secretario.
$27.00 3|pub. Set.23-13959-v.set.25.

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 7 de Octubre de 1952 a las 19 horas en el local social: Avenida 18 de Julio esquina Avenida Agraciada, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Considerar la distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (artículo 30) de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibo de su depósito bancario por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 32 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — El Directorio.
$14.40 3|pub. Set.23-14040-v.set.25.

COMPAÑIA OMNIBUS PANDO S. A.
C.O.P.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Cítase a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que se realizará el día Lunes 29 del mes en curso, a las 20 y 30 horas (tolerancia 30 minutos), en el local de Ucalic, calle Colonia N.o 1148 donde se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación del balance general y de ganancias y pérdidas al 30|6|1952; 3.o) Consideración y aprobación de la adquisición de un solar en Montevideo, (Avenida 8 de Octubre y Cuchilla Grande); 4.o) Forma de pago de las liquidaciones; 5.o) Designación de cinco señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

Notas. 1.o) Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Compañía, con tres días de anticipación, las acciones o los certificados bancarios respectivos.

2.o) Que de acuerdo con el artículo 35 del estatuto, las resoluciones que se tomen en esta asamblea, de acuerdo a la orden del día que se publica, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — Juan José Daneri, Presidente. — Luis A. Aldabalde, Secretario.
$9.60 2|pub. Set.23-14028-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Juan Bordo y Valerio Medero, la Panadería "Reducto" sita en la Avenida San Martín N.o 3051 de esta plaza, que giraba bajo la razón social "Calafat Hnos.". A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Rincón 630 (estudio del escribano Amílcar Castro). — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — JAIME CALAFAT. — FELIO CALAFAT.
$24.00 20|pub. Set.23-13994-v.oct.15.

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de José A. Cassarino S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1952 a las 18 horas en el local social de la calle Colonia 2249, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1952; 3.o)

Designación de nuevo Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente con tres días de anticipación como mínimo al día fijado para la realización de la misma (artículo 36 de los estatutos). — El Directorio.

$10.80 3|pub. Set.23-14042-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don MARCELINO N. SECCO, propietario de la Fábrica de Elaboración de Productos Porcinos de la calle Santa Lucía 4474 bis, la prometió en venta al señor Boleslaus S. Zagorski. Los créditos deberán presentarse en la escribanía González Poggi, Sarandí 444, 4.o piso, escritorio 41, dentro del plazo legal. —. Montevideo, Setiembre de 1952.

$24.00 20|pub. Set.23-13967-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace a los efectos de la ley de 26|9|904 que he prometido vender a doña Felipa Daher de Ade, el negocio de Comercio establecido en Tranqueras, 3.a sección de Rivera. La compradora se hará cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo. — Tranqueras, Setiembre 2 de 1952. — MOISES M. ADE. — Felipa D. de Ade.

$24.00 20|pub. Set.23-13975-v.oct..15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 26 de agosto de 1952, por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, se constituyó la Sociedad "DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS - LIMITADA" ("DITELI"): domicilio Ciudad de Montevideo; objeto: distribución y venta de tejidos en general, anexos y derivados, de fabricación nacional, exclusivamente; duración: hasta el 31 de Diciembre de 1954, prórrogas automáticas de 1 en 1 año; capital: $ 30.000.00; socios y aportes: Egidio Monciotti, Antonio Rubio Mullin, Pablo Adlersberg y Silvio Enrico Friedmann, con $ 7.500.00 cada uno; administradores: los cuatro socios; representación legal: uno cualquiera de los señores Monciotti y Rubio Mullin con uno cualquiera de los señores Adlersberg y Friedmann. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Civil de 6o. Turno), con el No. 36, tomo 30 del Registro de Contratos. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1952.

$20.00 10|pub. Set.23-13906-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.211 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 30 metros del camino Carrasco y servidumbre "non edificandi", el inmueble siguiente:

Padrón 132.179. — Propietaria: Sucesión Ignacio Arcos Pérez. Superficie aproximada: 224 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo. Setiembre 12 de 1952. (Cuenta corriente) 8|pub. Set.23-32482-v.oct.1.o.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Leatrade S. A.

Balance sintético al 30 de setiembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	181.343.07
Muebles y útiles	"	254 00
Gastos generales	"	3.485.33
Impuestos varios	"	3.213.93
Varias cuentas deudoras	"	5.807.97
	$	194.104.30

Haber —

Mercaderías	$	129.606.99
Cuentas acreedoras ...	"	15.427.22
Capital y excedente de ejercicio	"	49.070.09
	$	194.104.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de saldos se halla contabilizado a folios 29 del libro Copiador rubricado el 26 de agosto de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1 Pub. — 16621.

Estancias Juan Uraga Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Saldos deudores:

Campo, mejoras y otras inmovilizaciones ...	$	854.229.79
Haciendas diversas y otras existencias ...	"	581.477.53
Varias cuentas de resultados deudores	"	7.133.64
Cajas y Bancos	"	58.652.06
Acciones a emitir	"	612.000.00
Gastos de constitución.	"	28.000 00
Dividendo 49|50	"	126.280.00
Deudores	"	3.645.10
	$	2.271.418.12

Saldos acreedores:

Varias cuentas de resultados acreedores ...		254.934.77
Capital integrado	"	1.388.000.00
Capital autorizado a integrar	"	612.000.00
Reserva estatutaria ...	"	14.383.35
Acreedores	"	2.100.00
	$	2.271.418.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 47 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de marzo de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 23.40 1|Pub. — 16900.

Estancias Juan Uraga Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Saldos deudores:

Campo, mejoras y otras inmovilizaciones ...	$	858.081 16
Haciendas diversas y otras existencias ...	"	571.293.08
Varias cuentas de resultados deudores	"	25.168 00
Cajas y Bancos	"	188.326.41
Acciones a emitir	"	612.000 00
Gastos de constitución .	"	28.000.00
Dividendo 49|50	"	152.680.00
Deudores	"	13.185.97
	$	2.448.734.62

Saldos acreedores:

Varias cuentas de resultados acreedores ...	$	432.251.27
Capital integrado	"	1.380.000.00
Capital autorizado a integrar	"	612.000.00
Reserva estatutaria ...	"	14.383.35
Acreedores	"	2.100 00
	$	2.448.734.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el prella contabilizado a folios 50 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de marzo de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 21.60 1|Pub. — 16899.

Estancias Juan Uraga Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Saldos deudores:

Campo, mejoras y otras inmovilizaciones ...	$	865.177.21
Haciendas diversas y otras existencias	"	513.498.27
Varias cuentas de resultados	"	39.087.34
Caja y Bancos	"	49.732.20
Acciones a emitir	"	612.000.00
Gastos de constitución .	"	28.000.00
Dividendo 50|51	"	152.680.00
Deudores	"	189.522.26
	$	2.449.697.28

Saldos acreedores:

Varias cuentas de resultados acreedores ...	$	433.213.93
Capital integrado	"	1.388.000.00
Capital autorizado a integrar	"	612.000.00
Reserva estatutaria ...	"	14.383.35
Acreedores	"	2.100.00
	$	2.449.697.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el prella contabilizado a folios 53 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de marzo de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 22.20 1|Pub. — 16898.

Estancias Juan Uraga Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de Junio de 1951

Activo—

Campos y otras inmovilizaciones	$	886.468.73
Haciendas diversas ...	"	562.369.01
Caja y Bancos	"	238.086.08
Deudores varios	"	21.806.10
Gastos de constitución .	"	21.000 00
Acciones a emitir	"	612.000.00
	$	2.321.729.92

Pasivo—

Capital autorizado	$	612.000.00
Capital integrado	"	1.388.000.00
Acreedores varios	"	2.671.00
Reserva estatutaria ...	"	24.878.71
Utilidades a distribuir .	"	294.180.21
	$	2.321.729.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 56 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de marzo de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 18.00 1|Pub. — 16897.

Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1951
(Primer trimestre del Ejercicio 1951|52)

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones	"	3.900.00
Valores en caución	"	1.000.00
Propiedad Avenida General Rondeau número 1860	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	271.760.31
Muebles y útiles	"	18.317.06
Derechos, marcas y máquinas	"	130.786.45
Mercaderías generales	"	101.371.68
Bonos de Defensa Nacional	"	2.000.00
Varias cuentas deudoras	"	845.617.17
	$	1.524.752.67

Pasivo—

Capital autorizado	$	500.000.00
Fondos de reservas	"	155.828.77
Depositantes de valores	"	1.000.00
Cuentas a pagar	"	293.919.81
Varias cuentas acreedoras	"	574.004.09
	$	1.524.752.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 22.20 1|Pub. — 16884.

Compañía Uruguaya de Construcciones Christiani y Nielsen S. A.

Balance de comprobación y saldos condensado, correspondiente al trimestre Abril, Mayo, Junio 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Ganancia realizada en obras en curso	"	184.700.00
Reservado para previsiones generales	"	4.670.20
Caja	"	7.582.48
Muebles y útiles	"	15.970.00
Máquinas, herramientas, etc.	"	305.120.29
Hormigón celular, fabricación	"	4.844.52
Gastos generales	"	91.124.81
Deudores	"	277.628.84
	$	1.091.641.14

Pasivo—

Capital	$	500.000.00
Reserva estatutaria	"	16.826.01
Ganancias y pérdidas	"	39.112.72
Reserva general facultativa	"	20.000.00
Previsión para despidos	"	21.031.35
Previsión para deudores morosos	"	25.000.00
Acreedores	"	469.671.06
	$	1.091.641.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 30|6|951 se halla contabilizado a folios 6|9 del libro Copiador, rubricado el 13 de Marzo de 1951.

$ 26.40 1|Pub. — 16886.

Compañía Uruguaya de Construcciones Christiani y Nielsen S. A.

Balance de comprobación y saldos condensado, correspondiente al trimestre Julio, Agosto, Setiembre 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	200.000.00
Ganancia realizada en obras en curso	"	184.700.00
Reservado para previsiones generales	"	4.670.20
Caja	"	6.591.00
Muebles y útiles	"	15.873.60
Hormigón celular fabricación	"	4.844.52
Gastos generales	"	141.745.05
Máquinas, herramientas, etc.	"	282.132.76
Deudores	"	478.905.33
	$	1.319.465.46

Pasivo—

Capital	$	500.000.00
Reserva estatutaria	"	16.826.01
Ganancias y pérdidas	"	9.112.72
Reserva general facultativa	"	20.000.00
Previsión para despidos	"	24.432.58
Previsión para deudores morosos	"	25.000.00
Acreedores	"	717.742.02
Camiones explotación	"	6.352.13
	$	1.319.465.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 30|9|951 se halla contabilizado a folios 7|8 del libro Copiador, rubricado el 13 de Marzo de 1951.

$ 26.40 1|Pub. — 16887.

Thirión S. A.

Balancete trimestral correspondiente a julio, agosto y setiembre de 1951

Saldos deudores —

Acciones	$	95.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Mercaderías	"	222.495.17
Muebles, útiles e instalaciones	"	28.613.90
Fórmulas	"	50.000.00
J. F. Castillo	"	119.16
Estampillas	"	3.419.40
Deudores varios	"	52.027.17
Gastos de Constitución	"	9.832.30
Adelantos	"	441.50
Banco Cobranzas "Cuenta Corriente"	"	592.66
Gastos Generales	"	33.352.79
Caja chica	"	1.200.00
	$	504.093.55

Saldos acreedores:

Capital autorizado	"	95.000.00
Capital Suscripto	"	7.000.00
Capital integrado	"	198.000.00
Efectos a pagar	"	97.499.99
Banco Cobranzas "Cuenta vale"	"	30.000.00
Alberto Loureiro	"	200.00
Cuentas a pagar	"	223.32
Pérdidas y ganancias	"	14.908.17
Gastos a pagar	"	3.000.00
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	2.988.96
Reserva deudores morosos	"	2.271.59
Amortización gastos constitución	"	2.914.23
Horarios a pagar	"	2.000.00
Ventas	"	44.438.54
Ventas contado	"	2.648.75
	$	504.093.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 1.er trimestre Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 103|104 del libro Copiador, rubricado el 30 de diciembre de 1950.

$ 34.20. 1|Pub. — 16562.

Cerámica La Paz S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo —

Acciones en cartera	$	500.000.00
Caja	"	6.626.25
Inmovilizado	"	477.414.79
Varias cuentas deudoras	"	220.219.24
	$	1:204.260.28

Pasivo —

Capital autorizado

Integrado	$	500.000.00
A suscribir	"	500.000.00
Bancos	"	43.768.68
Varias cuentas acreedoras	"	160.491.50
	$	1:204.260.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 228 del libro Copiador, rubricado el 25 de Julio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 16.80. 1|pub. — 16.679.

Cerámica La Paz S. A.

Balance de saldos al 30 de eStiembre de 1951

Activo —

Acciones en cartera	$	500.000.00
Caja	"	4.177.90
Inmovilizado	"	486.976.35
Varias cuentas deudoras	"	315.611.00
	$	1:306.765.25

Pasivo —

Capital autorizado:

Integrado	$	500.000.00
A suscribir	"	500.000.00
Bancos	"	57.592.84
Varias cuentas acreedoras	"	249.172.41
	$	1:306.765.25

La 8ficina le Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 230 del libro Copiador, rubricado el 25 de Julio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 16.80 1|pub. — 16680.